TOMO 197 Montevideo, Sábado 13 de Noviembre de 1954 Núm. 14375

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza la reposición de títulos de una Deuda Externa, en sustitución de los originales robados a súbditos holandeses.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1954. — (Carpeta 261|950 A-27).

Vista la gestión realizada por el Gobierno de los Países Bajos, ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, solicitando la reposición de títulos correspondientes a la deuda denominada Republic of Uruguay, External Readjustment, 3 3|4 o|o, 4 o|o, 4 1|8 o|o, robados durante la segunda guerra mundial, pertenecientes a súbditos holandeses; así como la suspensión del pago de los servicios relacionados con dichos títulos.

Considerando que el contrato de emisión contiene cláusula expresa que prevé el caso, brindando a la República la facultad, a su entera discrecionalidad, de emitir valores, con sus correspondientes cupones en sustitución de los que hubiesen sido perdidos, destruídos o robados, contra presentación ante la República, el Agente Pagador y el Agente Autenticador, de una evidencia satisfactoria de la pérdida, destrucción o robo, de los cupones o títulos y una garantía de indemnización satisfactoria para la República, el Agente Pagador y el Agente Autenticador.

Considerando la conveniencia de atender la presente solicitud a fin de mantener los prestigios de los valores nacionales en los mercados extranjeros.

Considerando que se presenta evidencia de la pérdida y|o robo de los valores en fehaciente documentación oficial del Gobierno de los Países Bajos.

Considerando que el Gobierno de los Países Bajos ofrece garantía suficiente, a nuestro Gobierno, para el caso de cualquier reclamación proveniente de esta gestión.

Considerando que con fecha 29 de agosto de 1950, el Gobierno de los Países Bajos se presentó ante el nuestro solicitando la reposición de los títulos robados, desde cuya fecha debe considerarse interrumpida la prescripción de los cupones.

Considerando la solicitud de los tenedores holandeses está amparada por cláusulas contractuales y que su propio gobierno otorga las garantías necesarias.

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Crédito Público,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los Agentes señores Hallgarten y Cía., y a la Agencia Autenticadora, de acuerdo al contrato del Empréstito, a emitir nuevos títulos de deuda "Republic of Uruguay", External Readjustment 3 3|4 o|o, 4 o|o y 4 1|8 o|o con sus correspondientes cupones, en sustitución de los originales, robados, extraviados o perdidos durante la segunda guerra mundial, correspondiente a la siguiente numeración: 1) Títulos de mil dólares (U$S 1.000); 31374, 31375, 31376, 31377, 31378, 31379, 35638, 35639, 35680, 35714, 35715, 35729, 35732, 35738, 35793, 35794, 35877, 35878, 35962, 35977, 36001, 36002, 36003, 36077, 36078, 36086, 36095, 36377, 36435, 36436, 36437, 36440, 36457, 36458, 36459, 36460, 36461, 36836, 37312, 37313, 37314, 37322, 37323, 37327, 37329, 37330, 37344, 37345, 37349, 37350, 37351, 37352, 37378, 37400, 39654, 39656, 39657, 39659, 39660.

2) Títulos de quinientos dólares (U$S 500): 2147, 2182, 2183, 2217, 2218, 2227, 2228, 2229, 2230, 2248, 2249, 2360, 2361, 2362, 2512, 2518, 2519.

Previa a la entrega de los nuevos valores, el Agente Pagador hará extender las garantías ofrecidas por el Gobierno de los Países Bajos, en la forma usual y corriente que se sigue en estos casos, debiendo remitir copia de dicha garantía, a la Dirección de Crédito Público a los efectos a que hubiere lugar.

Art. 2.o Los títulos a reponer tendrán cupones a partir del vencimiento al primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, fecha desde la cual se reconoce el pago de los intereses sobre dichos valores.

Art. 3.o Transcríbase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de la correspondiente intervención de la Embajada del Uruguay en Wáshington.

Art. 4.o Los recursos de embargo, interdicción y suspensión de pagos de dichos valores, deberán interponerse ante la vía judicial correspondiente.
Art. 5.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Crédito Público a sus efectos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se designa al nuevo Prefecto General Marítimo para representar al Poder Ejecutivo en el acto de la escrituración de un predio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de noviembre de 1954.

Visto que por decreto N.o 13.560 de fecha 13 de mayo de 1949 (artículo 2.o), se designó al señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío don José Juan Carlos Correa, para que representara al Poder Ejecutivo en el acto de escrituración de una parcela situada en la manzana 500 del Balneario Piriápolis, donada por el Directorio de la Industrial Fco. Piria S. A.
Atento a que siendo actualmente el Contraalmirante don Santiago Turcio Prefecto General Marítimo, corresponde dejar sin efecto el expresado artículo 2.o del decreto mencionado y designar representante del Poder Ejecutivo en el acto de escrituración del referido predio, al nuevo Prefecto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el artículo 2.o del decreto N.o 13.560 de fecha 13 de mayo de 1949.
Art. 2.o Desígnase al señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Santiago Turcio, para que represente al Poder Ejecutivo en el acto de escrituración del referido predio.
Art. 3.o Pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para que tome la intervención pertinente.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario.

3

Resolución. Se confirma la designación del Prefecto General Marítimo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 14.788).

Montevideo, 27 de octubre de 1954.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar como Prefecto General Marítimo al Contra-Almirante don Santiago Turcio.
2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FORTEZA. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto. Se procede a la intervención de la Institución privada "Cruz Blanca", y se le designa interventor.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1954.

Vistas las actuaciones relacionadas con la Institución privada de asistencia, denominada "Cruz Blanca";
Considerando que del estudio de los mismos, se desprende la constatación de serias irregularidades en su funcionamiento, que han obligado al Ministerio de Salud Pública, en resolución de fecha 31 de mayo ppdo., a formular por separado la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Turno, con remisión de sus antecedentes;
Teniendo en cuenta el informe elevado por la Comisión de Salud Pública, en el que se indica que debe "procederse a la intervención inmediata de esta Sociedad con todas sus consecuencias legales",

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Proceder a la intervención de la Institución privada de asistencia, denominada "Cruz Blanca", sin perjuicio de las actuaciones que realice la Justicia Ordinaria y sus resultancias definitivas.
2.o Designar como Interventor de la misma, al Inspector Médico de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, doctor Onofre Dauzeral.
3.o Comuníquese. Vuelva a sus efectos al Ministerio de Salud Pública.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Julián Alvarez Cortés,** Secretario.

5

Decreto. Se aprueba un reglamento para el cobro de servicios médicos y asistenciales de Salud Pública a personas no indigentes.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1954.

Visto lo dispuesto por ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, artículo 68, respecto del cobro de los servicios médicos y asistenciales que el Ministerio de Salud Pública puede prestar en sus dependencias, a las personas en condiciones económicas capaces de contribuir a retribuir a los gastos que produzcan;
Considerando que la referida ley declara embargable el sueldo, salario o ingreso de cualquier naturaleza, y obliga a cumplir las retenciones correspondientes a las deudas contraídas con el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Contaduría General de la Nación, Servicios Descentralizados, Autónomos Nacionales o Departamentales y demás organismos del Estado; como asimismo hace extensivo esta obligación a los patronos y empresas particulares;
Considerando que se hace necesario establecer las normas para proceder a los cobros de las deudas con el Ministerio de Salud Pública, por asistencia prestada a las personas con economía personal o familiar comprendida en el área arancelada, o excedida de ella; estando en los dos casos obligados a contribuir o retribuir el beneficiario del servicio o sus familiares comprendidos según el Código Civil, cuando la deuda por servicios recibidos, no se pague simultáneamente o de inmediato;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Apruébase el siguiente Reglamento para el cobro de asistencia prestada por el Ministerio de Salud Pública.
1.o En cumplimiento de la ley 11.925, artículo 68, los servicios médicos y asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se presten a las personas obligadas a la contribución o retribución de los gastos que demandan para su tratamiento, deberán ser pagados en forma simultánea o de inmediato de recibirlos por el usuario o beneficiario o, en su defecto, por los familiares obligados en razón de parentezco.
2.o En los casos de imposibilidad de cobro inmediato se procederá a exigir el reconocimiento de la deuda y la conformidad del importe de la misma, a los efectos de la demanda de retención o caución sobre los bienes, valores o ingresos del usuario o beneficiario del servicio, o de los familiares obligados de conformidad con lo que determina el Código Civil.
3.o Cumplido el término de treinta días y comprobada la morosidad de los obligados de la deuda con el servicio, dentro de los treinta días subsiguientes se cursará a la División Administración del Ministerio de Salud Pública, formando expediente, por la Dirección del establecimiento, una información individual para cada caso, a los efectos de los trámites administrativos o judiciales pertinentes y que corresponda, para embargo de bienes o retención de sueldos.
4.o La información que refiere el artículo precedente, debe concretarse con la relación siguiente:

A) Apellido y nombre del enfermo.
B) Documento de identidad.

C) Domicilio denunciado.
D) Importe de la deuda.
E) Repartición pública; oficina o empresa donde trabaja y su domicilio legal, adjuntando el documento correspondiente, con validez de 15 días.
F) Si es pudiente, relación detallada (declaración jurada) de bienes e ingresos mensuales.
G) Si ha presentado Carnet de Asistencia, relación del número de carnet, número de registro y cifra del arancel adjudicado.
H) Datos familiares: padres (si no son fallecidos); hijos mayores de 18 años de edad (nombre y domicilio); cónyuge (nombre y domicilio).

5.o La División Administración por la oficina pertinente, procederá a realizar por trámite oficial las gestiones de retenciones sobre sueldos, jornales, pensiones, jubilaciones o cualquier título le remuneración mensual, ante la Contaduría General de la Nación, Servicios Descentralizados, Autónomos, Nacionales o Departamentales y demás organismos públicos, como asimismo hacer suscribir la obligación de retenciones sobre los sueldos, jornales, etc.; de las empresas o patronos particulares donde se encuentre localizada la fuente de la economía del deudor titular, o deudores solidarios.

6.o Las retenciones sobre sueldos, jornales, pensiones, jubilaciones, etc., que refiere el artículo anterior no podrá exceder del 10 o|o (diez por ciento) de la cifra normal que perciban los deudores (artículo 68, ley 11.925 de 27 de marzo de 1953).

7.o Los trámites de embargo sobre los bienes o valores caucionales, y las reclamaciones en autos sucesorios, en cumplimiento de la presente reglamentación, serán de competencia de la Oficina Jurídica del Ministerio de Salud Pública, ejecutados por mandato de la autoridad competente, representada en la persona del Ministro titular, sin perjuicio que una vez cumplidos los trámites y dictadas las sentencias, los cobros los cumpla la División Administración.

8.o Todos los importes cobrados por trámite de cuentas en mora, por aplicación de la presente reglamentación, serán acreditados al establecimiento de origen del expediente, de forma de discriminar y establecer las recaudaciones de cada una de las dependencias del Ministerio de Salud Pública.

9.o Los producidos por aplicación de la presente reglamentación, serán vertidos en la Tesorería General de la Nación y acreditados en la Cuenta Tesoro Nacional, Subcuenta Proventos de Salud Pública, artículo 3.o, ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

10. Los establecimientos del Ministerio de Salud Pública remitirán al Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, una relación mensual de las recaudaciones producidas, y otra relación por expedientes iniciados por deudas en mora, con los importes de las mismas.

11. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se confirma, con normas para el pago de retroactividades, el laudo del Consejo de Salarios de la Industria Química (Fábricas de Pinturas, Aceites Industriales, etc.), del Grupo 13-A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1954.

Vista la apelación interpuesta por la Gremial de Aceites Industriales contra el laudo dictado el 20 de setiembre de 1954 para la Fábrica de Pinturas y Aceites Industriales —Grupo 13-A— que se encuentra publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.346 del 8 de octubre de 1954.

Resultando: I) El recurso persigue la modificación de la fecha de vigencia de los salarios, sustituyendo la del 1º de marzo de 1954 por la de la emisión del laudo, 20 de setiembre de 1954, por las siguientes razones: A) la retroactividad es ilegal porque desconoce el propio fundamento de nuestro derecho que niega la retroactividad a las normas jurídicas; B) es injusta pues causa a las empresas un gravísimo perjuicio ya que no se han hecho las reservas necesarias para financiar su importe, entre otras razones por no conocerse el aumento a dispensarse; C) que la demora en la emisión del laudo no es imputable a la delegación patronal, sino que se motivó en la renuncia del Presidente atribuible a procedimientos del sector obrero y a la realizcaión de estudios contables, solicitados por la delegación obrera; D) la imposibilidad de elevación de precios del aceite por parte de las fábricas de aceites industriales que trabajan para la exportación cuyo valor lo establece el precio internacional.

II) El Ministerio confirió vista a la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, la que contesta: A) que la apelación se refiere solamente a la retroactividad del personal que trabaja en fábricas de aceites industriales con destino a la exportación; B) los argumentos son inconsistentes y no rebaten los fundamentos de la propuesta de la delegación nombrada por el Poder Ejecutivo, de la que informa el inciso 8º de la parte expositiva del laudo, lo que ha llevado al sector patronal de la rama de pinturas a no apelar el laudo; C) la fecha del 1º de marzo de 1954 no es ilegal porque el Consejo se instaló en noviembre de 1953; no viola el decreto de 9 de marzo de 1948; no es injusta porque contempla la situación de las empresas sin desconocer el derecho de los trabajadores, no siendo valedero el recho de que los establecimientos industriales hayan dejado de adoptar medidas para financiar la retroactividad porque esto supone una falta de previsión cuyas consecuencias de ningún modo pueden afectar a los trabajadores.

Considerando: I) En lo que atañe a la procedencia legal de la fijación de salarios con efecto retroactivo el Poder Ejecutivo se remite a la resolución de 16 de junio de 1950 publicada en el "Diario Oficial" Nº 13.085 de 23 de junio de 1950 dictada a raíz de la apelación interpuesta contra el laudo emitido por el Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica.

II) En lo que respecta al período de seis meses y veinte días que resulta del caso concreto a estudio debe tenerse presente que los salarios anteriores regían desde el 1º de diciembre de 1951 y que el Consejo cuyo fallo se apela fué convocado el 18 de agosto de 1953 y se instaló el 17 de noviembre de 1953 laudando el 20 de setiembre de 1954, es decir once meses después de instalado. Dentro de estos plazos la retrocatividad establecida no puede tildarse ni de exagerada ni de sorpresiva. Como se encuentra además dentro de los límites que señala el decreto de 9 de marzo de 1948 no es pasible de observación.

III) Respecto a las dificultades de financiación, si bien es cierto que los establecimientos comprendidos en la jurisdicción del Consejo tuvieron tiempo de efectuar las previsiones conducentes a su financiación, entiende justa el Poder Ejecutivo la ampliación del plazo fijado por la parte final del numeral segundo el laudo apelado.

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Confirmar el laudo impugnado.

2º) Las diferencias de retribuciones resultantes de la aplicación del laudo durante el período 1º de marzo - 31 de octubre de 1954, serán satisfechas una vez deducidos los aportes jubilatorios correspondientes, en cuatro cuotas iguales, mensuales y sucesivas pagaderas antes del 10 de diciembre de 1954, 5 de enero, 5 de febrero y 5 de marzo de 1955, respectivamente. Los salarios por noviembre de 1954 se pagarán con arreglo al laudo.

3º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

4º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario.

7

Resolución. Se confirma, con modificaciones, un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Carnicerías y Pescaderías, Grupo 9-a, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1954.

Vista la apelación interpuesta por la Sociedad Unión de Vendedores de Carne contra el laudo emitido para Carnicerías y Pescaderías de 4 de agosto de 1954, publicado en el Diario Oficial N.o 14.342, del 4 de octubre próximo pasado:

Resultando: I) El recurso tiende a la revocación de lo actuado porque: A) en el laudo no se expresa fundamento del porqué de los aumentos; B) reconocimiento del Consejo de no haber contado con datos oficiales relativos a la absorción por los patronos, de los aumentos; C) el margen de utilidad reservado a las carnicerías por las tarifas vigentes no ha sido verificado por el Consejo ni se ha tenido en cuenta la ganancia neta que puede resultar una ver cubierto el presupuesto normal de la carnicería; d) se ha prescindido de la si-

tuación que plantea el abastecimiento insuficiente de la carne;

II) El Ministerio confirió vista al Centro de Protección de Empleados de Carnicerías el que no procedió a su evacuación, pero señaló en audiencia celebrada, que los salaros votados con su concurso en el Consejo son bajos y que fueron aceptados como formula de transacción;.

Considerando: los salarios fijados por el laudo anterior, de 11 de diciembre de 1951, tienen tres años de vigencia y han sido incrementados en un porcentaje que no excede el 27 o|o. Con excepción de Contadores, Choferes y Auxiliares especiales, ninguna retribución de las carnicerías excede los doscientos pesos ($ 200.00) cifras que guardan relación con las exigencias mínimas del costo de la vida;

Teniendo en cuenta el plazo durante el que rigieron los salarios del laudo anterior, las cantidades resultantes, su comparación con los salarios que percibe el personal de categorías similares de los locales de venta del Frigorífico Nacional y la retroactividad asignada —de un mes y cuatro días— el Poder Ejecutivo estima que el Consejo ha actuado con un criterio prudente que contemplan los distintos factores que inciden en el problema;

No obstante corresponde corregir la categorización asignada a los repartidores de carnicerías, divididos en de 16 a 18 años y mayores de 18 años, a fin de que esta categorización guarde relación con la dada en las carnicerías al personal de auxiliares; en las pescaderías al de auxiliares y repartidores, y la asignada por regla general en la mayoría de los laudos emitidos por los demás Consejos de Salarios;

Por tales consideraciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º Confirmar el laudo impugnado, con la siguiente modificación:

Carnicerías:

Repartidor, de 16 a 18 años, sueldo pesos 150.00.

Repatridor, de 18 a 21 años, sueldo, $ 174.00.

Repartidor, mayor de 21 años, sueldo, $ 198.

El personal de repartidores de carnicerías que se encuentre prestando servicios desde la fecha del laudo que se confirma deberá beneficiarse, no obstante lo dispuesto en la tarifa de salarios anterior, en la cantidad de veinticinco pesos mensuales sobre los salarios resultantes por aplicación del laudo de 11 de diciembre de 1951.

2º La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés**, Secretario.

8

Resolución. Se declara que no corresponde intervenir al Ejecutivo en un recurso interpuesto contra el laudo del Consejo de Salarios para el personal de Panaderías y Confiterías del Departamento de Florida, y se le declara firme al mismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1954.

Visto el escrito presentado el 8 de octubre de 1954 al Consejo de Salarios de la Industria y Comercio del Departamento de Florida por el Centro Comercial e Industrial de Florida apelando el laudo dictado para las Panaderías del Departamento el 26 de julio de 1954, publicado en el Diario Oficial N.o 14338 de 29 de setiembre de 1954.

Resultando: I) Dicho escrito fué remitido a la Inspección Departamental de Trabajo al Instituto y recibido por el Ministerio con fecha 11 de octubre de 1954.

II) Conferida vista a la Organización representativa de los Trabajadores, FUECI, esta expresa:

A) El recurso se ha interpuesto ante el Consejo de Salarios cuando la ley dispone que debe presentarse por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo lo que invalida forzosamente la gestión.

"El escrito, presentado ante el Consejo de Salarios en vez de ante el Ministro, no puede jurídicamente considerarse una apelación, ni por tanto, abrir la vía revisoria prevista por la ley en el artículo 29.

Esta conclusión, no es dictada por un puro formulismo jurídico, sino que tiene una justificación más profunda En efecto, entre los Consejos de Salarios y el Ministro de Industrias y Trabajo no existe vínculo de jerarquía alguna, o mejor aún, estos Consejos son organismos especiales de filiación constitucional (Artículo 57, inciso 2.o de la Constitución de la República Cfre. "Derecho Laboral", T. IX, págs. 16 y ss.), que giran totalmente fuera de las órbitas de los Poderes del Estado, con la misión específica, asignada por la ley, de instituir los salarios mínimos, siendo así, no es procedente que a ellos se les pida que sometan a revisión por una autoridad extraña la decisión que han adoptado.

Hay otras razones que justifican se deseche "in limine" el recurso, entre ellas tiene primerísima relevancia la que concierne a los términos perentorios establecidos por los artículos 28 y 29 de la ley.

Esta busca, ostensiblemente economizar trámites y abreviar el período de incertidumbre sobre la aplicación del laudo, particularmente grave si se tiene en cuenta que la apelación no posee efecto suspensivo.

Admitir un nuevo trámite, o serie de trámites, como los que resultan de la presentación ante el Consejo, el decreto de éste, la elevación y la asunción de jurisdicción por el Ministro, es por tanto no sólo contrario a la letra sino al espíritu de la ley".

B) La decisión del Consejo, objeto de apelación es inapelable porque se adoptó por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo según surge del acta N.o 26 del 19 de julio de 1954 en forma fehaciente; y ratificada el 2 de agosto de 1954, acta N.o 27. Libra es cierto que en el original del laudo no figuran las firmas de los delegados patronales, por ser los pronunciamientos de los Consejos de Salarios absolutamente irrevocables, debe extenderse que la ulterior negativa a ratificar la decisión adoptada y debidamente asentada en actas no puede ser obstáculo a la prosecución de los trámites legales y al cumplimiento de lo resuelto.

C) Se han revisado las actas relacionadas con el estudio y discusión del laudo (de la N.o 21 de 7 de junio último en la N.o 27 e 2 de agosto próximo pasado) y en ellas consta las reservas que han sentado las delegaciones profesionales ante los problemas discutidos surgiendo sin lugar a dudas que tales reservas no afectan en nada la votación unánime en favor de la fórmula adoptada.

El acto administrativo que emitiese el Poder Ejecutivo en ocasión de decidir o fallar el recurso qeu han entendido interponer los peticionantes, sería atacable por vicio de legalidad, derivado de ausencia del motivo o presupuesto previsto por la ley como condición del surgimiento de la competencia gubernativa para entender en alzada contra decisiones de los Consejos de Salarios: **falta la apelación, regularmente interpuesta**, o sea por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, como manda la ley.

El Poder Ejecutivo no tiene obligación de considerar la petición expresada y no cabe su examen gracioso porque a ello se opone la existencia de derechos adquiridos de terceros, contra los cuales la Administración no puede actuar almargen de las estrictas autorizaciones legales, dado el carácter de la intervención del Poder Ejecutivo en la órbita de acción de los Consejos de Salarios.

Considerando además, que el laudo que se ha entendido recurrir es inapelable porque fué dictado por unanimidad, ya que el momento en que se perfecciona la voluntad del órgano colegiado es el de la votación, mediante el cual se emite la manifestación de voluntad careciendo de consecuencias la ulterior negativa de parte de los integrantes del órgano a suscribir lo resuelto, cuyo contenido ya estaba debidamente comprobado en actas.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 19, apartado primero y 28.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que al Poder Ejecutivo no le corresponde intervenir en el recurso interpuesto, ante el Consejo de Salarios del Comercio y la Industria de Florida, contra el laudo de las Panaderías de Florida, por el Centro Comercial e Industrial de ese Departamento

2.o Declarar firme el laudo de referencia, publicado en el Diario Oficial N.o 14338, del 29 de setiembre de 1954.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Albarez Cortés**, Secretario.

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre la Fábrica Uruguaya de Alpargatas y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de noviembre de 1954.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

GRAUERT.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por una parte los señores Oscar Ortelli, Manuel Lameiro, Raúl Cardona, Ignacio R. Huguet, Julio Ladner, Nelson González y Ramón R. Sánchez, representantes de la Comisión Representativa de Obreros de Alpargatas, en adelante denominada "C.R.O.A.", en representación del Centro Obrero Alpargatas, (C.O.A.), al cual pertenece la mayoría del personal obrero de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, y por la otra parte los representantes de la S. A.

Fábrica Uruguaya de Alpargatas, en adelante denominada "Alpargatas", señores J. Ehrsam, doctor J. Reyes Rius, G. Leira y C. Tabacco, han acordado celebrar un Convenio Colectivo de trabajo, para lo cual dicen lo que a continuación se consigna:

1. Considerando que entre ambas partes se suscribió, con fecha 2 de junio de 1953, un acta sobre las "Buenas Relaciones de Trabajo", cuyo contenido se ratifica en estos momentos.

2. Considerando que con fecha 19 de agosto de 1954 los representantes de la C.R.O.A. entregaron a los representantes de Alpargatas una solicitud sobre posibles mejoras.

3. Considerando que con fecha 2 de setiembre de 1954 Alpargatas entregó a los representantes de la C.R.O.A. una contestación expresando su acuerdo en estudiar con ellos posibles mejoras de salarios, sobre la base de las variaciones que ha sufrido el índice del costo de la vida entre el 15 de enero de 1954 y el 15 de julio de este mismo año. Además, Alpargatas propuso concertar entre las dos partes un Convenio Colectivo que permitiera ajustar los salarios de todo el personal, según el índice del costo de la vida cada 12 meses (el 15 de julio de cada año), a fin de garantizar un equilibrio correcto entre el poder adquisitivo de estos salarios y dicho índice.

4. Considerando que de común acuerdo entre ambas partes se celebraron, durante el mes de setiembre, numerosas reuniones para estudiar el índice del costo de la vida y sus variantes, entre el mes de enero y el mes de julio de 1954, tomando en cuenta, como base, el salario promedio de un obrero de Alpargatas en enero de 1954, se llegó a un mutuo acuerdo sobre la base de las estadísticas cuya tabla "A" se transcribirá al final de este Convenio.

5. Considerando que de este estudio se desprendió que el índice del costo de la vida entre el 15 de enero y el 15 de julio de 1954 subió un 6.97 o|o.

6. Considerando que Alpargatas está dispuesta a hacer efectivo, desde el 16 de julio de 1954, sobre los salarios, tarifas por hora y valores puntos medios para los trabajos por cuenta (destajo), en vigencia en esa fecha, un aumento de un 7 o|o. Debe destacarse que Alpargatas actualmente está pagando salarios bien encima de sus obligaciones legales, y que dichos salarios, en relación al laudo actual, representan un porcentaje todavía mayor que el aumento aquí acordado.

7. Considerando que el concepto moderno del salario requiere un análisis completo de todos los factores que lo integran, y que entre dichos factores es indudable que el costo de la vida ejerce una particular influencia y sus oscilaciones inciden directamente sobre el salario, motivo por el cual resulta conveniente establecer procedimientos más justos, con fórmulas que permitan reconocer aquellas alteraciones y su incidencia sobre la remuneración.

8. Considerando que en algunos casos, por las variaciones de la demanda del mercado, pueden producirse ciertos cambios que eliminen determinadas tareas. En virtud de ello Alpargatas está de acuerdo, en estos casos, y si un operario pierde su puesto por falta de trabajo, en procurar soluciones adecuadas a este problema, que se establecerán en el Capítulo V.

9. Considerando que hasta el presente Alpargatas, ha abonado a su personal, en casos de enfermedad, subsidios de hasta un 50 o|o sobre los mínimos establecidos por los laudos respectivos, y comprendiendo el espíritu que ha animado a la C.R.O.A., al solicitarse se amplíen aún más esos beneficios, ambas partes han resuelto constituir una "Caja Alpargatas de Subsidios para Enfermedades y Accidentes F.U.A." (C.A.S.E.A.), que será administrada en conjunto por una comisión mixta integrada por representantes de Alpargatas y de la C.R.O.A., y cuya financiación será atendida por mitades por ambas partes.

10. Considerando que existiendo una mutua comprensión entre ambas partes frente al problema de los diversos infortunios que pueden afectar a los operarios, han convenido adoptar un "Plan Ayuda Mutualista Alpargatas" (P.A.M.A.), que constituirá una subdivisión de la C.A.S.E.A., y cuya finalidad será la de extender a sus miembros una serie de servicios y beneficios de invalorable alcance para su bienestar, que pueden ser alcanzados en mejor forma por una acción conjunta del personal y de Alpargatas.

Se resuelve, de común acuerdo de las partes, aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo, cuyos términos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Aumento de salarios

Artículo 1º Desde el 16 de julio de 1954, Alpargatas hará efectivo, sobre los salarios, tarifas por hora y valores puntos medios para los trabajos por cuenta (destajo), en vigencia en dicha fecha, un aumento de un 7 o|o.

Art. 2º Reconociéndose que los salarios mínimos son los establecidos por los laudos pertinentes, el personal que ingrese a partir del 16 de julio de 1954, y mientras rijan dichos laudos, recién percibirá el 7 o|o de aumento sobre los mínimos establecidos en los mismos, al cumplir 100 jornadas de trabajo y obtener su efectividad en el servicio de Alpargatas.

CAPITULO II

Ajustes anuales de salarios

Art. 3º Las remuneraciones del personal serán ajustadas anualmente, de acuerdo a las cláusulas de este Convenio, siguiendo las oscilaciones de los precios de los artículos y servicios indicados, con sus respectivas ponderaciones, en la tabla "B", la que también forma parte de este Convenio y cuyo texto se reproduce al final. Se entiende como remuneraciones, los salarios, tarifas y valores puntos medios, en vigencia al 16 de julio de cada año.

Art. 4.º Teniendo en cuenta que se trata de un sistema móvil, los salarios, tarifas y valores puntos medios pueden ser objeto de aumento o disminución en el momento de practicarse los ajustes anuales, según haya aumentado o disminuído el costo de la vida.

En caso de resultar una disminución en cualquier año, se considerará la misma con la C.R.O.A., pero la merma nunca podrá exceder el porcentaje acumulado de los aumentos concedidos por este concepto.

Art. 5.º Los ajustes correspondientes serán hechos efectivos a partir del 16 de agosto de cada año.

Art. 6.º Con el fin indicado, el 15 de julio de cada año se actualizará la lista de precios referida, fijándose la variación porcentual existente, respecto al cálculo básico (15 de julio de 1954) que se tomará como índice 100 %. Todas las modificaciones respecto a las cifras del último período de 12 meses, que determinen variaciones en cuanto a aumentos del índice del costo de la vida igual o mayor que el 5 % del índice básico, se traducirán en un aumento de las remuneraciones en vigencia, el 15 de julio de cada año, en relación al aumento de ese índice. Por otra parte, de común acuerdo se establece que si dicho índice sufre una disminución, recién se considerará una reducción en las remuneraciones si el mismo llega a tener una disminución de más de un 7.5 %. Se entiende que las fracciones de cálculos en los porcentajes serán redondeadas en más o menos al primer decimal. Si el segundo decimal es 5 o más pasará a formar una unidad del 1.er decimal.

Ejemplo:

6.04 = 6.00
6.05 = 6.10

Art. 7.º La realización y cálculo referentes a la lista de precios tabla "B", fijación del porcentaje de variación respecto a los índices básicos o cambios en la tabla base, determinación del porcentaje a aplicar sobre las remuneraciones y nueva escala resultante, así como la notificación por escrito de las conclusiones a Alpargatas, a C.R.O.A. y al personal en general, dentro de los 15 días siguientes a la fecha arriba indicada, corresponderán a una comisión integrada por dos representantes de Alpargatas, dos representantes de la C.R.O.A., y por un tercero que la presidirá, designado de común acuerdo por los anteriores, o, en su defecto, por el Director del Instituto Nacional del Trabajo y Anexos. Cada uno de los miembros integrará la comisión durante la vigencia del presente convenio y tendrá dos suplentes designados en la misma forma que los titulares.

Art. 8.º Ambas partes declaran que los salarios superiores a los salarios mínimos laudados por los Consejos de Salarios, que sean establecidos o consolidados por este convenio, deberán interpretarse como aumentos a cuenta de futuros laudos de Consejo de Salarios, entendiéndose que en futuros laudos que puedan afectar a Alpargatas los aumentos porcentuales se tendrán que calcular sobre los mínimos laudos anteriormente, lo que sin excepción se han hecho hasta ahora.

CAPITULO III

Sobre registro de los precios por cuenta (destajo)

Artículo 9.º Se establecerá un juego de todas las tarifas por cuenta (inclusive descripción de la tarea), que se mantendrá en la Oficina de Relaciones Generales a disposición de la C.R.O.A.

Este libro podrá ser consultado por la C.R.O.A. cuando ésta lo desee. En las reuniones semanales se informará a la C.R.O.A. sobre las tarifas nuevas y las que han sufrido cambios.

Todos los precios nuevos y cambios de precios serán exhibidos en el pizarrón "Información sobre pago", de la sección que corresponda, durante una semana.

CAPITULO IV

Sobre el sistema de pago por cuenta (destajo)

Artículo 10. Ambas partes han convenido en adoptar el sistema de pago por cuenta directa (reemplazando así el sistema de horas teóricas), registrando la producción diaria del personal por medio de planillas quincenales que serán exhibidas diariamente en cada sección.

Para establecer las ganancias diarias se facilitarán a cada sección tablas con

los cálculos hechos, lo que le permitirá a cada persona conocer sus ganancias diarias.

CAPITULO V

Continuidad en el trabajo

Artílulo 11. En los casos que no haya trabajo en una determinada tarea, Alpargatas procederá de la siguiente manera:

A) Tratará de encontrar para el operario otra tarea en la Fábrica.
B) En caso de necesidad de transferencias, se respetará la antigüedad seccional.
C) En caso de no encontrarse otro trabajo y ante la necesidad de prescindir de los servicios de un operario, se procurará en lo posible respetar la antigüedad en la Empresa, siempre y cuando las personas afectadas tengan la capacidad para realizar las tareas disponibles. Por lo tanto, y como regla general, los últimos ingresados serán despedidos por falta de trabajo, abonándoles la indemnización que según la ley pueda corresponderles, sin perjuicio de las gestiones que podría formular la C.R.O.A.
D) En caso de que un operario deba ser transferido, con su consentimiento, a otra tarea que tenga menor remuneración que su tarea actual, se le garantizará el 90 % de la ganancia normal de su tarea actual por espacio de tres meses. Durante este período se le buscará otro trabajo donde pueda obtener ganancias similares o superiores a las que tenía anteriormente. En caso de que no se pueda encontrar tal tarea, después de este período, el operario aceptará las ganancias que correspondan a su nueva tarea, prestando su conformidad por escrito, o la indemnización legal al salario que percibía en la categoría perdida.

CAPITULO VI

Ley de actividades insalubres. — Condiciones de trabajo

Artículo 12. La "Comisión Mixta de Seguridad e Higiene F.U.A.", compuesta por representantes de Alpargatas y de la C.R.O.A., que existe en la actualidad, tendrá bajo su jurisdicción el cumplimiento de todas las obligaciones legales que sean establecidas para la Industria Textil, velando además constantemente por la seguridad y bienestar del personal y siendo competente para atender cualquier sugestión en la materia.

CAPITULO VII

Sistema de ascensos del personal obrero

Artículo 13. Ambas partes establecen como norma general, para las vacantes que se produzcan en el futuro, ofrecer la tarea mejor remunerada al obrero que cuente con más antigüedad en la sección, dentro de la especialidad de la tarea, siempre necesaria, teniendo la oportunidad de capacitarse.

CAPITULO VIII

"Caja Alpargatas de Subsidios para Enfermedades y Accidentes F.U.A."

(C.A.S.E.A.)

Artículo 14. Se establece una "Caja Alpargatas de Subsidios para Enfermedades y Accidentes F.U.A", denominada en el futuro bajo la sigla C.A.S.E.A., que será administrada por una Comisión Mixta, integrada por representantes de Alpargatas y de la C.R.O.A.

Art. 15. La finalidad de la Caja será la de prestar ayuda a los obreros en caso de enfermedad y accidentes. Fomentará también, por medio de programas educativos, la "prevención de enfermedades" y asegurará, en todo lo posible, la continuidad de la asistencia al trabajo, previniendo de esa manera los abusos de ausentismos injustificados, que perjudicarían a los demás miembros de la Caja.

Art. 16. Sin perjuicio de lo que establezcan los Estatutos de la C.A.S.E.A., que serán redactados a la brevedad posible, sobre el funcionamiento de la misma, las partes acuerdan los siguientes principios básicos:

A) **La C.A.S.E.A. deberá funcionar, para el interés de sus asociados, completamente libre de toda actividad política, religiosa o sindical.**
B) **Los miembros que gobiernen el funcionamiento de la C.A.S.E.A.** serán designados por períodos anuales.
C) **Ambas partes expresan su voluntad de contribuir a los gastos del mantenimiento de la C.A.S.E.A.** en partes iguales, pero el aporte de cada parte nunca deberá exceder el 2 % de las ganancias mensuales del personal afiliado a la C.A.S.E.A.
D) Se tendrá derecho a recibir los beneficios de la C.A.S.E.A. después de haber completado 100 jornadas de trabajo y de haber recibido efectividad en ALPARGATAS.

Los tres primeros días de enfermedad no dan derecho a recibir subsidio. Del cuarto día hasta el undécimo día, recibirá el 70 o|o del To. Mo. (quincena anterior) de sus ganancias. Del décimosegundo al décimonono, recibirá el 75 o|o. Del vigésimo en adelante, el 80 o|o. El subsidio por enfermedad no podrá exceder de 150 días, por año calendario.

Si una misma enfermedad se prolongara de un año calendario al año calendario subsiguiente, se pagará para esta misma enfermedad solamente hasta el máximo total indicado de 150 días.

Sólo en casos muy especiales, que justifiquen una excepción, la Comisión Directiva de la C.A.S.E.A. podrá autorizarla, teniendo en cuenta la naturaleza del caso.

E) Los subsidios por accidentes ocurridos en el trabajo se recibirán después de veinticuatro horas de haber ocurrido el accidente, y alcanzarán al 100 o|o del To. Mo. (quincena anterior) de las ganancias del personal, debiendo deducirse lo que reciban de acuerdo a las leyes sobre accidentes de trabajo.
F) Para contar la duración de la enfermedad, a los efectos del pago del subsidio correspondiente, se tomarán en cuenta solamente los días hábiles de lunes a sábados (1|2 días) inclusive. Si cae dentro de una semana un día feriado con pago, este día será excluído del pago del subsidio. Igualmente serán excluídos del pago del subsidio los días de vacaciones remuneradas.
G) Las obreras en estado de gravidez no tendrán derecho a los beneficios de la C.A.S.E.A, quedando exclusivamente a cargo de ALPARGATAS el abonarles las compensaciones establecidas por las leyes en vigencia. En caso de una enfermedad no causada por el estado de gravidez, la obrera tendrá derecho a los beneficios de la C.A.S.E.A.
H) En principio, los beneficios a pagar a los obreros, por intermedio de la C.A.S.E.A., nunca deberán superar lo que la persona hubiese ganado si hubiese trabajado.
I) La C.A.S.E.A. empezará a pagar sus subsidios por enfermedad el 1.o de enero de 1955, aunque los aportes patronales y obreros empezarán a acumularse desde el 1.o de octubre de 1954, para formar el capital inicial. Mientras tanto, hasta el 1.o de enero de 1955, ALPARGATAS seguirá con su "Plan de pago por enfermedad F.U.A.", como hasta ahora.
J) Para tener derecho a disfrutar de estos beneficios, el obrero deberá someterse estrictamente a las prescripciones del médico designado por la Comisión de C.A.S.E.A.

Se perderá el dercho a gozar de esos beneficios en el caso de que el médico o visitador designado por la C.A.S.E.A. no encuentre en su domicilio al obrero que hubiera solicitado asistencia o al que se hubiera prohibido abandonarlo.

Solamente se tendrá en cuenta para la concesión de estos beneficios el certificado expedido por el médico designado por la Comisión de C.A.S.E.A., o la entidad aseguradora cuando se trate de accidentes del trabajo cubiertos por pólizas respectivas. Cuando el obrero atacado de una enfermedad crónica tenga el derecho de acogerse a los beneficios de la jubilación, estará obligado a hacerlo. Todos los obreros estarán obligados a someterse a exámenes médicos periódicos cuando disponga la Empresa o la C.A.S.E.A.

En caso de accidentes del trabajo, cubiertos por una entidad aseguradora, el trabajador estará obligado a concurrir a dicha entidad y somterse a la asistencia que ésta le imponga. C.A.S.E.A. abonará al afectado el 10 o|o de las ganancias del To. Mo. (última quincena), durante el período de ausencia, debiendo el mismo reembolsar a ALPARGATAS lo pagado por concepto de indemnización por pérdidas de salarios que reciba de dicha entidad. ALPARGATAS reembolsará a C.A.S.E.A. el valor que correspondió abonar al siniestrado por la entidad aseguradora.

CAPITULO IX

Plan Ayuda Mutualista Alpargatas (P.A.M.A.)

Asistencia médica completa, servicio de Sanatorio y Hospital, Farmacia, etc.

Artículo 17. La Comisión Mixta que administra la C.A.S.E.A. toma a su cargo todo lo concerniente al "Plan Ayuda Mutualista Alpargatas", que se conocerá bajo la sigla P.A.M.A.

Art. 18. P.A.M.A. adoptará todas las medidas a su alcance a fin de implantar, entre otros, los siguientes servicios:

A) Asistencia médica completa.
B) **Internación y derecho a intervenciones quirúrgicas en Sanatorio u Hospital.**
C) **Servicio de Farmacia, etc.**

Art. 19. Estos servicios serán contratados por intermedio de una organización mutualista de Montevideo que por su experiencia y actuación garantice la eficacia de los mismos. Se conocerá el plan bajo "Plan Ayuda Mutualista Alpargatas (P.A.M.A.)" y quedará en existencia durante todo el tiempo que funcione la C.A.S.E.A.

Art. 20. P.A.M.A. funcionará en el interés de todo el personal de Alpargatas y estará completamente al margen de toda actividad política, religiosa o sindical

Art. 21. Los gastos que demande P.A.M.A. serán atendidos exclusivamente con con los recursos de C.A.S.E.A.

Art. 22. Si los obreros desean extender estos beneficios a sus familiares, pueden hacerlo particularmente pagando la cuota económica que sea establecida entre la Mutualista y C.A.S.E.A.

Art. 23. Los servicios médicos y odontológicos que actualmente presta Alpargatas se mantendrán hasta que entre en funcionamiento la P.A.M.A. Después, estos servicios serán extendidos según los estatutos de la C.A.S.E.A. y P.A.M.A. que se establecerán oportunamente.

El consultorio dental para niños de los obreros y empleados de Alpargatas quedará en funcionamiento y completamente gratuito como servicio netamente Alpargatas como hasta ahora.

Art. 24. Tomando en cuenta el incremento del trabajo de la Sección Contabilidad que traen consigo estos sistemas, se establece que, efectivo desde el mes de octubre de 1954, los días de pago caerán siempre sobre los días 5 y 20 de cada mes para poder terminar las liquidaciones pertinentes. Si estas fechas cayeran en domingo o feriados, el pago se hará el día hábil siguiente, pero si cayera en día sábado, se pagará el día viernes. Se aclara que, por la razón invocada al principio de esta cláusula, nunca se pagará antes del tercer día hábil después del vencimiento de la quincena.

CAPITULO X

Beneficios especiales que "Alpargatas" otorga por este convenio a su personal, sin perjuicio de los que ya existen en la actualidad.

Subsidio en caso de fallecimiento de un operario

Artículo 25. Alpargatas, en caso de fallecimiento de algún obrero entregará a sus causahabientes (esposo-a, hijos, padre o madre) la cantidad de $ 500.00 (quinientos pesos) como contribución a los gastos que origine dicho fallecimiento.

Licencia paga en caso de fallecimiento de un familiar

Artículo 26. Alpargatas concederá a todos los obreros una licencia remunerada de tres días hábiles consecutivos, como máximo, en caso de fallecimiento de alguno de sus padres, hijos o cónyuge, y dos días en caso de fallecimiento de un hermano.

Licencia paga en caso de intervención quirúrgica a un familiar

Artículo 27. Alpargatas concederá a todos los obreros una licencia remunerada en el día en que alguno de sus padres, hijos o cónyuge debe someterse a una intervención quirúrgica, lo que deberá ser comprobado con un certificado médico.

CAPITULO XI

Entendimiento y comprensión mutuas en períodos de crisis

Artículo 28. En caso de una crisis económica provocada por cualquier causa fuera del control de la Empresa, a saber, por caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible para Alpargatas, en la lucha por su subsistencia, seguir enfrentando todos los beneficios que se otorgan al personal en este convenio, las dos partes, de común acuerdo, con un preaviso de un mes, estudiarán y resolverán de qué manera se podrían contemplar los cambios necesarios en este convenio, a fin de ajustarlo a la situación creada y asegurar, en lo posible, a los obreros continuidad de su trabajo, y a la Compañía solvencia financiera.

CAPITULO XII

Disposiciones Generales

Reglamento Interno de la Fábrica

Artículo 29. Con el propósito de hacer conocer a todo el personal las disposiciones en existencia sobre el mantenimiento del buen orden y la disciplina en la fábrica se establecerá, en conjunto con los miembros de la C.R.O.A., un Reglamento Interno.

Obligaciones acordadas entre las partes

Artículo 30. Ambas partes convienen expresamente en tratar en forma directa y amistosa todos los problemas que las puedan afectar y que puedan tener relación o no con los puntos mencionados en este convenio. En caso contrario, cualquiera de las dos partes se reserva el derecho de rescindir este Convenio Colectivo.

Aplicación del convenio y Comisión Especial Conciliadora

Artículo 31. En las reuniones semanales entre los representantes de la C.R.O.A. y el Jefe de Relaciones Gremiales, se estudiarán los problemas que suscite la aplicación de este Convenio. Si no se lograra una solución adecuada, se dará intervención a una Comisión Especial Conciliadora, que estará integrada por dos Delegados de la F.U.A., dos Delegados de la C.R.O.A y un tercero designado de común acuerdo por ambas partes. Esta Comisión tendrá por cometido entender con carácter meramente conciliatorio, en toda cuestión que se suscite entre Alpargatas y su personal con relación al cumplimiento del presente convenio. La constitución de esta Comisión no afecta, en lo más mínimo, el ejercicio de los recursos legales que las partes pueden utilizar en cualquier momento. La Comisión reglamentará sus funciones.

De la vigencia de este convenio

Artículo 32. El presente convenio colectivo tendrá una duración de dos años, a partir del 16 de julio de 1954, y automáticamente se renovará, a su vencimiento, por otro año, y así sucesivamente, siempre que con noventa días de anterioridad al vencimiento de cualquiera de los períodos, una de las partes no hubiera comunicado a la otra su deseo de modificar el todo o alguna de sus disposiciones, fundando su pedido.

Modificaciones al Convenio

Artículo 33. Si durante el plazo de vigencia del convenio, cualquiera de las partes considerara de urgencia y de positiva conveniencia modificar alguna de sus disposiciones, deberá dirigirse por escrito a la otra parte, fundando su solicitud, la que podrá ser aceptada o no. En caso de existir discrepancias, la cuestión deberá ser dilucidada por la Comisión Especial Conciliadora.

Art. 34. A los efectos pertinentes a este Convenio Colectivo de Trabajo, se firman tres ejemplares de un mismo tenor: uno para quedar depositado en Alpargatas, otro para la C.R.O.A. y el otro para ser presentado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos que pudieran corresponder, en el lugar y fecha señalados al comienzo.

10

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 26 de octubre de 1954.

Industria del Dulce de la Capital e Interior (*)

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al señor contador Aramís F. M. Nardini Nuñez y nómbrase para subrogarlo a la contadora Francia Lamas.

(*) Reinserto por haber aparecido con errores.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 9 de noviembre de 1954.

4952—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la donación de la fracción de terreno propiedad del señor Juan Rodríguez, necesaria para las obras del camino de kilómetro 39.884.50 de la carretera al Tala hacia Santa Rosa, deben entenderse seguidas a nombre de la señora María Larrasqe de Rodríguez, por ser la actual propietaria del bien de que se trata.

4953—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Carrasco S. A., la provisión de 25.000 ladrillos a emplearse en las obras del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes (Montevideo), dentro de la suma de $ 2.200.00.

4954—Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Paladini y Bazallo, la ejecución de los trabajos de carpintería de madera (anaqueles) de las obras del edificio de la Biblioteca del Instituto de Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería, dentro de la suma de $ 2.191.20.

4955—Se anula la orden de pago número 22109 por $ 4.300.00 destinada a abonar a la señora Apolinaria María D. Botta de Barbero, el importe del terreno padrón Nº 57.898 que se le expropió para las obras de construcción de la línea férrea Sayago-Cerro, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago por igual suma a favor de la Inspección

y Contralor de Transportes destinada al pago de que se trata.

4956—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de "Administración Directa" las obras de reparaciones que se especifican, en el edificio del Hogar Femenino Nº 1 ubicado en la calle Yaguarón Nº 1761 (Montevideo) dentro de la suma de pesos 15.939.00 en que han sido estimadas.

4957—Se aprueban los trabajos extraordinarios producidos durante la ejecución de las obras de Ruta 26, puente y accesos sobre el Río Queguay Grande y Cañada de los Juncos, contratados con la Empresa Tomás Guarino, consistentes en desmontes por la suma total de pesos 1.223.56.

4958—Se declara que las actuaciones relacionadas con la expropiación de la fracción de terreno, padrón Nº 8.165 del Departamento de Rocha, propiedad del señor Modesto Pereyra, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 9, tramo: Rocha-Valizas, deben entenderse seguidas a nombre del señor Atanasio Inda, por ser el actual propietario del bien de que se trata

4959—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Calixto González, necesaria para las obras del tramo común a las Rutas N.os 5 y 26, en su cruce por la ciudad de Tacuarembó Chico, padrón Nº 379, y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.272.29.

4960—Se prorroga por el término de 6 meses a partir del 1º de octubre de 1954, los servicios del Sobrestante de 3.a señor Julio Trotta en la obra Hospital de San José que ejecuta la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 mensuales de viático.

4961—Se designa para un cargo de Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00, Partida 108 de la Regional Nº 8 de la Dirección de Vialidad, al señor Santiago Techera Suárez.

4962—Se concede licencia extraordinaria de 6 meses solicitada por el Marinero de la Dirección de Hidrografía señor Moisés Amón, en la siguiente forma: dos meses con goce de sueldo y 4 meses sin goce de sueldo, a partir del 25 de setiembre de 1954.

4963 y 4964—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para retirar los álamos existentes en la Ruta 5 entre kilómetro 61.800 y 65.500 y reponerlos por casuarinas, en las condiciones especificadas por su Servicio de Arbolado.

4965—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando el expedientillo iniciado por la Intendencia Municipal de Montevideo, referente a deuda de pavimento por un total de $ 1.073.07 que afecta a la propiedad padrón Nº 42.888 de propiedad del señor Leandro Facal que fuera expropiada el 26 de abril de 1944 para las obras de construcción de la línea férrea "Sayago-Cerro".

4966—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno, propiedad de Segunda Suárez y Victoriana Suárez, padrón Nº 368, necesarias para las obra de tramo común de las Rutas N.os 5 y 26 en su cruce por la ciudad de Tacuarembó en los accesos al puente de Paso de Bote sobre arroyo Tacuarembó Chico y para sede de la Oficina Regional Nº 5 y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 7.052.17.

4967—Mensaje a la Asamblea General proporcionando amplia información referente al estado de las imputaciones definitivas de las leyes 10.589 y 10.690 y detalle de las afectaciones con cargo a las partidas asignadas por leyes y decretos que han motivado la Emisión de Deuda y a partir del decreto ley número 10.141 de 24 de abril de 1942.

4968—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para liquidar durante el resto del Ejercicio 1954, toda inversión que gestione la Dirección de Hidrografía con cargo a los rubros que se especifican, aunque el importe de los mismos exceda al de los duodécimos de los correspondientes, en el bien entendido que las inversiones a efectuarse deberán ceñirse extrictamente, a la dotación que el Presupuesto General de Gastos fija a los preindicados rubros.

4969—Se adjudica la firma José Bezaskindyak, de acuerlo con el pedido de precios formulado, la construcción y colocación de mamparas, barandas y mostradores, en el local que pasará a ocupar la Dirección de Hidrografía (calle Ciudadela 1414), por la suma de pesos 22.958.00 en que ha sido presupuestadas.

4970—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado hace el señor Francisco Verdino de la fracción de terreno, padrón N.º 271 de San José, necesaria para las obras de Camino al Paso de las Mulas, desde kilómetro 85.225.00 de Ruta N.º 45 a kilómetro 2.543.02 (del estudio) de Ruta N.º 79.

4971—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución por el sistema de Administración, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por la calle Artigas, en el tramo entre Cuaró y Guaviyú de aquella ciudad, dentro de la suma de pesos 3.682.80 en que han sido estimadas.

4872—Se aprueba lo actuado por la Administración de Obras Sanitarias del Estado y se autoriza la inversión de la suma de $ 4.296 75 importe de las piezas de fundición entregadas por la firma Talleres M. "El Acero" durante el mes de noviembre de 1953, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

4973—Idem el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de la localidad de Soca para la ejecución de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por la calle 25 de Mayo entre Avenida Zenón Burgueño y 12 de Octubre, dentro de la suma de $ 4.006.14 en que han sido estimadas.

4974—Idem lo actuado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y se autoriza la inversión de pesos 1.300.00 en la instalación de un molino de viento en el Servicio Medina del Departamento de Cerro Largo, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para efctuar la transferencia respectiva.

4975—Idem y se autoriza la inversión de $ 1.906.00 para encomendar a la UTE los trabajos para el suministro de energía eléctrica al equipo de perforación N.º 527|3 del Servicio de San Carlos.

4976—Idem el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal de Rocha para la ejecución de la ampliación de la red distribuidora de agua potable, por la calle Francisco de los Santos entre Piedras y Sarandí, dentro de la suma de $ 1.802.03 en que han sido estimadas.

4977—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.º 10.276 de Canelones, necesaria para las obras de Ruta N.º 11 tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera, propiedad del señor Pedro Badaracco Marenco, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 454.76.

4978—Idem, padrón N.º 736, propiedad de la Suc. Santos Muniz, necesaria para las obras de Ruta N.º 109, tramo: Aiguá - Rocha, y se aprueba la tasación practicada, que asciende a $ 1.124.21.

4979—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir 15 toneladas aproximadamente de columnas de fundición de hierro, ofrecidas en venta por la Dirección de Arquitectura, provenientes de las demoliciones realizadas en la Casa de Gobierno, por la suma total de $ 1.800.00 destinadas a ser utilizadas en los talleres a su cargo.

4980—Idem a la Dirección de Vialidad para proceder a la eliminación de 31 álamos existentes en la Ruta N.º 1 (entre los kilómetros 126 y 127) que impiden la visibilidad a los conductores que llegan por el camino de tosca con jurisdicción municipal que da acceso al Pueblo de La Paz.

4981—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de N.I.T.I. S. A., necesaria para ampliar el predio donde se encuentra instalado el Depósito de Distribución de agua potable del Servicio de Atlántida, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 5.377.00.

4982 y 4983—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 3.900.00 a fin de atender las erogaciones que se produzcan por concepto de toma de reemplazantes para el personal que atiende los servicios de Navegación Interior.

4984—Idem Se autoriza al señor Carlos F. Gutiérrez, permisario de la línea de ómnibus Tala - San Jacinto - Pando - Montevideo y viceversa, para prolongar la misma hasta las localidades de Fray Marcos y Casupá en el Departamento de Florida, en carácter precario, revocable e incedible y sujeto a las disposiciones vigentes.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y privilegios industriales.

Montevideo, 11 de noviembre de 1954.

Vista a la firma Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., por el término de 15 días, en el expediente de la marca "Ophtazol", Carpeta número 785|947.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Sábado 13 de Noviembre de 1954 — Núm. 14375

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances: por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 14.40
Por año .... " 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 14.40
Por año .... " 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública por los siguientes suministros:

2º llamado. — Licitación Nº 43. — Apertura: Noviembre 13 hora 9. — 4 Ficheros metálicos.

3er. llamado. — Licitación Nº 42. — Apertura: Noviembre 15 hora 16 — Renglones pendientes: percalina, cretona, crin, sarga gris botones saco y guantes blancos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yi, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33275 Nov.5-v nov.13.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 46. Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEGIL MITRI EL KHOURY, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro

$36.00 30|pub. 14327 Nov.5-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 6, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERNEST R. SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$36.00 30|pub. 14229 Nov.4-v.dic 9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 212 año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SANTA VIANELLO DE BUSSANELLO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone Escribano.

$36.00 30|pub. 13511 Oct.21-v.nov.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario N.o 7, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENEE ZIGUAGO TRAVIESO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Junio 14 de 1954 — Pedro R Schiavone, Secretario.

$36.00 30|pub 13023 Oct.13.-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 13

Primer llamado

Artículos: Cuchillos; Cucharas; Tenedores; Platos; Jarros; Cucharitas; Vasos; Tazas; Pocillos; Fuentes; Paneras; Jarras; Soperas; Convoys; Copas; Cucharones; Azucareros; Lecheras; Cafeteras; Teteras; Fruteras; Palilleros

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 17 de Noviembre de 1954 a las 15 horas. — Montevideo 4 de Noviembre de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33293 Nov.6-v nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 8
Segundo llamado

Artículos: Pinzas; Llaves estrella; Inyectores; Soldadores; Lámparas; Terminales para baterías; Alambre fusibles; Fusibles; Aceiteras; Acido clorhídrico.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33332 Nov.12-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 9
Segundo llamado

Artículos: Cabo cáñamo; Lona impermeable; Cera paraguaya; Piolín de algodón; Agujas veleras; Hilo marrón y blanco tipo "Oso"

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 22 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33331 Nov.12-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Artículo: Balones para defensas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33323 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 4
Segundo llamado

Artículos: Loneta; Cinta de hilera; Lienzo; Lona blanca; Ojales; Cuerda; Hilo crudo; Argollas estañadas o niqueladas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33319 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículo: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33320 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 3
Segundo llamado

Artículos: Candados de tambor para válvulas de inundación; Mangueras de lona.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33321 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para los alumnos y personal de la Escuela Militar de Aeronáutica, o cualquier otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Pando, entre el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vacuno, kgs. 65.000; Carne de capón, kgs. 6.500; Carne de ternera kgs. 2.500; Mondongo, kgs. 1.600; Pescado fresco, kgs. 3.200; Cebollas, kgs. 1.500; Leche, lts. 31.000; Manteca, kgs. 300; Fiambre surtido, kgs. 1.300; Ensalada, kgs. 6.000; Fruta de estación, kgs. 3.000; Huevos, unid. 50.000; Papas, boniatos y zap., kgs. 14.000; Verduras, kgs. 14.900; Acelgas kgs. 2.200. Leña, kgs. 150.000; Tomates, kgs. 200; Limones, kgs. 900.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Escuela en la ciudad de Pando

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33277 Nov.5-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32
Noveno llamado

Artículos: Gabardina color verde oliva; Gabardina color gris claro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33322 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Tercer llamado

Artículo: Tocino.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33307 Nov.10-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 9, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 19.000; Pan, kgs 8.000; Galleta, kgs. 2.500; Leche, lts. 5.500; Papas o boniatos, kgs. 3.500; Leña, kgs. 40.000; Capón, kgs 1.500; Mondongo, kgs. 400; Verduras, kgs. 3.000; Cebollas, kgs. 400; Tomates kgs 100; Lechugas o similar kgs. 250.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Artigas, en la sede del mencionado Destacamento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33221 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 52.200; Pan, kgs. 21.200; Galleta, kgs. 7.300; Leche lts 14.600; Verduras, kgs. 8.200; Cebollas, kgs. 1.000; Lechuga o similar, kgs. 657; Tomates, kgs. 292; Papas o boniatos, kgs. 9.000; Leña, kgs. 110.000; Capón, kgs 4.200; Mondongo, kgs. 1.000

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en el Aeropuerto de Carrasco.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33222 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 33.000; Pan, kgs 14.000; Galleta, kgs. 4.600; Leche, lts. 9.500; Papas o boniatos, kgs. 6.000; Leña, kgs. 70.000; Capón, kgs. 2.500; Mondongo, kgs. 650; Verduras, kgs. 5.000; Cebollas, kgs. 650; Tomates kgs. 200; Lechugas o similar, kgs. 400.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Unidad en la ciudad de Florida

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33223 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3 y personal de la Región Militar Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Paso de los Toros, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 36.000; Pan, kgs. 15.000; Galleta, kgs. 5.000; Leche, lts 10.000; Papas o boniatos, kgs. 7.000; Leña, kgs. 25.000; Capón, kgs. 3.000; Mondongo, kgs. 750; Verduras, kgs. 6.000; Cebollas, kgs. 750; Tomates, kgs. 250; Lechugas o similar, kgs. 450.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, en la ciudad de Paso de los Toros

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33224 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Cerrillos, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 10.800; Pan, kgs 2.900; Galleta, kgs. 920; Verduras kgs. 750; Papas o boniatos, kgs. 920.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en Cerrillos (Canelones).

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33225 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Zapará (Tacuarembó), durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 2.610; Pan, kgs 1.095; Galleta, kgs. 365; Leche, lts. 730; Verduras, kgs. 405; Cebollas, kgs. 51; Lechugas o similar, kgs. 33, Tomates kgs 15; Papas o boniatos kgs. 475; Capón, kgs. 210; Mondongo, kgs 52.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la mencionada Unidad, en Zapará (Tacuarembó).

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33226 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 30.000; Pan, kgs 12.500 Galleta, kgs. 4.200; Leche, lts 3.500; Papas y boniatos, kgs. 5.500; Verduras, kgs. 5.000; Leña, kgs. 63.000; Capón, kgs 2.500; Mondongo, kgs. 600; Cebollas, kgs. 600; Tomates, kgs 170; Lechugas o similar, kgs. 350.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en Santa Bernardina (Durazno).

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33227 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Cepillos de paja para ganado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 15 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 33207-Nov.3-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 38.000; Pan, kgs. 16.000; Galleta, kgs. 5.500; Leche, lts. 11.000; Papas o

boniatos, kgs. 7.000; Leña, kgs. 80.000; Capón, kgs. 3.000; Mondongo, kgs. 750; Verduras, kgs. 6.000; Cebollas, kgs. 750; Tomates, kgs. 200; Lechugas o similar, kgs. 450.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la mencionada Unidad, en la localidad de San Ramón.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33228 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Trinidad, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 50.000; Pan, kgs. 21.000; Galleta kgs 7.000; Leche, lts 14.000; Papas o boniatos, kgs. 9.000; Leña, kgs 110.000; Capón, kgs 4.000; Mondongo kgs. 1.000; Verduras, kgs. 8.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 280; Lechugas o similar, kgs 600.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Trinidad.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33229 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo y personal de Brigada de Caballería Nº 2, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca kgs 65.000; Pan, kgs 27.000; Galleta, kgs. 9.000; Leche, lts 18.000; Papas o boniatos, kgs 12.000; Leña, kgs 120.000; Capón, kgs 5.000; Mondongo, kgs. 1.300; Verduras, kgs. 10.000; Cebollas, kgs 1.300; Tomates kgs. 400; Lechugas, kgs 800.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Melo.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33230 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955 se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs 55.000; Pan, kgs. 22.000; Galleta, kgs. 8.000; Leche, lts 15.000; Papas o boniatos, kgs. 10.000; Leña, kgs. 120.000; Capón, kgs 4.500; Mondongo, kgs 1.200; Tomates, kgs. 300; Verduras, kgs. 8.500; Cebollas, kgs 1.000; Lechugas o similar, kgs. 650.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Santa Clara de Olimar.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33231 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 45.000; Pan, kgs. 19.000; Galleta, kgs. 6.500; Leche, lts 14.000; Papas o boniatos, kgs. 8.500; Capón, kgs. 3.500; Mondongo, kgs. 900; Leña, kgs. 110.000; Verduras, kgs. 7.000; Cebollas, kgs. 900; Tomates, kgs 280; Lechugas o similar kgs 550.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Tacuarembó.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33232 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, y personal de la Brigada de Caballería Nº 1, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 59.000; Pan, kgs. 25.000; Galleta, kgs. 8.500; Leche, lts. 17.000; Papas o boniatos, kgs. 11.000; Leña, kgs 125.000; Capón, kgs. 4.500; Mondongo, kgs. 1.200; Verduras, kgs. 9.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 350; Lechugas o similar, kgs. 650.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la ciudad de Rivera, en la sede del referido Regimiento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33233 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería (MM) Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, kgs. 53.000; Pan, kgs. 22.000; Galleta, kgs. 7.000; Leche, lts. 14.000; Papas o boniatos, kgs. 10.000; Leña, kgs. 115.000; Capón, kgs. 4.000; Mondongo, kgs 1.000; Verduras, kgs. 8.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 300; Lechugas o similar, kgs. 650.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Durazno, en la sede de la mencionada Unidad.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33234 Nov.4-v nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 12, en la ciudad de Maldonado, u otra Unidad a destacarse en dicha ciudad, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, kgs. 9.000; Pan, kgs 4.000; Galleta, kgs. 1.500; Leche, lts. 2.800; Verduras, kgs. 1.500; Papas o boniatos, kgs. 2.000; Leña, kgs 20.000; Capón, kgs 800; Mondongo, kgs 200; Cebollas, kgs. 200; Tomates, kgs. 60; Lechugas o similar, kgs. 140.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el referido Destacamento, en la ciudad de Maldonado.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33235 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha ciudad durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 8.500; Pan kgs 4.000; Galleta, kgs. 1.300; Leche, lts. 2.500; Verduras, kgs. 1.500; Papas o boniatos, kgs 1.500; Leña kgs. 18.000; Capón, kgs. 700; Mondongo, kgs 200; Cebollas, kgs. 200; Tomates, kgs. 50; Lechugas o similar, kgs. 100.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Canelones, en el mencionado Destacamento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33236 Nov.4-v nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11, y personal de la Región Militar N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive de 1955, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 74.000; Pan, Kgs. 31.000; Galleta, Kgs. 10.000; Leche, Lts. 21.000; Papas o boniatos Kgs. 13.000; Leña, Kgs. 155.000; Carbón, Kgs. 6.000; Mondongo, Kgs. 1.500; Verduras, Kgs. 11.000; Cebollas, Kgs 1.400; Tomates, Kgs. 400; Lechegugas o similar Kgs 850.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Minas.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 33239 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión, u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad, durante el período comprendido entre el 1º e Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 6.000; Pan kgs. 2.500; Galleta, kgs. 800; Leche, lts. 1.600; Verduras, kgs. 800; Papas o boniatos, kgs. 1.000; Leña, kgs. 14.000; Capón, kgs. 450; Mondongo, kgs. 100; Cebollas, kgs. 100; Tomates, kgs. 30; Lechugas o similar, kgs. 60.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada localidad, en la sede del citado Destacamento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33237 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 12, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 45.000; Pan, kgs 19.000; Galleta, kgs. 6.500; Leche, lts 13.000; Papas o boniatos, kgs. 8.500; Leña, kgs 100.000; Capón, kgs 3.600; Mondongo, kgs 900; Verduras, kgs. 700; Cebollas, kgs. 900; Tomates, kgs 250; Lechugas o similar, kgs 550.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, en la ciudad de Rocha.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33238 Nov.4-v nov 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 10 y personal del Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs. 24000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 120.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs 600.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Treinta y Tres.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 33240 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs 30.000; Pan, Kgs. 12.000; Galleta, Kgs. 4.000; Leche, Lts. 8.500; Papas o boniatos, Kgs. 5.500; Leña, Kgs 65.000; Capón, Kgs. 2.500; Mondongo, Kgs 600; Verduras, Kgs 4.500; Cebollas, Kgs. 600; Tomates, Kgs. 200; Lechugas o similar, Kgs. 400.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Fray Bentos.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 33241 Nov 4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el

período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por la siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan, Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 100.000; Capón, Kgs. 4.500; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechuga o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Paysandú.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33242 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7, y personal del Regimiento de Infantería N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs. 24.000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 120.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 600.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en la ciudad de Salto.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33243 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 6 y personal de la Región Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el período comprenedido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se hace necesario llamar a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan. Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs 10.000; Leña, Kgs. 135.000; Capón, Kgs. 5.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs 350; Lechugas o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en la ciudad de San José.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33244 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan. Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 100.000; Capón, Kgs. 4.500; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en la ciudad de Mercedes.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33245 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval (Cap. Curbelo) y personal del destacamento del Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra Unidad del Ejército o la Marina a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (Inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, Kgs. 50.000; Pan, Kgs. 17.500; Galleta, Kgs. 9.800; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Verduras, Kgs. 7.500; Capón, Kgs. 2.500; Mondongo, Kgs. 500; Leña, Kgs. 135.000; Leche, Lts. 8.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en Laguna del Sauce.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33246 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad del Ejército a destacarse en La Paloma, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vac Kgs. 8.500; Pan, Kgs. 3.400; Galleta, Kgs. 1.300; Leche, Lts. 2.500; Verduras, Kgs. 1.300; Papas o boniatos, Kgs. 1.670; Leña, Kgs. 21.000; Capón, Kgs. 700; Mondongo, Kgs. 160; Cebollas, Kgs. 150; Lechugas o similar, Kgs. 100; Tomates, Kgs. 50.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada, en La Paloma.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33247 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 4, y personal del Regimiento de Infantería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs. 24.000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs 300; Lechugas o similar, Kgs. 600; Leña, Kgs. 135.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en la ciudad de Colonia.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33248 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Pilas secas del tipo teléfono, líquido "Ker-E, Foam" de 5 galones para cargar equipos mecánicos, goma en plancha, tierra refractaria, papel de lija número 2, clavos sin cabezas, barniz aislante, portátiles completas y lamparillas para circuitos de alarma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 15 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33206 Nov.3-v nov 13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública N.o 497. — Segundo llamado. — Artefactos eléctricos. — Apertura de las propuestas: 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 500. — Bebederos de agua fría para distintos ambientes de la sede del Banco. — Apertura de las propuestas: 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se realizarán en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 5|pub. 33305-Nov.9-v.nov.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 499
Construcción de un edificio de renta: 18 de Julio y Vázquez

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en el predio de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la esquina de la Avda 18 de Julio y calle Vázquez de esta ciudad.

Apertura de propuestas: 15 de Diciembre de 1954, a las 15 horas.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso)

Precio del ejemplar: $ 200.00 — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33197 Nov.1º-v nov.12.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la explotación de la "boite", servicio de bar y anexos del Casino del Estado, Punta del Este. — Las bases pueden retirarse en la sede de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, 25 de Mayo 376, en horario de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre, a la hora 16, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33341 Nov.12-v.nov 15.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
1er. FESTIVAL INTERNACIONAL AUTO-MOVILISTICO DE PIRIAPOLIS
Comisión Administradora
Pista de Piriápolis
(Concesión ventas varias)

Llámase a licitación pública (1er. llamado), para otorgar en exclusividad la concesión de ventas varias en el predio de la pista automovilística de Piriápolis. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sarandí 394, en el horario de Oficinas Públicas. — (Apertura: Noviembre 19). — La Secretaría Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33317 Nov.11-v.nov.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Prórroga licitación Nº 46

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que la licitación pública Nº 46, primer llamado (Válvulas, Resistencias y Condensadores) que debía realizarse el día 9 de Noviembre del corriente año, a la hora 16, ha sido postergada para el 7 de Diciembre de 1954 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones sustitutivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, hasta el 30 de Noviembre del corriente año y de 7 y 30 a 12 y 30 desde el 1º de Diciembre en adelante.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma — Montevideo 1º de Noviembre de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33263 Nov.5-v.nov.16.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
CONCURSO DE OPOSICION

Llámase a concurso de oposición para llenar un cargo de Radiotécnico en el Aeropuerto Nal. de Carrasco, según el programa que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, 2º piso, en horas hábiles, donde se recibirán las inscripciones hasta el día 11 de Diciembre, a las 11 horas, mientras que las pruebas se realizarán en el citado aeropuerto el día 27 de Diciembre a las 9 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33344 Nov.12-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para los suministros de los siguientes artículos:

Miércoles 17 de Noviembre de 1954.

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 587. — Artículos de Molino. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 8 y 30. — Lic. Nº 588. — Forrajes. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 590. — Queso duro y fresco. Periódica. Plaza. Segundo llamado

Hora 9. — Lic. Nº 591. — Sal fina y gruesa. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 15.—Lic. Nº 592. — Hielo cristalino. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. 593. — Transporte de leche Periódica. Plaza Segundo llamado

Hora 9 y 45. — Lic. Nº 595. — Artículos de limpieza. Periódica. Plaza. Segundo llamado

Hora 10. — Lic. Nº 597 — Molienda de cereales y torrefacción de café. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 15.—Lic. Nº 599. — Oxígeno. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 30. — Lic. Nº 600. — Productos opoterápicos. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11. — Lic. Nº 576. — Obras de ampliación del Centro Departamental Minas (Lavalleja). Plaza. Segundo llamado.

Hora 11 y 15. — Lic. 577. — Drogas y productos químicos. Plaza. Segundo llamado

Hora 11 y 30. — Lic. Nº 603. — Material de construcción. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 604. — Cajas de lata o aluminio para gasa y pomada Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — Lic. Nº 606. — Artículos de vidrio. Periódica. Plaza Segundo llamado

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 607. — Baterías para autos. Periódica. Plaza. Segundo llamado

Hora 15. — Lic. Nº 608. — Anteojos. Periódica Plaza. Segundo llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 612. — Frutas abrillantada, nueces, pasas de uvas, etc. Plaza Segundo llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. Nº 613. — Accesorios para Rayos X. Plaza. Segundo llamado

Hora 15 y 45. — Lic. Nº 614. — Leches desecadas para alimentación infantil. Plaza. Segundo llamado.

Lunes 22 de Noviembre de 1954.

Hora 13 y 45. — Lic. Nº 575. — Material rodante (camiones, camionetas, chassis, ómnibus, tractores y arados). Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Lunes 6 de Diciembre de 1954.

Hora 9 y 30. — Lic. Nº 621. — Impresión de ca... sanitarias. Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 45. — Lic. Nº 622. — Tambores de película negativa. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 10. — Lic. Nº 609. — Obras de ampliación de los Servicios Externos del Centro Auxiliar de Cerro Chato (Treinta y Tres). Plaza. Segundo llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33347 Nov.12-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 1.500 toneladas de maíz consumo, 200 toneladas de feterita consumo y 200 toneladas de cebada consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33327 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de una Máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33328 Nov.11-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
Licitación pública Nº 31
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para la construcción de veinte viviendas con opción a diez más, de 3, 4, 5 y 6 ambientes a levantarse en el Inmueble Nº 433, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, próximo al Pueblo "José Enrique Rodó".
Las demás condiciones están establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar de los siguientes lugares: Sección "Compras" del Instituto, Cerrito 488 (Montevideo); Administración del Inmueble Nº 433 sita en "Drabble" y Sucursal del Banco Hipotecario en la ciudad de Mercedes, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas deberán ser entregadas en la Sección "Compras" de este Instituto, donde serán abiertas el día miércoles 24 de Noviembre de 1954, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33345 Nov.12-v.nov.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de ampliación de la Casa Colectiva N.o 7, integrada por 3 blocks, con un total de 41 apartamientos y servicios sociales compuestos por: Policlínica, Cooperativa de Consumos, Sala de Actos y Subestación UTE, Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 10 pub. 33304-Nov.9-v.nov.19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS
Ejercicio 1955
Primeros llamados
Número 1) Verduras en general. — Apertura: 15 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 2) Artículos de Molino y Fideería.— Apertura: 19 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 3) Artículos de Almacén. — Apertura: 17 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 4) Productos de granja. — Apertura: 17 Noviembre 1954, hora 16.
Número 5) Pan blanco. — Apertura: 15 Noviembre 1954, hora 16.
Número 6) Pan blanco (ciudad de Rivera).— Apertura: 22 Noviembre 1954, hora 16.
Número 7) Leche Pasteurizada — Apertura: 18 Noviembre 1954, hora 15.
Número 8) Leche Pasteurizada (ciudad de Rivera).—Apertura: 22 Noviembre 1954, hora 15.
Número 10) Venta Sobrantes Comidas y Residuos. — Apertura: 19 Noviembre 1954 hora 16.
Lugar de apertura y retiro de los pliegos de condiciones respectivos, Mercedes 953 (Sección Adquisiciones). — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — (Sección Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10|pub. 33251 Nov.4-v.nov.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 48
Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas, en madera destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 25 de Octubre de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 29|pub. 33137 Oct.27-v.nov.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 55
Ejecución de un piso monolítico en la batería de filtros rápidos "D", Usina de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones
Segundo llamado.
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares; etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos 50|100) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 (veintitrés) de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 6|pub. 33299-Nov.9-v.nov.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 59
Adquisición de tres ficheros rotativos
Llámase a licitación pública para la adquisición de tres ficheros rotativos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 (nueve) de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1954. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954.
(Cta. corriente) 6|pub. 33298-Nov.9-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Apuntador jornalero de Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don RAMON MARIA ZEBALLOS, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 14663 Nov.11-v.nov.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don JULIO HUGO FERNANDEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3 pub. 14662 Nov.11-v.nov.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 64|54. — Suministro de frazadas de lana. — Apertura: Noviembre 29, hora 16 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33156 Oct.28-v.nov 18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 58|54. — 2º llamado. — Lavado de paños rejilla y trapos blancos. — Apertura: Noviembre 30, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33280 Nov.5-v nov.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.476.—(Segundo llamado). — Cubiertas de acero inoxidable para mostrador y bandejas. — Apertura: 25 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.506.—Etiquetas para tambores. — Apertura: 23 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.507.—Máquinas de escribir. — Apertura: 26 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.508.—Sulfato de alúmina e hipoclorito de sodio. — Apertura: 24 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.509.—Tapones de hierro fundido. — Apertura: 26 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.510.—Una máquina engrafadora.—Apertura: 22 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.511.—Cabo "Manila" para eslingas. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.512.—Placas para filtración. — Apertura: 23 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.513.—Cintas de aluminio. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.514.—Tubos de acero para alambique, etc. — Apertura: 28 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33346 Nov.12-v.nov 20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.446
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de varias obras en la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. Este segundo llamado queda limitado a los rubros B), C), F) y G), con las consiguientes modificaciones al pliego de condiciones.
La apertura de las ofertas, de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 17 de Noviembre de 1954, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas nombradas en el párrafo anterior.
(Cta. corriente) 5|pub. 33300-Nov.9-v.nov.13.

U. T. E.
2.a AMPLIACION CENTRAL BATLLE
Licitación Nº 1985|55
(Nuevo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Enero de 1955, a las 9 horas para contratar la fabricación, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos generadores de vapor correspondientes al turbo alternador Nº 4, de la Central Batlle (2.a unidad), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33282 Nov.6-v.nov.23.

U. T. E.
TRAPOS BLANCOS
Licitación N.o 4.107|54
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de algodón nuevos (con opción hasta 10.000) kilogramos y 5.000 kilogramos recortes de tejidos de rayón nuevos de telar (con opción hasta 10.000 kilogramos), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30

horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33211-Nov.3-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JORGE R. INFANTE y JORGE L. GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cómo aumentar la atención del público hacia la publicidad comercial" (folleto) del cual se declaran autores". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14634 Nov.11-v.nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"GASTON BLANCO PONGIBCVE, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Notas sobre Macbeth", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954 — Dionisio Trillo Pays, Director
$5.00 10|pub. 14309 Nov.5-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
OFELIA AVEDIAN TUTOUNDJIAN, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Corte y Confección Sistema Praline" de la que se declara autora.— Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 14454 Nov.8-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de Marcas

ACTA Nº 72.381. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "SUPERBE" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14333 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 72.433. — Montevideo. Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Manuel Buceta Barbara, Uruguay, ha solicitado registrar la marca

Stacomb

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14247 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.477. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14639 Nov.11-v.nov 22.

ACTA N.o 72458. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Domecq S. A., España, solicita la marca

CARLOS I.

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 14513 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 72459. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Domecq S. A., España, solicita la marca

CARLOS III.

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 14512 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 72465. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Teixeira Hnos., Tacuarembó, solicita la marca "LAMINATEX", para artículos de las clases 6, 8, 9, 12, 15, 19, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14531 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 72.432. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Aquiles Arioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



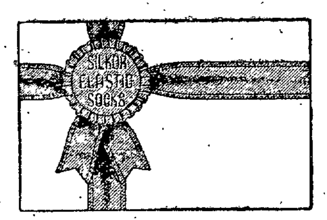
para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14480 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.453. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha Peyce Ribco Bery, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONKEY PLAY", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14437 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.412. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Colmenares Unidos del Uruguay, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRODELABE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14508 Nov.8-v.nov.18.

ACTA N.o 72429. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Industrial y Comercial S. A., ha solicitado registro de la marca, "OPIMO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 10|pub. 14196 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.413. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Silkor-Fanamé S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 14481 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.457. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha Alberto Windmuller & Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FUMHOR", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14483 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.438. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Casa Coates S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14484 Nov.8-v.nov 18.

ACTA N.o 72427. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado registro de la marca "ROMAN STRIPE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14194-Nov.3-v.nov.13.

ACTA N.o 72430. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Industrial y Comercial S. A., ha solicitado registro de la marca "OTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14197-Nov.3-v.nov.13.

ACTA N.o 72416. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas S. A., Montevideo, solicita registro de la marca "CORAL", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14198 Nov.3-v.nov.13.

ACTA Nº 72.443. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Nicasio Rodríguez, (Montevideo), solicita la marca "RIFLL" para artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.452. — Montevideo. Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "INOPRESOL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub 14377 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.446. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Cosentino Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA MEJICANA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14394 Nov.6-v.nov 17.

ACTA Nº 72.437. — Montevideo. Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Pellon Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PELLON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.367. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Irene de Azevedo de Nunes Ribeiro, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$30.00 10|pub. 14266 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.439. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Gerardo Ramón & Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOFICOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.414. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Yankilevich & Feinstein Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FEIN", para artículos de las clases 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14236 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.426. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EMARFILINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14253 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.434. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Leonardo Pugliese (Buenos Aires), solicita la marca "DUILIA", para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14321 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 72.436. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TUGON", para los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14282 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 72428. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Gramón S. A., ha solicitado registro de la marca



(etiq.), para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14195 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 72.485. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Con esta fecha Discina Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEBLON", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14729 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 72.480. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Fidel Budmann, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita renovar la marca "RIZOLINA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14667 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 72.472. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Fiske Brothers Refining Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10.pub. 14576 Nov.10-v.nov.20.

ACTA Nº 72.471. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DAYAMINERAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14575 Nov.10-v nov 20.

ACTA Nº 72.469. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Nestor A. G., de Zurich, Suiza, solicita la marca "AM 49", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10.pub 14583 Nov.10-v.nov.20.

ACTA N.o 72460. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAUMETONIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14511-Nov.9-v.nov.19

ACTA No 72463. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LEDERNEMIA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14522-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72456. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. M. Jackson Inc., Montevideo, solicita la marca "VINCULO"; para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14528-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72455. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A., Montevideo, solicita la marca "CORONET", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14529-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72467. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "FLORINEFE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14530-Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 72.361. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRURICEL CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14249 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.425. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBODRYL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14254 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.415. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Vankillevich & Feinstein Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14235 Nov.4-v.nov.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.399. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Jean Bergé (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación mejorados, para la fabricación de quesos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14740 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 10.398. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Homer Webb Forrer, de Atlanta, Georgia, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo porta-botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 14666 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 10.396. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Inca Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prensa para enfardado de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14521-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 10395. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Florentino Borges, Mercedes, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para abonar tierras de cultivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14532-Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.382. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Antonio Vilas Llucia y Ramón Canale Balcelle, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conmutador para maniobras eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14438 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 10.397. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha los señores Héctor Bellocchi y Ascensión Marín de Bellocchi, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda hermética protectora contra polillas y polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14476 Nov.8-v nov.18.

ACTA Nº 10.385. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Tomás Lakatos, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14379 Nov 6-v nov 17

ACTA Nº 10.384. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Tomás Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sifón perfeccionado para cañerías de desagüe, piletas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 10.391. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Renato Merlo, profesión mecánico, domiciliado en la calle Conciliación Nº 3861; de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo prensa ficha o papel sobre rieles perforados horizontalmente para ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 14307 Nov.5-v.nov 16.

ACTA Nº 10.392. — Montevideo Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha el señor Enrique Felipe Martino Costa, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en esterilizadores portátiles de jeringas para inyecciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10.pub. 14334 Nov 5-v.nov 16.

ACTA Nº 10.390. — Montevideo Octubre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores Guillermo Baumfeld y León Sapiro de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo botón de fantasía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 14255 Nov 4-v nov 15.

ACTA N.o 10389. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., por Jaime Colom Grau, de Barcelona (España) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14213-Nov.3-v.nov.13.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 20-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 carpas y 1 sobre carpa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. 33310 Nov.10-v.nov.20

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 633
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de Equipos de Mar, Menage, Artículos de Limpieza, etc. destinados a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 24 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 60.00 (sesenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33335 Nov.12-v.nov.19.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 630
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de "Cables de Acero" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 23 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos) — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33289 Nov.6-v nov.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 634

Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar en las Chatas H. F 5 14, 16 17 y 19, pertenecientes a la Sección Dragados de esta Dirección (Dpto IV), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 19 de Noviembre de 1954, a las 15 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.000.00 (un mil pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33290 Nov.6-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta Nº 5 Puente sobre Represa del Arroyo Canelón Grande y Carretera de Acceso Sur de 49k225 a 53k412.50, Departamento de Canelones. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33253 Nov.4-v.nov.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9383 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Reconquista entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, los inmuebles siguientes:
Padrón: 5573. — Propietario: Sociedad Anónima A. Strauch. — Sup. aprox.: 68 M.2
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33295 Nov.8-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9438 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a un espacio libre, por el ensanche a 25 metros de la calle Industria por el trazado de una calle de 25 metros y la prolongación de la calle 20 de Febrero, los inmuebles siguientes:
Padrón: 147.376 — Propietario: Naría Quintina Zas de Moreno. — Sup. aprox.: 2.266 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33255 Nov.5-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9394 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado del Bulevar Artigas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 86.201. — Propietario: Antonio Buzio. — Sup. aprox.: 0,13 M.2.
Padrón: 101.241. — Propietario: Francisco Palmas. — Sup. aprox.: 40,40 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33256 Nov.5-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por la adquisición de artefactos eléctricos, tipo varales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 17 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33340 Nov.12-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 15 de Noviembre de 1954, a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33338 Nov.12-v.nov.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino: vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 20 de Julio de 1954. — La Dirección
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor ALEJO CASTILLA o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar N.o 273 de la manzana N.o 51 de la planta urbana de Bella Unión, padrón N.o 154, sito en la intersección de las calles Maldonado y Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión primitiva sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente — Julio A. Castro, Secretario.
$48.00 30|pub. 13141 Oct.15-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción y colocación de dos (2) carrocerías para el transporte de carne, montadas sobre chassis "Bedford" Tipo SLCG, y "Ford" Tipo 600, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que rige esta licitación y que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de Rosario al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Noviembre de 1954 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Noviembre 4 de 1954. — Raúl V. Martínez, Intendente Municipal. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33342 Nov.12-v nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de 1.000 chapas (500 juegos) para Camiones y 500 chapas (250 juegos) para Autos. — Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre próximo, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra en la Dirección de Contaduría a disposición de los interesados. — Salto, 30 de Octubre de 1954. — Eduardo E. Malaquina Dir. Gral. Cont. Mcpal.
$9.60 8|pub. 14288 Nov.5-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Foch y Larrañaga; Ciganda entre Rincón y Roosevelt; Larrañaga entre Colón y Roosevelt, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 16 de Octubre de 1954.
$60.00 30|pub. 13650 Oct.23-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Tercera etapa

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Asamblea y Ciganda entre Misiones y Roosevelt; Roosevelt y Misiones entre Asamblea y Ciganda; Foch entre Prudencio Montagne y Rincón; para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas por diferencia de jornales del laudo de fecha 23 de Setiembre de 1954, que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 18 de Octubre de 1954.
$60.00 30|pub. 13621 Oct.22-v.nov.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Noviembre 12 de 1954

10.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Arrayán 1840 y ROSALIA VILLALBA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Arrayán 1840.
HECTOR CESAR CAME FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2410 y GLADYS MARIA DORGANS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa N.o 3618.

13.a Sección

WALTER NELSON GIUSSO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vizcaya 3718 y DELICIA ROSTIROLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Estados Unidos 4447.

17.a Sección

PEDRO MARIA ORTIZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Vendimia s|n. y JULIA ENCARNACION LEDESMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vendimia s|n.
JUAN LUIS BRIANO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4372 y LUISA SUAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4372.
JOSE RAMON VICO, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3951 y BENICIA FLORA RIVERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3171.
ARTURO SAN MARTIN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4275 y MARIA ISABEL OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4275
JOSE MARIA DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3080 y MARTHA ELOISA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3080.
FRANCISCO QUINTAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2762 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Cipriano Miró 2841.
EVER ALFREDO LUTTRINGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4361 y ELSA BOTTARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3721.
BRAULIO CAYETANO MARTINEZ, 42 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Andalucía 3341 y MODESTA FERREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3341.
NELSON EBER SILVA, 19 años. soltero, albañil, oriental, domiciliado Parahiba 5416 y PAULA CAMILA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5416.
ABELARDO ANTONIO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3640 y ANA LAVIÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3640.

18.a Sección

FEDERICO MACE SUSENA, 31 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino

1486 y ROSA DEL RIO LORENZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1494.
ISAURO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 848 y GREGORIA TERESA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Sánchez N.o 2737.
JUAN PEDRO CAZENAVE, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1030 y DILBA CRUCES, 26 años, soltera, española, domiciliada Dr. D. Terra 1030, Apto. 2.
NICOLAS QUARTINO, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado avenida Brasil 2709 y YOLANDA VILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2709.
ROMAN EULOGIO RAFFO, 53 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 975 y ENA AMALIA UNZAGA FUENTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado N.o 1114.
MIGUEL DOMINGO RODOLFO PALADINO, 46 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1105 y MARIA ESTHER RIVERA 34 años, soltera, española, domiciliada Pedro F. Berro 1105.
CARLOS ESTEBAN SAYAGUES, 44 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Teru 527 y GLADYS IRMA GARIBALDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Teru 527.
JORGE LORENZO OTON MAGGIOLO WALTHER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pimienta 970 y MARIA ANGELICA VITACCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1137.

20.a Sección

LUIS ROBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro C. Bauza 4322 y MYRIAM RENE DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauza 4322.
FERNANDO FOSSATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4439 y BEATRIZ ISABEL MORAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4621.
CARLOS MARIA DANTAZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Llupes 4994 y EULALIA ALEJANDRINA GALVAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5215.

24.a Sección

MARIO PEDRAGOZA GUTIERREZ, 38 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Ramón Anador 3523 y MARIA ELENA SALES, 38 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3523.
RICARDO RAMA LIÑARES, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan P. Laguna 3487 y VISITACION FRAGA SEOANE, 26 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna 3487.

$2.00 3|pub. v.nov.15.

Montevideo, Noviembre 11 de 1954

2.a Sección

DOMINGO EVER BELLO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1548 y BEATRIZ ZULEMA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1548.

3.a Sección

LUIS ENRIQUE MEDINA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 281 y MYRIAM ELVIRA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 340 apto. 5.

4.a Sección

ALEJANDRO JORGE TAGLIAPIETRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1005 y LILIAN YOLANDA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1005.
MANUEL MIGUEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 y ZULEMA CABALLERO NELL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1211.

6.a Sección

ILDEMARO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1613 y DEOLINDA FONSECA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Médanos 1613.
NATALIO OLIVERA PIREZ, 67 años, soltero, clasificador, oriental, domiciliado Yi 1725 apto. 4 y ALBA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1725 apto. 4.
JORGE CANDIDO LOPEZ MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1191 y GLORIA CARMEN FITTAMEGLIO CAVASSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1191.
WALTER QUEIJO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1494 y ADELA IRIS BLOIS PIRIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1494.

8.a Sección

ROBERTO ANGEL PERCIVALE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1380 y MARIA TERESA ANTONIA QUINTAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1380.
JOSE FRANCISCO MARTINS DA FONTE, 38 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Arequita 2167 y BLANCA DELIA OJEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2155 apto. 1.
ESTEBAN RETTICH, 36 años, divorciado, relojero, húngaro, domiciliado San Martín 2194 y CLYDES ESTER GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2194.
LUIS ALBERTO CORRALES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1939 y MARIA TERESA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas N.o 1939.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Nicaragua 1748 y GLADYS AMELIA BRUNO VITUREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1688.

10.a Sección

KEBOK MINASSIAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Veracierto 1735 y FRANCISCA BAGNASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1494.
WASHINGTON DE HORTA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Larravide 2250 y MARIA ESTHER SAAVEDRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera número 4020.
ORESTES COLAMONICI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4566 y MARIA ESTHER GALAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4633.
JOSE MARIA DEANES, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 apto. 7 y NELLY CRISTINA CANESSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1432.
JUAN JORGE GOMEZ, 65 años, viudo, talabartero, oriental, domiciliado Industria 2333 apto. 2 y MARIA ELENA PASTORINO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Industria N.o 2333.
RUBENS MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4043 y MERCEDES CAMILA ARROYO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4043.
CARLOS ALBERTO PRIETO, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado D López 2115 y GLADYS ELIZABET DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3632.
HUGO BALTASAR HIRIGOYEN, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Comercio 1857 y MARIA ESTHER MARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio N.o 1857.
JUAN CARLOS TORRES, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dionisio López 2190 y PERLA RENEE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López N.o 2190.

11.a Sección

ORESTES TIRSO BENVENUTO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 5712 y BLANCA HAYDEE ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a N.o 5712.
RAUL BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3022 y ELBA ISABEL ECHEVERRIA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3022.
ROSALINO REYES, 40 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Helvecia 4002 y EUGENIA STRATTA, 38 años, viuda, costurera, oriental, domiciliada I. Chenaut 4036.
ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4956 y JULIA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3826.
MARIO MENDEZ, 19 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.a 2964 y MARIA ALIDA ALVAREZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3827.
MIGUEL ANGEL PADILLA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Besares 3429 y ZULMA LAURISTER PEREZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Besares 3429.
ANDRES AVELINO JUSTO LABROCA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López s|n. y MARIA SUSANA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3118.

12.a Sección

JOSE CHINCHURRETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2625 y BLANCA BAZETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2214.

13.a Sección

ENRIQUE HECTOR YARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2182 y MARIA ELENA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela Camino Cibils 4393.
LUIS ALBERTO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3576 y MIRTA SARA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3576.
OSCAR HEBERT BLANCO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2136 y MARY SHIRLEY SALAZAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3936.

14.a Sección

ORIENTE MAZZEO, 27 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3650 y ELISA KLEINER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3650.
JULIO ANIBAL NOVERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 989 y ELBA NYLIA GIANDANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3647.

15.a Sección

JULIO FOLLE, 43 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y FELISA ARTOLA, 32 años, soltera, española, domiciliada Tristán Narvaja 1332.
FRANCISCO MOLNAR, 57 años, divorciado, industrial, húngaro, domiciliado Uruguay 1783 y LAURA ISABEL FEKETE, 42 años, viuda, húngara, domiciliada Uruguay 1783.
JOSE MARIA ALUJAS, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pablo de María 1372 y DORA LERNER, 39 años, soltera, argentina domiciliada Pablo de María 1372.
WALTER MIGUEL CONFORTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 919 y HORFELIA ELIDA NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 919.
WASHINGTON ALBERTO CHANES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2088 y BLANCA ELENA DIEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.
PASCUAL BRUSCO, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Jackson 1225 y ANTONIA CARLEO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Jackson 1225.

20.a Sección

ROBERTO ANGEL ZANELATTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 360 e HILDA IRIS COUSTAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4441.

21.a Sección

JOSE ALFREDO NOTAROBERTO BOFILL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1265 e INES ELISA ALBERTINI ANGELI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Caraff 1137.
GERARDO RAUL DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4415 y LIDIA ITRI MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1409.
NICOLAS LAZORCHYK, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cincinati 1471 y OLGA HYUYTA, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Logroño 1408.
FRANCISCO HERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 4825 y POLONIA LUISA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 4825.
ANTONIO MATUCCHELLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 4184 y MARIA JULIA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4146.
CARMELO LUIS ALBERTO VICECONTI, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Lamartine 1559 y MARCOLINA HIRACILIA PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1559.
GIORDANO BRESSAN, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Casavalle 4950 y NATALIA BRAIDA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Central 4610.
JOSE FERNANDEZ GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1219 y BLANCA LILA ECHEGARAY CAPRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1219.
RUBEN RENE NORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4666 y GLADYS NAIR CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1861.
AMERICO FERNANDEZ 32 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Waterloo 894 y DELIA MAYURI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 899.

22.a Sección

FELIX FERNANDO GALLO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan

J. Quesada 3365 y MANUELA CORREA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3365.
ANTONIO BAYER, 29 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Monte Caseros 5365 y CATALINA VORMITTAG, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Forongos 3575.
NELSON RAMON CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4164 y MARIA ESTHER FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga número 4221.
DANTE ROMAN TORRE, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guenoas 3627 y AMELIA VALENTINA SANTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3627.
ELIBERTO MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3510 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3820.
JULIO HECTOR PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Flores 3448 apto. 8 y ELBA ELVIRA BALBOA CAMARRI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida General Flores 3448 apartamento 8.
JOSE DOMINGO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3761 y ADELA BEATRIZ PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3761.
MARIO HECTOR DE LEON ADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Segunda 3381 apto. 1 y MARIA ESTHER VENCE REBOLEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Segunda 3381 apto. 2.
NICOLAS RODRIGUEZ VAL, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Parmas 1958 y ROSA FERNANDEZ CORREA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3060.

23.a Sección

OSCAR IRISITY DUHACON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2291 y NELLY RITA FAINA LAMBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2291.
OSCAR VILA ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2230 bis y ANGELA CATALINA COSENTINO, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Belgrano 3011.
ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2589 apto. 3 y LIDA CARMEN GUIDA GIRARDI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itacabó 2589 bis apto. 3.
FELICIANO CARDOZO DA SILVA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Heras 2132 apto. 8 y BLANCA EDUARDA PIEDRABUENA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2132 apto. 8.
LUIS ALBERTO PICCINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2583 y DELIA DELGADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2583.
PASCUAL EUSEBIO ALBANO, 59 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1799 y MARIA TERESA TORRES, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1799.
EDISON AUGUSTO THOMAS PEÑA, 25 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 apto. 11 y GLADYS YOLANDA IBAÑEZ MORETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 apto. 11.
ANTONIO MARIO BELTRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1881 y ROSA NERLI CORRADI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1881.
ISRAEL NORINDAL VAZQUEZ, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2927.
ALCIDES OMAR AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3015 y BLANCA ROSA OLIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3015.
DERLI ORIOVALDO ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2482 y MARTHA BLANCA SERRANO IMBERT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2482.
JUAN CARLOS CANCLINI, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2772 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2772.

24.a Sección

FRANCISCO CARLOS GUTAY, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1429 A apto. 4 y ANA BOZSEK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1429 A apto. 2.
ALBERTO DE BRUM MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3354 y PERLA SARA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas N.o 3354.
APARICIO MOYANO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3415 y DONATA MELANIA URQUIZA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3415.
JOSE JULIO DEMURO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Prim 3221 y YOLANDA JULIETA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3223.
MANUEL ASCER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3391 apto. 6 y ROSANNA FACCINI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Iturriaga 3391 apto. 6
JULIO ADEMAR TEJEDOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1549 y EVA ROSA MIGLIONICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 1635.

$2.00 P|p. v.nov 13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Vera Lizaso (Guillermo Tomás) con ESTANCIAS MARTICORENA S. A. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15, Fº 54" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alejandro Marticorena, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32925 Oct.8-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Zamora (Adolfo) y otros con FIDADO (JOSE M.a) y otros. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15, Fº 112" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Fidado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32926 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Sdo. Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 202), se emplaza a Miguel De León y Damián De León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa (77.790) y ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 18 de 1954 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33098 Oct.25-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 30.579. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 427), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número treinta mil quinientos setenta y nueve (30.579), ubicado en la calle Francisco J. Muñoz entre Lorenzo J. Pérez y La Gaceta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Luis J Galli; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.— Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33010 Oct.18-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 125.415. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento veinticinco mil cuatrocientos quince (125.415), ubicado en la calle 20 de Febrero entre Fray Bentos y J. J. Rousseau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Lorenzo Urquijo; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.— Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) 30 pub. 33011 Oct.18-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c|CELSO SANZ Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 248), se emplaza a Justo González para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954 — Alberto H. Olivari.
(Decreto 21|7|34) 30 pub 32927 Oct.8-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 73.879. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 16, Fº 429), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 73.879 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Nicolás Bachino o Badino encontrándose dicho inmueble ubicado en la calle Callao entre J. Roldos y Pons y Avenida 31 de Marzo; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1954 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32965 Oct.14-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|ANA CATALINA WICKHAN y otra. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 4, Fº 202), se emplaza a Juana Natividad y Zoa Wenceslada Fernández o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 59.357, ubicado en Bulevar Artigas entre Municipio y General Flores; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32931 Oct.9-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA, "Sociedad Estancias Farrapos S. A.". Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Bailard o María Luisa Carrassale de Bernardy, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1339, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
$48.00 30|pub. 14560 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Olga Elena Servian González, pues en la misma donde figura el padre de la menor como "Carlos Serviani" debe decir "Carlos Servian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 14702 Nov 12-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de don DANIEL MARTIN PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14699 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS o ISAIAS BARTOLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14678 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINES PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14635 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ LUISA ZANOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Zonotta", debe decir "Zanotta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14638 Nov.11-v.nov.27.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido FRANCISCO ISABELINO DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Leandro Deleon" y "Pedro Deleon" debe decir "Leandro De Leon" y "Pedro De León" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 10|pub. 14637 Nov.11-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANUEL ANDRES y MARGARITA JUSSERAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 466), se hace saber que por resolución del día 27 de agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Andrés y Margarita Jusserand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14636 Nov.11-v.dic.3.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "José Ramón Iglesias con ELVIRA MOLINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 551), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Ramón Iglesias y Elvira Molina, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 14656 Nov.11-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JOEL SCHUTZ ADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14569 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14570 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DELL' RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14571 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES AMERICO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14592 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIRILA ANGELA FERNANDEZ LATORRE o ANGELINA CIRILA FERNANDEZ LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14572 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MORENO o MORENO CONDE DE CAOERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14546 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON ANGELINO LARROSA RADA o ANGELINO LARROSA RADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14366 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14367 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO VEGA CUELLO o VEGA COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14368 Nov.6-v.nov.17.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIX VITALE. Escrituración de oficio (L.o 50, F.o 34)". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los señores Atilio Sebastián Juan Rodda, Santina María Rodda y Romelia Teresa Rodda o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título; Cleopatra Paladino de Mosto, Celia Paladino de Vitale, Egeria Paladino de Zum Felde, Olga Paladino de Beretervide, Elbio Paladino y a los herederos o causahabientes a cualquier título de Esther Paladino de Echevers, Atilio Paladino, Anselmo Paladino y Juan Hércules Paladino, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (art. 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Félix Vitale, habiendo pagado íntegramente el precio de la promesa de venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 475 al folio 116 del libro N.o 7, ha demandado la escrituración definitiva del bien incluído en la promesa, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado actualmente con el N.o 71.845 señalado con la letra "B" en el plano levantado el 11 de octubre de 1923 por el agrimensor M. E. Avilés, registrado en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 590 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a la calle José J. Olmedo por 59 metros de fondo lindando al Sud-Oeste con el solar letra "C", al Noroeste con Carlos J. Alvariza y al Nord-Este con el solar letra "A" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de Octubre de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$168.00 30|pub. 14369 Nov.6-v dic 11.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIA PENINO DE CABALLERO e IRMA ISABEL PENINO DE DINELLO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de María Emilia Penino de Caballero, pues en la misma donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino"; B) La de matrimonio de María Emilia Penino de Caballero con Alfredo Caballero, pues en donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino"; C) La de nacimiento de Irma Isabel Penino de Dinello, pues donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $25.20 15|pub. 14409 Nov.6-v.nov.23.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados; "JOSE TORRIERI. Concurso necesario, solicitado por Emilio Fontana Soc. Comercial" (L.o 47, F.o 98), se cita, llama y emplaza a los acreedores de don José Torrieri, para la junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrará en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.ro el día 10 de junio de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta de Acreedores resolverá válidamente con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Gestión Jud.) 10|pub. 33254 Nov.5-v.nov.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictado en los autos: "PASCUAL MARINO y OLGA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50, F.o 63), se hace saber que por resolución del día 1.o de octubre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Pascual Marino y Olga Alfonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14299 Nov.5-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ELBIA PIÑA y PABLO BORODAIKO GARAMIAK. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50, F.o 96). se hace saber que por resolución del día octubre 14 de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pablo Borodaiko y María Elbia Piña, debiendo los interesados comparecer ante este Juz-

gado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14300 Nov.5-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HECTOR MOYANO y BEATRIZ GARCIA MORALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosario Inés Moyano García, pues donde dice "Hector Daniel" debe decir "Rosario Inés" y donde dice "sexo masculino" debe decir "Sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$24.00 15|pub. 14301 Nov.5-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA LANTES, por sí y por su hija menor de edad Justina Petron: Lantes Ruiz, solicitando la rectificación de las siguientes partida: A) La de su matrimonio con Justina Ruiz, pues donde dice "Landes" debe decir "Lantes": y B) La de nacimiento de su menor hija Justina Petrona Lantes Ruiz, pues donde aparece el apellido paterno como "Landes" debe decir "Lantes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 14302 Nov.5-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado IRIS ESMERALDA y NELSON ANTONIO REY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Teófilo Rey, pues en la misma, donde aparece como "Teófilo Rodríguez" debe decir "Teófilo Rey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14298 Nov.5-v.nov.22.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno FRANCISCO RODRIGUEZ SIERRA, con domicilio en Cuchilla Grande 3919, al señor Juez expreso: Deseando obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Julio Sainz y Fernando Antonio López domiciliados respectivamente en 25 de Mayo 477 y 18 de Julio 2033 ap. 35 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito Que aprobada la información ofrecida se me expida testimonio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 14297 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO o MANUEL A. LASSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14295 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BEDROS DEMIRDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14296 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña ANGELA DOMINGA ORRICO LILO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde su apellido materno figura como Lila, debe decir Lilo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15.pub. 14218 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PALICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 14265 Nov.4-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "IRMA NUÑEZ y JOSE ROSENFELD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 50, F.o 101), se hace saber que por resolución del día Octubre 4 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Irma Núñez y José Rosenfeld, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14201-Nov.3-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA CONTI DE PALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14203-Nov.3-v.nov13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO RODRIGUEZ o TEOFILO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 14204-Nov.3-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Hipolito" debe decir "Hipolita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub 14089-Oct.30-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don OSCAR SOUST y doña JUANA CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde aparece el apellido del primero como "Surh" debe decir "Soust". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 12.60 15 pub. 13984 Oct.29-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE AUGUSTE (JORGE AUGUSTO) VON HAAST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 13911 Oct.28-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI" (L.o 26, F.o 227), se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Brisone Badán de Núñez y a doña Luisa Raimunda Brisone Badán de Barreiro, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$60.00 30|pub. 13778-Oct.26-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CLARA PRICE DE LAMAS y RAUL LAMAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50. F.o 106), se hace saber que por resolución del día 6 de Octubre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Lamas y Clara Price, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1954 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 13777-Oct.26-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABEL GONZALEZ CORREA. Emplazamiento" (L.o 50 F.o 58), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien. Un solar de terreno y cuantas mejoras le acceden ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro, compuesto de una superficie de un mil ciento diez metros, que se deslindan así: Quince metros de frente al Oeste sobre la calle Arrayán, puerta de acceso N.o 2288; setenta y cuatro metros al Sur, lindando con el solar N.o 47, padrón 65.363, propiedad del señor Pedro Rolando; quince metros al Este, lindando con el solar N.o 35, padrón 65.351, propiedad del señor Rodolfo Perdomo; y setenta y cuatro metros al Norte, lindando con el solar N.o 49, padrón 65.365, propiedad del señor José Rovira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. 13485 Oct.21-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA RAMONA o RAMONA OSINALDE DE CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 13700 Oct.23-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificacin de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificacin de la partida de nacimiento de HERIBERTO PERCIANTE PENA, en el sentido de sustituir donde dice Eliberto debe decir Heriberto, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 14737 Nov.12-v.nov.29.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUBEN RAMON MERELLO. Segunda copia" L.o 49, F.o 665, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramón Merello, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa y cesión de Derechos Hereditarios, autorizada el día 21 de mayo de 1951 por el escribano Aristóteles Taroco, por la cual el señor Ruben Ramón Merello adquirió, por compra y cesión de derechos hereditarios, de María Visitación Reta de Urrizelqui y sus hijas Manuela Urrizelqui de Borsari y Martina Urrizelqui de Alonso, el siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23.624, ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana seis "D", compuesto de una superficie de 258 ms. con 12 ms. 90 cms. de frente al Sur a la calle Japón, por 20 ms. de fondo, lindando: al Este con Santiago Cadevielle, al Norte Juan Imaz, y por el Oeste con José María Iribarne. A tal fin, se cita,

llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, por si o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$44.00 10|pub. 14706 Nov.12-v.nov.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO BRUCE KIRTON BRUCE y AGUSTINA MARY HAWTREY en el sentido de sustituír donde dice Francisco Bruce debe decir Francisco Bruce Kirton Bruce, por ser como corersponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 14707 Nov.12-v.nov.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FOLKERTS y ANNA AMALIA LOEB DE FOLKERTS o ANNA AMALIA LOEB o AMALIA FOLKERTS LOEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. 14701 Nov.12-v.dic.4.

Rehabilitación
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE REBHUN. Rehabilitación" L.o 7, F.o 361, se hace saber que por auto de fecha 20 de octubre de 1954, se ha declarado rehabilitado al fallido don José Rebhun. Y a los efectos de ley, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14675 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUECH BERROGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14652 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HERNANDEZ DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14608 Nov.11-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "URLIANO ORTIZ y LAURA MARTINEZ DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 661), se hace saber que por resolución de fecha 9 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Urliano Ortiz y Laura Martínez de Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 14641 Nov.11-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILARIO ALFREDO CASTRO y CLOTILDE AIDA CHAO DE CASTRO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 628), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hilario Alfredo Castro y Clotilde Aída Chao de Castro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 14640 Nov.11-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SERAFIN PIÑEYRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14547 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GIANOLI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14548 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLANCO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estte Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
12.00 10|pub. 14549 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO o ATILIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14550 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14551 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISOLA DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14552 Nov.10-v.nov.20.

Liquidación judicial de sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: 'Sociedad Central de Financiación y Administración, S. A., Liquidación Judicial de Sociedad", L.o 49, F.o 684, se hace saber: Que por decreto N.o 15.299 del veintidós del corriente mes, se dispuso la Liquidación de la Compañía denominada, "Sociedad Central de Financiación y Administración, S. A.", y en su consecuencia se ordenó: A) La ocupación de todos los bienes de la sociedad, sus libros, documentos y papeles y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica que se le remita; B) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la Compañía, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; C) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; y D) La designación de Síndicos provisorios a "La Rioplatense. S. A." y "Valentín Martínez y Cía.". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$32.00 10|pub. 14537 Nov.10-v.nov.20.

Liquidación Judicial de Sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A." Financiera, Inmobiliaria, Constructora Sociedad Anónima. Liquidación Judicial de Sociedad" (L.o 49, F.o 684), se hace saber: Que por decreto N.o 15.299 del 22 del corriente mes, se dispuso la liquidación de la Compañía denominada "F.I.C.S.A.". "Financiera, Inmobiliaria, Constructora Sociedad Anónima", y en su consecuencia se ordenó: A) La ocupación de todos los bienes de la sociedad, sus libros, documentos y papeles y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica que se le remita; B) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la Compañía, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; C) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; y D) La designación de Síndicos provisorios a "La Rioplatense S. A." y "Suney S. A.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$32.00 10|pub. 14538 Nov.10-v.nov.20.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS GARETTO y ANGELA BOGGIANO y la de nacimiento de Juan Carlos Garetto Boggiano, en el sentido de sustituír donde dice Buggiano debe decir Boggiano, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 14539 Nov.10-v.nov.26.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de AMELIA ZANELLI y JULIO MARIA NOGUEIRA, y las de nacimiento de sus hijos Stella Mary, Ada Magdalena y María Amelia Nogueira Zanelli en el sentido de sustituír en ellas donde dice: Zannelli debe decir Zanelli y en la última donde dice: Zamelli debe decir Zanelli por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.80 15|pub. 14606 Nov.10-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$1200 10|pub. 14518-Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARTEMISIA o MARIA CARMEN ARTOMICIA o DIONISIA o DIONICIA DANIELE o DANIELLE DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
12.00 10|pub. 14517-Nov.9-v.nov.19.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA. Divorcio. L.o 49, Folio 477", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaren conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.60 30|pub. 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AGUSTIN ROMEU SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo. Noviembre 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 14479 Nov.3-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA ELENA GARCIA DEUS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14505 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABAS o LUIS ALBERTO ABAS TELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14504 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN BOUSSAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14278 Nov.8-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE GARCIA y ERMELINDA ELISA LAMBIASE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 625), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José García y Ermelinda Elisa Lambiase, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20 pub. 14401 Nov.6-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de HERALDO ARMANDO BIA SPINELLI y ADELA ISOLINA BIANCHI y las de nacimiento de sus hijos Armando Heraldo y Miguel Angel Bia Bianchi, en el sentido de sustituir en ellas donde dice Delia Bianchi Pinotti debe decir Adela Isolina Bianchi Pinotti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15 pub. 14388 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY FRANKFURTER DE GRUNDLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14412 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL CESPEDES BASIGALUPE, en el sentido de sustituir donde dice "compareció Justiniano Corrales debe decir: Justiniano Céspedes" y donde dice "nieta de Antonia Corrales debe decir: de Antonia Céspedes", por ser como corresponde. A a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 14319 Nov.5-v.nov.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: ENRIQUE LAXALDE CASALAS y otra. Prescripción. Libro 49, Folio 672" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Enrique Laxalde Casalas y Rosalía Angela Isasa de Laxalde, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva respecto a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera; empadronada actualmente con el número 3.946 (parte), segregado del padrón de mayor área número 1.037, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 2|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 31 el 19 del mismo mes y año), lindando: Al Noreste, 3 rectas de 241 metros 2.707 metros y 68 metros, divisorias con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde); por el Sureste, el arroyo San Pablo por medio con sucesión Bautista Elizalde: por el Sur, rectas de 112 metros, 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Enrique Laxalde) y por el Oeste, el arroyo Cuñapirú por medio con sucesión José San Martín; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el número 1.037, compuesta de una superficie de 443 hectáreas 0129 metros 73 decímetros, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 4,953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 32, el 19 del mismo mes y año), lindando: Por el Norte, 3 rectas de 112 metros, 2.875 metros, 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde, padrón 3.946 parte); por el Este y Sureste, el arroyo San Pablo, por medio con sucesión Bautista Elizalde y Winoe Hauw; por el Sur y Oeste, el arroyo Cuñapirú, por medio con Domingo Vignoli y sucesión Carolina P. de Mello. — Por tanto, se cita, llama y emplaza a: Felipe, Vitalino, Amando, Isabelina o Isabel, Cenobia, Fortunata, Ana Virginia y Venancio Caballero Custodio; Eduardo, José Abel, Aurora, María Aldina o Albina y Adelaida Donegana Custodio, sus sucesores o herederos a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará la conciliación, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$216.00 30|pub. 14182 Nov.5-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o JUAN ARMANDO o JEAN ARMAND SUBERBIELLE o SUBERBIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14178 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14293 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUOMO BUONCUORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14220 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA PALERMO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14222 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSINI DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14221 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "ESTRELLA DEL PILAR RUIZ Escrituración de Oficio. Libro 49, Folio 70", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites y otorgarse de oficio la correspondiente escritura, a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Estrella del Pilar Ruiz y especialmente a los herederos o sucesores a título singular o universal de doña Esperanza González de Barreiro, fallecida en 1950: don Ricardo Rumualdo Barreiro, fallecido el 11 de agosto de 1951 doña Lía Paula Barreiro fallecida el 29 de abril de 1952; doña María Inés Barreiro, fallecida el 2 de agosto de 1953, referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 134.695, con una superficie de 425 ms. 05 dms. que linda: 12 ms. 90 de frente al Nor-Este a la calle Aguacero y Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 32 ms 25 cms. del Camino Carrasco; 32 ms. 95 de fondo al Nor-Oeste con el solar N.o 7; al Sur-Este con el solar Nº 9 y parte del Nº 11 y al Sur-Oeste con parte del solar N.o 11. Dicha promesa de ventas a plazo fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de setiembre de 1939 con el N.o 1695 al F.o 349 del Libro N.o 22; y que pertenece al Solar N.o 8 del plano del agrimensor Vicente Irastorza del 12 de julio de 1928. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 10|pub. 14109 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o EMILIO GERARDO JUAN CAVALLO DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14223 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14224 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PANCIC o PANCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 14180-Nov.3-v.nov13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ROSENDO PAZOS o PAZO o JOSE ROSENDO PAZOS o PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14179-Nov.3-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL ANTONIO y ALFONSO BARREDA y BUENO con DORA FRUNIZ GOTUZZO, en el sentido de sustituir donde dice Angel Barreda debe decir Angel Antonio y Alfonso Barreda y Bueno, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 14181-Nov 3-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de: MARTIN DORONY MOLNAR en el sentido de sustituir donde dice "Dorovy" debe decir Dorony y donde dice: "Molnov" debe decir Molnar, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario (Aux.) $12.60 15|pub. 14044 Oct.30-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS ACOSTA AVELLANEDA. Prescripción, (L.o 45, F.o 418)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho al dominio del bien que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo: Una fracción de terreno y sus construcciones, empadronada con el N.o 93.499 señalada en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, con la letra "B", compuesta según dicho plano de un área de 892 ms. 74 decím. deslindados de la manera siguiente: 59 ms. 50 cent. de frente al norte a la calle Guenoas; y 23 ms. 10 cems. al oeste; con la fracción letra "A": sesenta y un metros 67 cems. al sur a proyectada calle y 6 ms. 91 cems. al este con la calle Joaquín Artigas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 14046 Oct.30-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de MIGUEL JUSTINIANO LEIRA y de DIONISIA LEIRA en el sentido de sustituir en la primera donde dice "hijo de Zoa Benitez" debe decir "hijo de Zoa Cañete"; y en la segunda donde dice "hija de Zoa Benitez" debe decir "hija de Zoa Cañete". por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 13976 Oct.29-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LEANDRO LIBORIO OLIVERA e ISABEL BERNARDINA FERNANDEZ DE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 49, F.o 662)". se hace saber que por resolución de 15 de octubre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Leandro Liborio Olivera e Isabel Bernardina Fernández de Olivera citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13873 Oct.28-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gregorio Esteban Quinelli contra MARIA ROSA MARIEYHARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 44), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gregorio Esteban Quinelli y María Rosa Marieyhara, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 13872 Oct.28-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID JULIAN GOMEZ POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13769-Oct.26-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN (ALBERT JOHN) SPENCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13652 Oct.23-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANTONIA MARIA GUAL DE DEFFEMINIS o VICENTA GUAL ROIG DE DEFFEMINIS o VITA GUAL DE DEFFEMINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13449 Oct.21-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MODESTA GRECO o GRECCO DE PETILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13450 Oct.21-v.nov.25.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "AVEDIS KAPRIELIAN. Segunda Copia de Escritura" L.o 49 F.o 605, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Avedis Kaprielian, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy vigésima segunda, señalada con el N.o 4, en la manzana 122, en el plano practicado por el agrimensor Raúl Bonino, en diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 230 metros 58 decímetros 78 centímetros, que se deslindan así diez metros 74 centímetros de frente al Noroeste a la calle Manuel Meléndez; 21 metros 47 centímetros al Noreste, con el solar N.o 3; 10 metros 74 centímetros al Sudeste con el solar N.o 5 y 21 metros 47 centímetros al Sudoeste de frente a la calle Guenoas por ser esquina. El día diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en la ciudad de Montevideo el escribano Manuel C. Catañay autorizó la referenciada escritura, por la cual el señor Avedis Kaprielian adquirió de los señores José Armagnague y Carlos Armagnague el bien descripto. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$156.00 30|pub. 13178 Oct.15-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Atanasildo Rodríguez contra ELSA ANA FERNANDEZ Auxiliatoria para divorcio" (L.o 49, F.o 597). se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Ana Fernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el que por divorcio se le iniciará, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$38.60 30|pub. 13316 Oct.18-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLOTILDE ICART DE LLETGET y AMELIA ICART DE COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 12796 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que CARMELO MURO y JULIO MURO SALINARDI, pidieron las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio del primero con Catalina Salinardi, de 6 de junio 1914, en la 19.a Montevideo, donde "Carmelo Dimuro" debe decir "Carmelo Muro"; de nacimiento del otro, el 16 octubre 1921, en la 13.a Montevideo, donde dice: "Carmelo Demuro" debe decir "Carmelo Muro". — Montevideo Julio 26|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 14734 Nov.12-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Todas del Juzgado de la 15.a de Montevideo: matrimonio de JACOBO KLEINLERER y ELENA MEHR, de 18 enero 1938, debe decir Kleinlerer en vez de Klarnlerer o Klarnberer; de nacimiento de Mauricio Kleinlerer, de 14 de abril 1939, debe decir Kleinlerer en vez de Klarnlerer y de Klainlerer; de nacimiento de Jaime Bernardo Kleinlerer, de 9 de abril 1943, debe decir Kleinlerer en vez de Klainlerer. — Montevideo, Noviembre 6|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 14642 Nov.11-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA RIVEIRO o RIBEIRO DE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14653 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALO PINO VILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14650 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MIGUEL ARRUTI o ARRUTI ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14542 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIERLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22|954. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto.
$12.00 10|pub. 14543 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINDA GUIDUGLI DE ALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14544 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS S. o LUIS SERVANDO DARRIULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14516-Nov.9-v.nov.19.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bande-

sa Hildebrando c|. González Dionisia A. Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 30|pub. 14443 Nov.8-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14482 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES JOSE TARACIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14478 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CORDA DE HIRIART, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14405 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BLANCO Y BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14344 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN GERONIMO o JUAN GIRARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14406 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14277 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VALIS DE RECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14271 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO o AMERICO SCAPUSIO o ADOLFO AMERICO SCAPUSIO MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3|954. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14310 Nov.5-v.nov.1[illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pururull dictada en autos caratulados: "BRAVO LUIS ALBERTO y FLORES MELLO DE BRAVO LILIA LISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 52, F.o 34)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alberto Bravo Correa y Lilia Lisbela Flores Mello y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 13978 Oct.29-v.nov.22.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno doctor Nuño A. Pururull dictada en autos caratulados: "García Portal Roberto c|. COHEN ABDALAH MAURICIO. Intimación (L.o 51, F.o 667)" se cita, llama y emplaza a Abdalah Mauricio Cohen a fin de que comparezca en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30|pub. 13961 Oct.28-v.dic.2.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en el expediente caratulado: "GRANE DE ALBIN (VALENTINA) Sucesión (L.o 50, F.o 538) se cita llama y emplaza a don Carlos Gumersindo Manuel Albin Larquin para que comparezca por sí o representado legalmente en los autos caratulados: "Grané de Albin(Valentina). Sucesión (L.o 50, F.o 538) y "Albin (Gumersindo o Gumersindo Estanislao) Sucesión L.o 50, F.o 538), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1954. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto
$48.00 30|pub. 13102 Oct.14-v.nov.18.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Yojay Rosa c|. KUSTRICH OSMAN. Divorcio por causal L.o 50, F.o 166" y "Yojay Rosa c| Kustrich Osmán. Auxiliatoria de pobreza. L.o 50, F.o165". se cita, llama y emplaza a Osman Kustrich Kustrich a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 30|pub. 13196 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICCARDO o PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14733 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASALDERREY o CASALDEREY DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14782 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ENRIQUE COSTAS, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14680 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ENRIQUE DE ROVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14453 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO WALTER COUTO o COUTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14681 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14682 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CESAR PEDETTI o PABLO PEDETTI o PABLO C. PEDETTI o CESAR PABLO JORGE PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14683 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA UBAL GARCIA o VICTORIA UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14685 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA PEREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14686 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14687 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANSCRITO o SANSCRITTO TARDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 14688 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO VIDOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14689 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

ante Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14690 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LIGRONE VENUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 14691 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LINARES HORNE DE GORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 14692 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA SOFIA o SOFIA HERNANDEZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14696 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON AQUINE o AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14611 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN CARLOS MORETTO y de PETRONA GADEA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Iturralde, debe decir: Gadea y B) En las de nacimiento de Luis Eduardo y Juan Américo Moretto, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Iturralde, debe decir: Gadea. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 14651 Nov.11-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PRIMITIVO REYES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 45, F.o 62), y en el de Auxiliatoria de pobreza (L.o 45, F.o 62), iniciados por su esposa Raquel Luz Recoba. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14348 Nov.6-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JUAN PEDRO ARHANCET FERNANDEZ, con domicilio en Mercedes N.o 1819 de esta ciudad al señor Juez digo: Que debiendo producir información sobre mi honradez y costumbres morales y basándome en los artículos 1275 y ss. del C.P.C. al señor Juez solicito que previa vista fiscal se reciban las declaraciones de los testigos señores Ignacio Echeverria y Elbio Gongorra, domiciliados respectivamente en Brd. Artigas N.o 3819 y Brenda N.o 5863, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme posteriormente testimonio para realizar las publicaciones del caso. Quiera el Juzgado acceder a lo impetrado. Juan Pedro Arhancet Fernández. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 14349 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA EIRALDI DE EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14346 Nov.6-v.nov17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO MINGRONI o EDILIO o IDILIO MINGRONI o MINGRONE, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14347 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VANZO DE MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14413 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVINA BENJAMINA PERDOMO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
12.00 10|pub. 14414 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de COSME MORALES y de CARMEN MALLO, estableciéndose que donde respectivamente dice "Carmen Lopez, hija de desconocido y de Carmen Lopez, soltera", debe decir: "Carmen Mallo, hija de Juan Francisco Mallo, oriental, de cuarenta y cuatro años, casado, peluquero y de Carmen Lopez, oriental, casada, labores — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14227 Nov.4-v.nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALMAIDA PEREZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Raquel, debe decir: Roque. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14209-Nov.3-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERME DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 14225 Nov.4-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA ELSA MONTOSSI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Montassi, debe decir: Montossi. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 14141 Nov.1º-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, sé emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PAUL EVERETT HUGGINS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Fermina Natalia Silveira. (L.o 45 F.o 89) — Montevideo, Octubre 13 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 13537 Oct.22-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINO SOSA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Lola Mechoso (Lº 45, Fº 96). — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13340 Oct.19-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE ATAHUALPA CENTENO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria que le inició su esposa María Edelma Juarez, (45-85). — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 30|pub. 13278 Oct.18-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PIERRE LUIS DOUDEMENT para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) a estar a derecho en el expediente de embargo preventivo iniciado contra el prenombrado y José María Carcamo por Esteban Mario y Serafín Quinteros. — (44-201) — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 13028 Oct.13-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGIOS TSOUMBIS o TSUMBIS o CHUMPI RAFTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 25 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 12984 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA MINETTI DE ANTINORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14695 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVILIANA MANZANARES DE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14694 Nov.12-v.nov.23.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Lucía Pérez c|. VICENTE B. PEREZ. Divorcio sola voluntad (L.o 48, F.o 153)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Bonifacio Pérez, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 14738 Nov.12-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BONIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14545 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN VALENCIA o VALENCIA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14446 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14421 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o JOAQUIN MANUEL PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14370 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA BARCELONA DE DEL PO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14341 Nov.6-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR ELLERO y ODILA CORREA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 14338 Nov.6-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO HORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14215 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14216 Nov 4-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTA MACHIN con BRUNO PINTADO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Nolberta, debe decir "Alberta" y donde el nombre paterno figura como Severo Machín, debe decir 'Severino Machín" y donde el nombre materno figura como Petronila Ayala debe decir "Petrona Ayala". — Montevideo, Octubre 8 de 1954. —José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 14214 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RITTA AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14263 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GUISOLFO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14226 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Alvaro de Prado Fernández contra JUSTA PAZÓ GONZALEZ Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Pazó González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30 pub. 14259 Nov.4-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14206-Nov.3-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ETHEL MATILDE LATORRE contra GUILLERMO DESCARREGA, Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Guillermo Descarrega, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 14205-Nov.3-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "MARIA ANGELICA WISMAN". Rectificación de partida. (L.o 49, F.o 83)". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Wisman, estableciéndose que donde el apellido de la madre figura "Bisman" debe decir "Wisman" y en la partida de reconocimiento donde la madre figura con el apellido "Wighman" debe decir "Wisman". — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 14140 Nov.19-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno(dictada en autos: "Manuel A. Pino c|. MARIA TERESA BAYARRES. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 14 de setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Manuel Alberto Pino y María Teresa Bayarres, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20pub. 13718 Oct.25-v.nov.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA CAMBA DE GUAZZONE iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene empadronado con el N.o 49.968, sito en la 21 sección judicial de Montevideo, y que según plano levantado por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1951 con el N.o 23.780, se compone de una superficie de 355 ms. 05 dms. que se deslindan así: 9 ms. 60 cms. de frente al suroeste, a la calle Orden N.o 4.780, por 37 ms. de fondo, lindando: al sureste, con el padrón N.o 49.967; al noreste, con el padrón N.o 49.952 y al noroeste, con el bien padrón N.o 49.969; En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Martín, sus causahabientes, y sucesores a cualquier título, a los linderos, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$108.00 30|pub. 13267 Oct.22-v.nov.26.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Antonio Mario Cattáneo contra DELVIGIA PERONI, Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Delvigia Peroni para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 13570 Oct.22-v.nov.26

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Hugo Walter Darino y Elda Fuentes; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub 13568 Oct.22 v.nov.15

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 109.902, situado en Los Pocitos, 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en setiembre de 1949, inscripto el 8 del mismo mes, con el N.o 21.473, compuesto de una superficie de 63 ms. 8550 cms., con 8 ms. 71 cms. de frente al N. O. a la calle Alejandro Chucarro; 9 ms. 59 cms. al Este, lindando con el eje del cauce del arroyo Pocitos, por medio con Juan José de Herrera; 5 ms. 48 cms. al S. E., con Carolina Aguerre de Miretti; y 9 ms. al S. O. con el solar A. B) Un solar de terreno enclavado y sus mejoras situado en el mismo paraje que el anterior que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 34.164, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre 6 de 1953, inscripto con el N.o 27.911 el 19 del mismo mes, ubicado a los fondos del resto del solar que completa la superficie del padrón citado señalado con la letra B y que da frente a la calle Manuel B. Pagola, entre las de A. Chucarro y Juan B. Blanco compuesta la fracción enclavada, de una superficie de 219 ms. 16 dms. y se deslinda así: 27. ms. al S. O., con el solar letra B: 8 ms. 427 mms. al S. O. con el padrón 34.165 de Juan Teófilo Goyret; 7 ms. 797 mms. al N. O. con el padrón N.o 34.858 y 27 ms. 03 cms al N.E., cauce del arroyo Pocitos por medio. con Juan José de Herrera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos descriptos, especialmente a Magdalena Dupont de Goyret, Juan Teófilo Goyret, Martín E. Goyret, Honoria Goyret de Scanavino, Luis C. Goyret y herederos de María Carmen Danieri, de Luisa Pernas de Danieri, del doctor Domingo Arena y de Ana Blanca Arena de Aycaguer y Aquiles Domingo Arena y cualquier sucesor a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$216.00 30|pub. 13268 Oct.20-v.nov.24.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "WALTER ROHNER. Prescripción. (L.o 49, F.o 22)" se hace saber al público en general que el señor Walter Rohner se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción un área de 26 hás 6762 ms. 0450 cms. cuadrados, comprendidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 10 con una superficie según título de 243 hás 9812 ms y 38 decm. cuadrados que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en enero de 1951 e inscripto con el N.o 340 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 270 hás 6574 ms 4250 cms. cuadrados, deslindados así: por el Norte recta de 1.557 ms. 26 cms. que separa del padrón 12 de Guillermo Morgan; por el Este, línea quebrada en 3 tramos de 632 ms 60 cms, 989 ms 40 cms. y 516 ms 30 cms., a partir del Norte que separa del padrón 9 de Margarita Idiarte Borda de Blanco; por el Sur línea de 879 ms. 25 cms. limítrofe con el citado pa-

drón 9: por el Oeste recta de 2.348 ms. 80 cms. confinando con el padrón 8 de Isabel S. Risso de Ximénez En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Guillermo y Federico Renhé, Guillermo Morgan, Margarita Idiarte Borda de Blanco Acevedo e Isabel S. Risso de Ximénez, o a sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el excedente de área mencionada, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$156.00 30|pub. 12697 Oct.11-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA REINO VARELA o JOSEFINA REINO REYES o JOSEFA REINO DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12856 Oct.9-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12801 Oct.16-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor RODOLFO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12800 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO LOPEZ CASTRILLON, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 14705 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14739 Nov.12-v.nov.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno ALFONSO LESSA MARQUES, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 38, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a solicitar se cite a Antonio Lalia y Ruben Cardozo, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Alfonso Lessa Marques". — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 14704 Nov.12-v.nov.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JORGE LUIS PIZARRO BARBE, domiciliado en Misiones 1371 esc. 38, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, solicita se cite al doctor Luis E. Garicoits y esc. Edurado Tamón, los que serán interrogados sombre mi sonradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Jorge Luis Pizzarro Barbé". — Montveideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 14703 Nov.12-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "Ponce de Fuentes, Rosario con FUENTES, ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Ponce de Fuentes y Antonio Fuentes y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 14677 Nov.12-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RAVERA DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14673 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PIO CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14607 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VIERA o VIERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14604 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA SETTARO DE DEANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14605 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ANTONIO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14540 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14541 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANCUSI DE MINONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14514-Nov.9-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS ALVIGINI DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14502 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GUIDOBONO DE DIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que coomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14503 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO OYARZABAL u OYARSABAL LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14427 Nov. 6-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIO CABRAL o CABRAL MELITON, la de ANGEL o JUAN ANGEL CABRAL o CABRAL COLOMBO y la de ANTONIA COLOMBO o COLOMBO LEYTON DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14445 Nov.8-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MACHIN, HAMLET. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde al margen y en el cuerpo de la misma aparece su nombre como "Hamblet" debe decir: Hamlet. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 14337 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELA o CONSUELO o MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ DE AGUIAR o MARIA CONSUELO ALVAREZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14426 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO MATEO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14340 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO AGNESE o AGISE PICASSO o PICARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14276 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIGGIANO o VIGIANO DE VIGNART y la de ARTURO VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14332 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO o LUDOWICO ALFREDO REIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10 pub. 14279 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos "CICERO, LUIS y CARMELA DI NICCO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Luis Alejandro, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Di Nico" y "Denico", debiendo decir: Di Nicco. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 80 15|pub. 14251 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA ESTER o ESTHER FALLIER DE MONTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14085 Nov.4-v.nov.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CHANS, ANTONIO WALTER. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Chaves", en vez de: Chans. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 14110 Nov.1º-v.nov.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ANDREOFF ATANASOVA, LADY Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Andreova", debe decir: Andreoff, y donde dice: al margen N.o 143 "Atanasova de Andreova, Lady", debe decir: Lady Andreoff Atanasova. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 14099 Oct.30-v.nov.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "BARBIGAREZZA, RAMON DOMINGO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Bardigaresi", debe decir: Barbigarezza. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 13884 Oct:30-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RATZ LUSINCKI o LUSINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14035 Oct.30-v.dic.4.

Liquidación de Sociedad Anónima
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA Liquidación" (L.o 43, F.o 562), se cita a los acreedores de la Sociedad "Augusta S. A." para la reunión que se celebrará el día 19 (diecinueve) del mes de noviembre, próximo a las quince horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la ley del 2 de junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los Síndicos Provisorios de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere, el número de acreedores que concurran. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 15|pub. 13666 Oct.29-v.nov.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARACHI o VARACHI o VARACHI o BARRAQUÉ DE ZUNINO, y la de LUIS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13962 Oct.29-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TELLERIA, RAFAEL HERMES y KETTY RUTH ARIAS DE TELLERIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Hermes Tellería y Ketty Ruth Arias de Tellería y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13720 Oct.27-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José M.a França, recaído en autos: "Cadenasso, Ofelia con ALBERTO E. BORREANI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Cadenasso de Borreani y Alberto Eduardo Borreani, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13632 Oct.23-v.nov.1?

Divorcio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ortega, Juan Luis con LIBERA NISTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Libera Nista para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 13633 Oct.23-v.nov.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUNGEBLUT o JUNGEBLUT SCHSTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13528 Oct.22-v.nov.26.

Divorcio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Camaño, María Delia con LINO ALBÉRICO VILLAGRAN. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Lino Albérico Villagrán a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13569 Oct.22-v.nov.26

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Fursa de Portella, Dora, y Portella Fursa Elida y Olga con SUCESORES DE LAURA CARRARA DE POLLERO Otorgamiento de escritura" (L.o 44 F.o 497), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas Dora Fursa de Portella y Elida y Olga Portella Fursa, como componentes de la sucesión de don Cristóbal Portella y únicas causahabientes del mismo, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: Un solar con todos sus edificios, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.452, segregado del padrón anterior en mayor área N.o 77.627, señalado con el número siete en el plano de fraccionamiento que con fecha Noviembre del año 1928 levantó el agrimensor don Luis Lavagnini, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, aprobado por la respectiva autoridad municipal el 19 de Diciembre del año 1928, en el expediente N.o 32.881, según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area: seiscientos setenta y un metros, veinte decímetros (671 ms. 20 dms.). Límites: 12 ms. de frente al Sudoeste al Bulevar Propios entre Avenida Burgues y calle Nilo, estando su puerta de calle señalada con el N.o 4072, 56 ms. 75 cms. en su largo al Noroeste, confinando allí con el solar N.o 6. 11 ms. 67 cms. en su contrafrente al Noreste, por donde limita con propiedad de doña Juana Pollero, y 56 ms. 70 cms. en su largo al Sudeste. Este inmueble que, según boleto N.o 7605 de fecha 30 de Setiembre de 1929, había sido prometido en venta por intermedio de la Sociedad Anónima "Banco de Crédito", en representación de doña Laura Carrara de Pollero, a don Onofre Alberti, fué transferido por este último a don Cristóbal Portella, quien ratificó conjuntamente con el referido Banco el expresado compromiso de compraventa a plazos, el que se inscribió en el correspondiente Registro el 20 de Octubre de 1949 con el N.o 1764 al Folio 594 del L.o 41. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza por noventa días a: Dominga Carolina Teresa Pollero, Teresa Dominga Pollero, Juana Pollero, Julia, Dolores, Braulio y José Dionisio Estevenanzzio o Stevenanzzio Pollero, Eloísa, Petrona y Eulalia Inés Blanco Carril, Amalia González Pollero, Angel, Etelvina, Epifanía y Disolina o María Esther Parodi Pollero y José Mastroianni o Mastrianni (Padre, y José Mastroianni (Hijo), así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, y a todos aquéllos que se consideren con derechos en o contra esta tramitación o gestión, en o contra el inmueble relacionado, a título personal o en representación de los nombrados, para que comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho inmueble, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario
$240 00 30|pub. 13614 Oct.22-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12792 Oct.8-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ANA TESTASECCA DE PATELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 13063 Oct.14-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN RICHARD o JUAN RICARDO MATTHEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12882 Oct.9-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASSIMAKOS MANUEL MAXIMO. Emancipación. L.o 39, F.o 113", se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, se autorizó la emancipación de Manuel Maximo Assimakos Gispert, otorgada por sus padres Manuel Assimakos y Natividad Gispert, el 9 de junio de 1954, por escritura que en montevideo autorizó el escribano Vicente Parisi, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público y eGneral de Comercio de Montevideo, con el N.o 54, al F.o 174, del libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 14735 Nov.12-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO ELBIO POGGIO y doña EMA ODELLA DE POGGIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Elbio Homero, en la siguiente forma: Donde en ella, dice: "Elbio Poggio", debe decir: "Francisco Elbio Poggio", y donde dice: 'Odelia", debe decir: "Odella". — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 14679 Nov.12-v.nov.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Sebastián Sagarra con BERTRIZ R. GARCIA DE SAGARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 39, Folio 44", se hace saber que por sentencia dictada en dichos autos, con fecha 30 de setiembre del corriente año, se dejó sin efecto la providencia N.o 6675, de 24 de junio de 1954, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Sebastián Sagarra y Beatriz Reneé García Austt. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$32.00 20|pub. 14741 Nov.12-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIÑO o MIÑOS o MIÑOZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14668 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA ARONA DE AREOSA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Emilia", en lugar de "Josefina"; y la madre con el apellido "Archangeli", en lugar de "Arcángeli". — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 14609 Nov.11-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA ALONSO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Celia Alonso, por figurar en ella la extinta con el nombre de "Angela", en lugar de "Celia" — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 14584 Nov.10-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 14515-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON o DE LEON o DE LEON DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14444 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNECILIA SAMPAYO DE ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14345 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO GONZALEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14316 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TAMBUSIO o TAMBUSSIO o TAMBUSO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14317 Nov.5-v.nov.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonia Carella c. RAMONA PEREYRA DE CARELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 39, F.o 72)", se hace saber que con fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Carella y Ramona Pereyra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14312 Nov.5-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA FRITZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jachim Gulevich, por figurar en ella la compareciente como de nacionalidad "alemana", en lugar de "rumana". — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14246 Nov.4-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA N. MONTAÑEZ DE HENON y EMILIO HENON. Disoluc. y liquid. de la sociedad conyugal L.º 39. F.º 239", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emilio Domingo Henon y Sara Nélida Montañez En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.º 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14207 Nov.3-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA o SERAFINA COPPOLA ALBANO o COPPOLA DE POSTIGLIONI o POSTIGLIONE y MARIA ISABEL POSTIGLIONE COPPOLA o POSTIGLIONE DE COZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14219 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO o ROBERTO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14177-Nov.3-v.nov.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Irma Rial de Bugallo con EDUARDO BUGALLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.º 39, F.º 238" se hace saber que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Bugallo e Irma Rial. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.º 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 13771 Oct.26-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ACEVEDO DE GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los herederos Ventura Feliciano y Deolindo Guzmán Acevedo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$36.00 30|pub. 12903 Oct.9-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE SERUYAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 210), le ha iniciado doña Encarnación Espina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$36.00 30|pub. 13128 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos "Pérdida de Patria Potestad. Bisio (Pablo) y Gutiérrez de Bisio (Margarita) contra OCAÑO GOMEZ (RICARDA) L.o 13. N.o 616, F.o 307" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricarda Ocaño Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2|954 — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub 12964 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña VILMA FERNANDEZ para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos: "Díaz Juan Francisco y Viña de Díaz Felicidad Nieves contra Fernández Vilma Rectificación de guarda" (L.o 8, F.o 265), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 13391 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA MENDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís Nº 1466 piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 14660 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial de la Capital doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIURIA DE D'ANGELO, emplazándose a los que se consideren en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derechos correspondan. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$16.00 10|pub. 14506 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PIETRONA SIENKEVICIUS o SINKEVICIUS DE MARKELIUNAS, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$12.00 10|pub. 14252 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA MENDEZ y PEDRO AGOSTO o AUGUSTO o AGOSTO o D'AGOSTO o AGOSTI o D'AGOSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. 14233 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackhon 1233 — Montevideo, Noviembre 6 de 1954 — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 14599 Nov.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Zulma Sgarbi. Actuario.

$12.00 10|pub. 14320 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, EDMUNDO SUAREZ, con auxiliatoria de pobreza, se ha presentado a este Juzgado, en autos: "Edmundo Suárez. Rectificación de partida" (L.o. 14, F.o 399), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Edemundo, debe decir Edmundo. — Artigas, 26 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.60 15|pub. 14617 Nov.11-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACASIO o ACACIO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 10 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 14618 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO BAUER TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 14619 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA ESTHER PAIVA DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 19 de 1954. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$8.00 10|pub. 14620 Nov.11-v.nov.22.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra (L.o 15, F.o 23)", se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a la Junta que se celebrará, el día 22 de noviembre próximo a la hora 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas legales pertinentes.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, 26 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 14315 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Declaración de ausente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente (L.o 40, F.o 401) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del C. Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 14697 Nov.12-v.dic 4.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 9012 del 23 de noviembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ROMANA MENDEZ ORIQUE, designándose curadora a doña Francisca Giménez de Cáceres. Y a los efectos de lo dispuesto en art. 437 del C. Civil se hace esta publicación. — Canelones, 10 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancor.

$12.00 10|pub. 14655 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14588 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN o DOMINGO DE GUZMAN TEJERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14487 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA BONTINI DE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14485 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14456 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CONTI DE ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14291 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALIANO FRANCO o ANTONIO GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14292 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "GAITE VICTORIA EVANGELINA Rectificación de partida, (L.o 40, F.o 399), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice Victoria Evangolia, debe decir Victoria Evangelina. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14001 Oct.29-v.nov.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "AYSPURO ERASMO MARCELINO. Rectificación de partidas", se ha presentado don Erasmo Marcelino Ayspuro, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Erasmo Marcelino Ayspuro con María Rosa Durán, en todos los lugares donde dice: Próspero, Gregorio Ayspuro, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Rosa Malta, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino, Severino Manuel María y Ramona Gasco, Partida de nacimiento de Rosa Malta, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María y Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Abel, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio, Victoria González, debe decir, Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Manuel Amado donde dice: Nicolás Próspero Ayspuro, Gregorio Ayspuro, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco Partida de nacimiento de Clara, donde dice Nicolás, Gregorio, Victoria González, debe decir, Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de María Inés, donde dice: Nicolás P. Aispuro, Gregorio Aispuro, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Ruben, donde dice Erasmo Marcelino Aispuro, Gregorio Aispuro, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Ovidia, donde dice Marcelino, Gregorio, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 27 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$66.00 15|pub. 13859 Oct.27-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA GUILLERMA PEREZ DE MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 14684 Nov.12-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELIA ESCOTO SUARES DE NUÑEZ, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con don Juan Núñez, pues donde la contrayente aparece con el *apellido materno* "Suárez", debe establecerse en su lugar el apellido paterno Escoto. — Canelones, Octubre 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 10|pub. 14676 Nov.12-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 14185 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA ADINOLFI DE PANIZZA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde figura inscripta con el nombre "Juan", debe decir Juana y donde se estableció el sexo "un niño", debe decir femenino — Canelones, Octubre 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 14172 Nov.19-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Jorge Gamarra, dictada en autos: "MARIA CLARA ALDRIGHI. Su Guarda; Código del Niño". (L.o 2.o F.o 458), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Cavani, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 30|pub. 13871 Oct.28-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "RODOLFO MARIA VADONE. Prescripción treintenaria, Nº 238, Fº 264 Lº 5, se hace saber al público en general que don Rodolfo María Vadone, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 557, emplazado en la manzana Nº 164, compuesto de una superficie de 1835 metros que se deslindan así: al Noreste, calle F. Lacueva; al Noroeste, calle J. Pecoche; al Suroeste, José Estévez y Eustaquia J Calviño; y al Sureste, José B. Calviño, Marcos Calviño, Fermín F. Calviño y Ricardo Vadone. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Setiembre 18 de 1954. — Dra Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$84.00 30|pub 13012 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ETELVINA DUTRA. Prescripción adquisitiva", L.o 26, F.o 490, se hace saber que ante este Juzgado Etelvina Dutra inició acción de prescripción adquisitiva de derechos, treintenaria, sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 132 de esta ciudad, padrón N.o 1913, que consta según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre 11|954, de 529 metros 12 decímetros cuadrados de superficie y linda: Al Norte, calle Uruguay; Sur, sucesión de Margarita C. Paín Este, Florentina García de Cámara y Oeste Tomás Olivera y Antonia de los Santos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Octubre 28|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 14352 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA AMOR DE PICA y AMADORA AMOR DE BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14186 Nov.3-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14270 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO SALUSTIANO MENDEZ o SALUSTIANO DALMIRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14250 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesin de doña MARIA NELVIA ESCOBAL FARIAS DE GRAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14600 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VILLAR DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14342 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENSEBIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14269 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CRAUVIE DE GRILL ELENA y JUAN PEDRO GRILL: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 502), se hace saber, que por resolución N.o 7522, de fecha 5 de octubre del ñao en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Pedro Grill Bastie y doña Elena Chauvie Schmit y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. 14714 Nov.12-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE FIRPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Atuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14717 Nov.12-v.nov.23.

Rectificación dep artida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento ,se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BAUTISTA SOLERI, en razón de que en la misma figura el nombre y apellido del peticionante como "Juan Bautista Geraldo Solares" en lugar de "Juan Bautista Soleri"; y el apellido materno está escrito "Masetti", debiendo establecerse "Mazet" por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 28 de Octubre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 14716 Nov.12-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ALBERTO ARTÚS, por cuanto en la misma figura el apellido paterno como "Artúz" en lugar de "Artús", que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 22 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 14715 Nov.12-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANCIA VAZQUEZ, por cuanto en la misma figura el nombre de "Francisca" en lugar de "Constancia" que es el verdadero. — Colonia, 22 de Octubre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 14574 Nov.10-v.nov.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ FRANCISCO y GUILLERMA ERRECART: Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 506), se hace saber, que por resolución N.o 7568, del 5 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Velázquez Pino y Guillerma Errecartt Méndez y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. 14573 Nov.10-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ORLANDO GUBLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 14 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14364 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA GILOMEN DIETRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 14365 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA MITCHELL DE DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 14237 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE PANTALEON NIETO" (L.o 31, F.o 349), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mariana, Elba y Pascual Bernetche Nieto y a Indalecio Pantaleón Nieto o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con algún derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio, para que comparezcan a deducirlos en forma legal y dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 30|pub. 14067 Oct.30-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de

nacimiento de REINALDO PEDRO DELGADO, en razón de que en la misma aparecen los siguientes errores: A) El apellido de la madre y el del abuelo materno del inscripto está escrito Ricca, cuando el verdadero es Picca: y B) El apellido de la abuela materna aparece escrito Nicolano, siendo el verdadero Nicolino. — Colonia, 22 de Octubre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 14050-Oct.30-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SELLANES ALEJANDRO e ISABEL BATISTA DE SELLANES: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 476). se hace saber, que por resolución N.o 6963, de fecha 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio Alejandro Sellanes e Isabel Batista y por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con interés a estar a derecho en el mencionado juicio, para que comparezcan en el mismo y ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$40.00 20|pub. 13726 Oct.25-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "García Rufino Alcires contra GENOVEVA LOPEZ ALMENARES: Liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 464). se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a doña Genoveva López Almenares y a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Octubre 14 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub 13727 Oct.25-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RAMALLO DE PIRIZ PILAR. Venta Judicial" L.o 33, Folio 488, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos: María Angélica Piñeyro, María Luisa, María Cristina, María Ines y Mario Luis Piñeyro; Raimunda, Gaudencia, Paulina, Malvina y Gregorio García; María Elena, Bernardo Segundo, Dolores Vicenta y Felicia Emma Silva; Adela, Pilar y Elena Piñeyro; Antonio, María Nicolasa, Camilo, Amanda Antonia, Margarita Reina, Jorge y Leopolda Pignatta; María Bernardina Ramallo y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones, situada en el paraje "Real de San Carlos" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3188 (antes 188) manzana 4, compuesta de 2 hectáreas 1605 metros; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 30|pub. 13466 Oct.21-v.nov.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GUZMAN LUIS MANUEL. Prescripción", L.o 33, F.o 488, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en las calles Juncal y Defensa de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, manzana 157, empadronado con el N.o 1710, cuya planilla de Contribución Inmobiliaria figura a nombre de "Suc Ramona Vargas" y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con las propiedades de Enrique Durand y Benedetto Bosco: al Sur, calle Defensa; al Este, calle Juncal y al Oeste con las propiedades de Ruben Alfano Cabrera y Florentino A. Rodríguez; teniendo un área de 1377 metros; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 9 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$96.00 30|pub. 13465 Oct.21-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: CARMEN RIOS, GREGORIO RIOS o ECHENIQUE, CLARA RIOS, BENITA o MARIA BENITA RIOS y SANTIAGO RAMON RIOS CUBILLAS, emplazándose por el término de noventa días a: Eusebia Ríos, Presentación Ríos, Etelvina Ríos, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos, conocido por Mauricio Ríos, Primitiva Ríos, Elia Ríos, Hilaria Ríos, Sabino Ríos, Máxima Ríos, Julia Ríos, Virginia Ríos, Gregorio Ríos, Micaela Ríos, Laurciana Ríos, Juana Ríos, Miguel Ríos, Evangelina Ríos, Alfredo Ríos, Basilio Ríos y Nicolasa Leutora o Aurora Ríos y demás herederos, acreedores e interesados que se consideren con derechos en el mencionado juicio sucesorio, para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 8 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 13375 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ESTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Setiembre 29|954. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14713 Nov.12-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NORMA ESTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Octubre 29|954. — Dra. Carmelina Moisés de Bianchi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14712 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 14448 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO UBALDO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 14447 Nov.8-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ARSENIO ADAIR PEÑA GONZALEZ y JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA DE PEÑA. Prescripción treintenaria", (Lo. 40, Fo. 222), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Ramírez y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 503, que es parte de la manzana N.o 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, designada con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Ariel Cabrera, de Agosto de 1952, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 11 de Noviembre de 1952, inscripto el 28 del mismo mes con el N.o 1233 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, lindera: al Noreste, en diez metros, con la calle Rondeau, entre las de Pereira y Berro; al Sudoeste, en la misma medida con Segundo Rojas Jara; al Noroeste, en cuarenta metros, con el lote "A"; y al Sudeste, en la misma medida, Eduardo Schol". para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá la demanda, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$132.00 30|pub. 13815 Oct.27-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ANDRES DINARDI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 19 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez. de Paz.

$12.00 10|pub. 14449 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "SEGUNDO MARTIN RODRIGUEZ", citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 19 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14450 Nov.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de FORTUNATO RUPERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12 00 10|pub 14501 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ANICETA PESCE o PESCI o PESSI DE MEZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10.pub. 14500 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14497 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SANTANA o SANTANA LUISSI o SANTANA LUISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14498 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de CAYETANA ROMERO DE GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14499 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA DEL CARMEN o ROBUSTIANA BENTANCOR o BENTANCUR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14495 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINIANO o MIGUEL M. LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14496 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de JULIAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14494 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de sucesión de JOSE MARIA VIÑOLE o VIÑOLY o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14493 Nov.8-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "DE LEON ALBIN. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 458", se hace saber, que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de Balbín en vez de Albín, que es el verdadero. — Florida, Octubre 29 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14492 Nov.8-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "ABELO TOMASA. Rectificación de partida, Lo. 29, F.o 462", se hace saber que ante este Juzgado compareció la interesada, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Tomas" en vez de "Tomasa" del sexto "masculino", en vez de "femenino" y donde se establece hijo "legítimo" debe decir "legítima", que es como corresponde. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 14491 Nov.8-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 26 de Octubre ppdo. en autos: "Bucheli Orestes D. c|. HERMINDA T. BOTANA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 29, F.o 461" y cumpliendo lo previsto en el Art. 7.o ley setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 14490 Nov.8-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: FLEITAS WALTER DANIEL, RUBEN ANTONIO y JUAN DE DIOS Rectificación de partidas. (L.º 29, F.o 449)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de Walter Daniel, Ruben Antonio y Juan de Dios Fleitas, en las que aparece la madre con el nombre de María Angélica Ponce en vez de Victoriana Eulogia Guillant, que es el verdadero. — Florida, Octubre 15 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 13947 Oct.28-v.nov.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, en autos: "SAMBUCETTI PEDRO JUAN - BOYANO DE SAMBUCETTI FABIANA SEBASTIANA. Prescripción treintenaria". L.o 29. F.o 385, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a la sucesión o sucesores de Angela Suárez de Boyano, así como a cualquier persona que se considere con derechos, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, manzana 51, empadronado con el número 336, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, teniendo 20 ms. al Suroeste, de frente a la calle Cerro, entre las de Ellauri y Varela; igual medida al Noreste, lindando con Pedro Quintana; 40 metros al Noroeste limitando con propiedades de Isabel Palomino de Guadalupe y Rosalía Montes de Oca e igual medida al Sureste, limítrofes con Benito Cerizola. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$108.00 30|pub. 13514 Oct.21-v.nov.25.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado de este Despacho, por licencia del señor Juez titular, dictada en autos caratulados: "DE LUCA AGUSTIN TEODORO - PAIS LUISA LIDIA. Concurso voluntario". L.o 29, F.o 423, se convoca a todos los acreedores a cualquier título, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día veinticinco de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Octubre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$60.00 30|pub. 13513 Oct.21-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "HERMES ALANIZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Erma debe decir Hermes, y donde dice femenino, debe decir masculino. — Trinidad, Octubre 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Act.
$18.00 15|pub. 14736 Nov.12-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Juan E. Arboleya Larrañaga,, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO KUAIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 22 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 14644 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS o MARCOS JUSTINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. —José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 14582 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 9 de 1954. — José Ramn Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 14580 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA INES MARTÉ DE MENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 14581 Nov.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ALVAREZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14384 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14385 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILTON FERNANDEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14381 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LOBIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 14382 Nov.6-v.nov.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: LALANNE ALBERTO EUSTAQUIO. Segunda copia de escritura. (L.o 8, F.o 417)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Alberto Eustaquio Lalanne, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, en la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 472 del Balneario Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N.o 1343, constituído por el solar N.o 3 y la mitad del solar N.o 2 del plano del agrimensor Benito Bonasso de abril de 1912 y compuesto de una superficie total de mil quinientos metros, teniendo treinta metros de frente al Sureste a la calle Atanasio Sierra entre las de Ayacucho y Chacabuco por cincuenta metros de fondo, lindando: al Noreste resto de dicho solar 2; al Noroeste solares 9 y 10 y al Suroeste solares 4, 5 y 6, que lo hubo el gestionante por compra que en mayor área y en común con Antonio M. Ratto hizo a Francisco Piria en escritura que el 27 de agosto de 1917 autorizó en Montevideo el escribano Nicolás Bergallo y en cuya escritura se dividió el citado condominio de dicha mayor área con el nombrado Ratto, estableciéndose que al gestionante le quedaba perteneciendo el solar que se ha deslindado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$44.00 10|pub. 14386 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VEATRIZ CORRALES o ROSARIO BEATRIZ CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14383 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesin de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 3957 Nov.4-v.dic.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VAN DEN TREECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13909 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCOLM BLAIR DRYSDALE, citándose a los herederos, acreedores y de-

... interesados para que concurran dentro de ... nta días a deducir en forma sus derechos ... este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre 1954 — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 13560 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAFAEL MAROTA o MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 14669 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA BENITEZ DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14281 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOSA DE ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14280 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAXERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14306 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GREGORIO LEMES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido paterno como "Lemos" en lugar de "Lemes" que es el que corresponde. — Paysandú, 21 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14330 Nov.5-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos rotulados: "HERMINIA CELESTINA SALVI DE CABILLON. Prescripción" (L.o 10, F.o 269), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bartolomé Salvi o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 437, empadronada con el N.o 2888, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 278 el día 23 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Departamental consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, deslindada así: Al Norte: 37 ms. 10 cms. sobre calle Florida; Al Sur; igual extensión lindando con Sociedad Salesiana Hijas de María Auxiliadora; al Este: 40 ms. lindando con propiedad de Ana S. de Mazzarino y al Oeste: igual extensión sobre calle Perú, formando esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C.P.O.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 17 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$120.00 30|pub. 14304 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fary Bentos, Noviembre 3 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14726 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA TARCA DE RASPAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14725 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ DENIS o JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14353 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DUARTE o ZOILO DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14354 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14355 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 14356 Nov.6-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "Año 1954. (L.o 18 N.o 418, F.o 786). GRETTA DAISY FERNANDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que fueron solicitada las siguientes rectificaciones de partida: en la de nacimiento de Gretta Daisy Robert, al margen donde dice "Robert", debe decir "Fernández" y en el cuerpo del acta donde dice: "Rafaela Rosalía Fernández de Robert", debe decir solamente "Rafaela Rosalía Fernández", y donde dice: de estado "Casada", debe decir "Soltra', y testar con "don Manuel Robert". — Fray Bentos, Octubre 15 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$24.00 15|pub. 14351 Nov.6-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "EVARISTO ITURRALDE. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón 2271, N.o 241, Fo. 182, Lo. 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2271, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 16 y se deslinda así: 42 metros 60 centímetros al Nordeste con Toribio P. Maciel; 57 metros 40 centímetros al Nordeste con calle Pública; 43 metros con 20 centímetros al Sudeste, con calle Pública y 58 metros ochenta centímetros al Sudoeste con Genaro Alvez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, J. de Paz.
$72.00 30|pub. 14728 Nav.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "ALFREDO ARLAS. Quiebra" (L.o 38, F.o 226), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arlas y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerce pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arlas, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia, que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria' (L.o 39, F.o 66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al siguiente bien: "Una fracción de terreno, situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Noroeste, en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste, más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiseis metros noventa centímetros y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Biraben en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros, distando su punto medio a la calle General Artigas, diez metros treinta centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$132.00 30|pub. 14624 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. 14623 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASENSION o ASENCION GODOY o JUAN OLIMPIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10 pub. 14622 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA MACEDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Maciel" en lugar de "Macedo", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 15|pub. 14147 Nov.1º-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se ha-

se saber la apertura de la sucesión de ZOILO CHUCARRO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 24.00 30|pub. 12539 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en autos "OLINDA GUIMARAES. Prescripción adquisitiva. (L.o 6 F.o 84)" se emplaza a don Demetrio Caloca y a Juan Righetto sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, solar N.o 7 de la manzana N.o 50 de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 276 y se compone de una área de novecientos veintidos metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que linda: 21 ms. 475 mm. de frente sobre la calle Caraguatá; por 42 ms. 95 también de frente por ser esquina, a la calle Ceballos; y al Norte linda con el padrón 277 y al Este con la sucesión de Eliseo Núñez, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto con el N.o 297 para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera Setiembre 21 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 12817 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO o JUAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 14615 Nov.11-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Letrado de Primera Instancia y en los autos: "Angélica Farías Inchausti contra ARTIGAS DE LOS SANTOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ley 10.783)", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley del 18-IX-946). — Rocha, Octubre 15 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunto.
$32.00 20|pub. 14051 Nov.11-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 14614 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "JUANA CORINA CAMBRE. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura otorgada por el escribano don Pedro Luna Peyre, el 14 de julio de 1939, por la cual doña Juana Corina Cambre, hubo por compra que hizo por compra que hizo a don Edario Fermín Olivera, casado con Amalia de los Santos, una zona N.o 112 del plano oficial de la Ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, Padrón N.o 1201, compuesta de 288 ms. 60 dms., lindando: al frente 7 ms. 80 cts. con calle B; igual extensión al fondo, con Juan Amorín; por 37 ms. en sus costados que lindan, por uno con el resto del solar N.o 3 de Angelino de León y por el otro, con el solar N.o 2 de Edario Fermín Olibera, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$32.00 10|pub. 14613 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO MALO, CLORINDA o CLORINDA SARA PIOLI DE MALO, NEMECIA o NEMENCIA AMALIA LA DERECHE DE MALO o AMALIA ARAUJO DE MALO y LUCIANO BELARMINO o LUCIANO RICARDO BELARMINO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$16.00 10|pub. 14578 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMADOL TERRA PRIETO o AMADOR TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 29 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 14579 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesin de PROSPERO PACIFICO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14232 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14231 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO BOBADILLA y MICAELA AYALA DE BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14230 Nov.4-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "María Teresa Lamanna c|. ANASTASIO MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ley 10.783), se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$32.00 20|pub. 14116 Nov.1º-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO ESTENCIO o RUFINO ASTENCIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 8 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.
$12.00 10|pub. 14567 Nov.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ANTONINA SANCHEZ DE GIOBANETTONI o GIOVANETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14329 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO FA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 14286 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIA DALIA DE FIGUEROA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Alfredo Figueroa, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente que aparece como "Torcuato González" por el verdadero que es Alfredo Figueroa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 28 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 15|pub. 14287 Nov.5-v.nov.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PETRONA RAMIREZ DE MARGAROLLI. Prescripción treintenaria" Libro 14, F.o 381, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil), a quienes se consideren dueños o con cualquier derecho real en los inmuebles que se determinan a continuación, y especialmente a las siguientes personas o quienes sus derechos representen: Juan White, María Blanca, Francisco, Alejandro, Celina, Elina y Eduardo Frecero, 1.o Un terreno situado en la 3.a sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 3250, compuesto de una superficie de 959 metros, 400 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Sur, calle 6 de abril, 22 metros 20 centímetros; al Oeste, calle doctor Chiazzaro, 43 metros y 20 centímetros; al Norte, Juan Galbarini; y al Este, el terreno que se describirá: 2.o Un terreno, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 3251, encerrando una superficie de 1225 metros 9379 centímetros cuadrados, con los siguientes límites: al Sur, calle 6 de Abril, 28 metros 347 milímetros; al Norte, Juan Galbarini; al Este, Sucesión Angel Díaz Regueira; y al Oeste, el terreno antes descripto, teniendo un fondo de 44 metros 45 centímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 5 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 13089 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14723 Nov.12-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAZZI o FRANCISCO VIAZZI FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14724 Nov.12-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "FRANCISCO CARROSCIA. Rectificación de partida". (Lo. 13, Fo. 502), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido, que en todas las partes que dice: "Carozzo", debe decir: "Carroscia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
$24.00 15|pub. 14722 Nov.12-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALCIDES BOGGIO AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14260 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO MANUEL MAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14261 Nov.4-v.nov.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DUQUE MORI o MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14262 Nov.4-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BANCHERO. Prescripción". (Lo. 13, Fo. 312), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a que comparezcan a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Villa Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 230, y el que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 198, el 13 de ese mes y año, consta de una superficie de un mil doscientos ochenta y ocho metros, cincuenta decímetros, y que se deslinda así: 30 metros al Suroeste de frente a la calle Evaristo G. Ciganda, antes Marzo; 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a la calle José E. Rodó, antes Noviembre, formando esquina con el viento anterior; igual longitud al Noroeste limitando con más terreno de propiedad del actor, padrón 231; y 30 metros al Noreste limítrofe con padrones 228 y 229. Se cita asimismo, para el juicio conciliatorio a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Noviembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
$120.00 30|pub 13622 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 14649 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de HUMBERTO FRANCISCO BATTRO QUIÑONES o HUMBERTO FRANCISCO BATTRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 14648 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor GERONIMO BRUNI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Brun" en lugar de "Bruni" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 28 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 14555 Nov.10-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARCOLINA FRANCISCA MONTES DE OCA. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 364)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marcolina Francisca Montes de Oca y Waldimiro Adolfo Kelland, por cuanto en ella la madre de la contrayente aparece como "Sinforosa Delgado" en lugar de "Brígida Hipas", que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 21 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 14554 Nov.10-v.nov.26.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (Arts. 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30. Feb.7-v.feb.17. Ab.11-v.ab.22.

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada en los autos: "ALBERTO AGUSTIN HANSELMANN. Incapacidad. L.o 28, F.o 364", se declaró en estado de incapacidad a don Alberto Agustín Hanselmann, habiéndose designado curadora del mismo a doña Celina Eulogia Hanselmann. — Mercedes, Octubre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 14451 Nov.8-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BALDOMERO KRAMARENKO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Baldimer" en lugar de "Baldomero" y el apellido paterno como "Kramarenco", en lugar de "Kramarenko" que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 14031 Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CANEPA DE PERDOMO y de CONRADO o PEDRO CONRADO PERDOMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 30|pub. 13611 Oct.22-v.nov.26.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Laís Valentina Hornes c|FLORENTINO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva (Lº 29, Fº 389" se cita, llama y emplaza a don Florentino Rodríguez, sus causahabientes por cualquier título y a todas las personas que se consideren con algún derecho sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el presente juicio. El bien motivo del juicio se compone de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 252, ubicado en Cardona, 13.a sección judicial de este Departamento, que consta de una superficie de 800 ms.2, comprendida entre los siguientes linderos: 20 ms al Oeste a la calle Independencia; igual medida al Este con los solares padrones Nos 238 y 247, de Rufino Conde y de Faustino Arrospide (hoy sus sucesores) respectivamente; 40 ms por sus otros dos lados confinando al Norte con padrón Nº 253 de la Suc. Teodoro Sarraute y al Sur con Suc. Gregorio H Iraola, padrón Nº 251 todo según plano levantado por el Agr. Joaquín W Campelo, inscripto el 9 de Agosto de 1954 con el Nº 1060 en la Dirección General de Catastro. — Mercedes, Setiembre 27 de 1954. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
$120.00 30|pub. 13298 Oct.18-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MORETTI, JULIO MORETTI y GUILLERMO ANTONIO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14557 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a seccin del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA GAUTHIER de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14556 Nov.10-v.nov 20.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "DOROTEO OLEGARIO BENITEZ AQUINO Prescripción treintenaria N.o 675 L.o 19, F.o 125" se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, manzana 427 de esta ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4.472, que según mensura practicada por el agrimensor don Mario Eduard. Bellini, el 31 de Mayo de 1954, consta de 2.115 ms. 18 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 78 ms. 14 cms. de frente al Este, sobre la calle Brasil y que por ser esquina, tiene también frente al Norte a la calle Río Branco, según línea de 65 ms. 67 cms. y linda, al Oeste y Sur, con la Cañada de los Hornos, hasta su medio cauce. — Mercedes Octubre 5 de 1954 — Mario Echenique Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano.
$96.00 30|pub 13068 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MENENDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14626 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14627 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14628 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO LOPEZ PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14629 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14630 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXALTACION FURTADO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en Achar, el 29 de Diciembre de 1947, autorizada por el escribano Benito Ameza, por la cual Exaltación Furtado dió en préstamo a Santiago Barcelona Senar y su esposa Ormilia Pereira, la suma de veinte mil pesos a 6 meses de plazo con interés del 6 o|o anual, hipotecando, en garantía, una fracción de campo situada en la novena sección judicial de Tacuarembó (parte del padrón N.o 2709) de 345 hectáreas 2610 metros cuadrados, citando y emplazando por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 10|pub. 14631 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se han presentado, ante este Juzgado, ALEJANDRINA FURTADO DE SILVEIRA, FRANCISCA FURTADO DE BIDONDO,

JOSE MARIA ARBIZA, éste por su hija menor ALBA LUZ ARBIZA FURTADO, ISABEL FURTADO DE NOCEDA, EXALTACION FURTADO y JOSE FURTADO, solicitando se les expidan segundas copias de las siguientes: A) Escritura autorizada el 1.o de Octubre de 1941 por el escribano Benito Amoza, en Achar, por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Alejandrina Furtado y su esposo Braulio Silveira, la suma de quinientos pesos a cuatro años de plazo con interés del 6 o|o anual, en garantía se hipotecó un campo situado en la novena sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2837; B) Escritura autorizada por el mismo escribano el 9 de Diciembre de 1946, en Achar, por la cual Juan Guillermo, Gervasio, Amabilia y María López de Cunha reciben en préstamo de Cecilio Furtado, la cantidad de cuatro mil trescientos pesos a cuatro años de plazo, con interés del 7 o|o anual, hipotecando un campo situado en la decimoprimera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 2374; C) Escritura autorizada por el mismo escribano, el 21 de Junio de 1947 por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Juan Mello Araújo y María Celia Torres de Mello, dos mil quinientos pesos a tres años de plazo con interés del 7 o|o anual, hipotecando un campo situado en Laureles, novena sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6571; y D) Escritura autorizada por el mismo escribano el 27 de Febrero de 1951, en Achar, por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Francisco de León e Isabel Eustaquia Moreira de De León, trece mil pesos a tres años de plazo con interés del 6.50 o|o anual, hipotecando un campo situado en la décimoprimera sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 3943, citando y emplazando por el término de treinta días, a todo el que tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$56.00 10|pub 14632 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **FILANDRO QUINTELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14658 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CUADRADO SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$12.00 10|pub. 14657 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CANUTO OCTAVIO ARAUJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14598 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ELBIA LARROSA DE LARROSA** y de **JOSE DONATO LARROSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14465 Nov.8-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, recaído en autos: "OSTACILIO SILVERA y FELICITA RUFINA AZAMBULLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 21, N.o 782, Folio 425", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Ostacilio Silvera o Silveira y Felicita Rufina Azambullo de Silvera o Silveira y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. 14464 Nov.8-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABELINO LEON ALVAREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Exequiel Alvez" debe decir Exequiel Alvarez y que donde dice "Isabelino Alvez" debe decir Isabelino León Alvarez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 14086 Oct.30-v.nov.17.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra BAZ BROWN HERMANOS. L.o 13, F.o 712"; se hace saber que el día 19 del corriente mes, a las 15 horas, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público, con las bases establecidas en autos, los bienes embargados en los mismos. — Seña: 20 o|o. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.

$12.00 10|pub. 14526-Nov.9-v.nov.19.

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O del Uruguay contra RAMON CORREA FORISCHI y JUAN CAMACHO RODRIGUEZ. Ejec. de Pda. L° 49, F° 120", el martes 23 de Noviembre, a las 15 horas en nuestro salón calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y por ejecución de prenda todas las máquinas y herramientas prendadas en autos y que constan en las diligencias de secuestro practicadas. — Entrega al día siguiente. — Garantía en el acto 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 14568 Nov.10-v.nov.20.

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Corporación Administradora Financiera S. A (C.A.F.) contra CARLOS LEOPOLDO PLATERO y otra, (L° 49, F° 152), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p.v., a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer a la venta en remate público, asistido éste del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Solar, mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la 10.a sec. jud. de Montevideo, padrón 154.099, señalado con el N° 4 en el plano del Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, de Mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 332 ms. 9475 cms., con 10 ms. 775 mms. de frente al Sur Oeste a la calle Felipe Sanguinetti, entre las de Rousseau y Joanicó: 30 ms. 90 cms. de fondo, lindando por el Sur Este con el padrón 154.100; al Noreste con el padrón 79.931; y al Noroeste con los padrones 154.101 y 154.098

Se previene: 1°) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la seña al serle aceptada. 2°) Los gastos de certificados, impuesto universitario y demás que demande la escrituración estará a cargo del comprador; 3°) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N° 2589 Serie B|49), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 14477 Nov.8-v.nov.24.

JUAN CARLOS RIFFAUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que "Fábrica Uruguaya de Neumáticas sigue con RAUL LATORRE MACHADO y ROMAN GARCIA MONFOR". (46-550), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1954 y en Emilio Romero 1002|04|06|10, a las 17 y 30 minutos se procederá por el martillero señor Juan Carlos Riffaud, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 12.359.66, asistido aquel del Alguacil y Actuario del Juzgado de los derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la vigésima sección judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, padrón 37.806, con un frente de 56 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle Humbolt, y por formar esquina, otro frente de 26 metros al Sureste sobre la calle Emilio Romero; al Noroeste 40 metros, con Rafael García; y al Sureste 42 metros 80 centímetros encerrando una superficie de 1780 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 14390 Nov.6-v.nov.23.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por disolución y liquidación de sociedad conyugal, siguen IRASEMA CARBAJAL y JUAN VAITCUNAS (Lo. 48, Fo. 404), se hace saber al público, que el 29 de Noviembre de 1954, en Julián Laguna N.o 4845, a las 17 y 30 minutos, se procederá por el martillero, señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa del inmueble padrón N.o 168044, el edificio y demás mejoras en el construídas, sito en la vigésima sección judicial, de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París", señalado con el N.o 970 manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino de Noviembre de 1937; con una superficie de 244 metros, 1 decímetro cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna, 26 metros 10 al Noroeste, 23 metros 10 al Sudeste y 10 metros 42 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al día 12 de Junio de 1953; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. - Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14389 Nov.6-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados "Cambios Unidos S. A. contra HUGO ANIBAL VARELA. Ejecución de prenda, L° 47 F° 465" se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 17 horas, y en el local de la Avda. Gral. Flores N° 2875 (Garage Universal) se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del automóvil marca "Fiat", padrón 106.883, matrícula N° 53.318, con la carrocería y tapizado quemado y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 % en el acto. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$20.00 10|pub. 14322 Nov.5-v.nov.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere & Cía. contra IVO ASIC. Ejecución de prenda L° 46, F° 557", se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 18 y 30 y en el local de la Avda. Gral. Flores N° 2875 (Garage Universal), se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de la camioneta marca "Jowett-Bradford", padrón 130-396, matrícula 77-119. — Seña: 20 % en el acto. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$20.00 10|pub. 14325 Nov.5-v.nov.16.

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca (49-F° 418), sigue C A.F.S.A. c|MARCIAL GONZALEZ CANEPA. Ejec. de Hipoteca (L° 49, F° 418), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, y construcciones, sito en la 10.a sec. jud de Montevideo. padrón 168.781, señalado con el N° 16 de la manzana B, según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dir. G. de Catastro con el N° 5447 el 29 de Marzo de 1941, con una superficie de 533 ms. 74 dms., con 17 ms. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Asamblea; 17 ms. 99 cms. de frente al N.E. a la calle Dalmiro Costa; 29 ms. 82 cms. al S.E. con el solar 17; y 29 ms. 99 cms. al S.O. con el solar 15.

Se previene: 1°) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la seña al serle aceptada: 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto universitario y certificados de los Registros; 3°) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta

Urbana 1920 C|50, y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523; 1er. piso — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14074 Oct.30-v.nov.17.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por Cesación de Condominio, siguen JUAN G. BULA y otros (Libro 49, Fo. 403), se hace saber, que el día 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 400.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 141.628, con una superficie de 382 metros 55 decímetros, con 10 metros de frente a calle Marcos Sastre, entre Mandisoví y Timoteo Aparicio; 37 metros 68 centímetros al Oeste; 10 metros 6 centímetros al Sur y 38 metros 83 centímetros al Este. Es el solar señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de 19 de Marzo de 1928.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate y pavimento, serán de cargo del comprador: 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 13870 Oct.27-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Adolfo Américo Scapusio contra LUISA MORALES CALDAS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 488), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situados en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 21.406, que según título consta de 113 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de Octubre de 1939 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.059 el 1.o de Noviembre del mismo año tiene una superficie de 117 metros 3 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 7 metros 60 centímetros de frente a la calle Alejandro Beisso (ex Cufré) entre Colonia y la avenida 18 de Julio por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1644, distando el punto medio 12 metros 29 centímetros de la esquina con la primera: al Noroeste 13 metros 63 centímetros lindando con el padrón 21.405: al Noreste, 8 metros 32 centímetros lindando con el padrón 21.404: y al Sureste 16 metros 55 centímetros lindando con el padrón 21.407.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos de escrituración, así como la comisión legal del rematador: 3.o) Que el inmueble tiene pagas las mejoras de pavimento, cordón, vereda, colector, conexiones y medianerías: 4.o) Que los antecedentes y títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — A. Ofelia Gonella Cledón, Actuaria Adjunta.

$78.00 15|pub. 13908 Oct.28-v.nov.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Vidal con LEANDRO S. MENDARO y ANTONIO MARIA BARGO ROURE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 430), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y por el martillero Francisco L. Tambasco, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Carrasco, empadronada con el número ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet del diecinueve de Enero de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Marzo siguiente, que tiene una superficie de quinientos ochenta y cinco metros, que se deslindan así: trece metros de frente al Sureste a la calle Boston, cuya puerta lleva el número seis mil doscientos treinta y cinco entre la calle Baycurú y avenida Bolivia, distando el punto medio cuarenta y tres metros cincuenta centímetros de la primera; por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando al Nordeste con los solares tres y cinco, hoy padrones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete y sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro, al Noroeste, con parte del solar seis, hoy padrón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve y por el Suroeste con N. del Campo, hoy padrones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos siete, ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho y ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos diez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión legal del rematador, será por cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfono 50 16 27.

$96.00 15|pub. 14435 Nov.8-v.nov.24.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Barrere & Cía. contra JULIO LOPEZ. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre, a las 18 horas, en el local del Garage Universal, sito en la Avda. Gral Flores Nº 2875, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de la camioneta marca "Jowett-Bradford" modelo 1951, empadronada con el Nº 131.021 matrícula número 77-196, con motor desarmado y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 % y Comisión: 6 % en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$24.00 10|pub. 14324 Nov.5-v.nov.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Norteña S. A. contra MAZZA (OSCAR JUAN) y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 266), se hace público que el día 22 de Noviembre próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de doce mil pesos ($ 12.000.00) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado hoy, con el número ochocientos treinta y siete, señalado con el número diez en la manzana treinta en plano del ingeniero Juan P. Fabini de Octubre de 1935 y compuesto de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros que se deslindan: cuarenta y cinco metros al Oeste-Suroeste con solar nueve; quince metros al Sur-Sureste con frente a calle 12, entre las calles 5 y 7; quince metros al Nor-Noroeste con el solar cuatro y cuarenta y cinco metros al Este-Noreste con parte del solar trece y parte del solar once.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cargo del promitente comprador la comisión del rematador; y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|50 N.o 2711) y los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$100.80 18|pub. 14026 Oct.29-v.nov.19.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Pisano Libia M. y otros c|MARIA E. CARLE STRADA y otros. Cesación de condominio" (Lº 43 Fº 408) se hace saber que el tres de Diciembre p. v. en el lugar de su ubicación, a las horas que se dirán y por el martillero Fernando Ligroni Dotti se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo: A) Hora 17. Base $ 8.333.34. Inmueble padrón 26977 solar 208 plano Agr. A. H. Cabrera. Superficie 500 metros c|10 ms. frente al Sudoeste sobre calle Estivao, puerta Nº 1868, entre Noyra y Comodoro Coé; por 50 ms. de fondo lindando: al N.O. con solar 209; al N.E. con solar 232 y al S.E. con el 207; B) Hora 17 y 30 minutos. Base $ 11.970.00. Inmueble padrón Nº 110.132 solar 8 plano Agr. C. Mac-Coll. Superficie 513 ms. con 10 ms frente al Sudoeste sobre calle Anzani, puerta 1718, entre Ramón Anador y Tomás Gómez; 51 ms 20 cms. al S.E. con solares 9, 10, 12; al N.E. 10 ms. con el solar 22 y 51 ms. 40 cms. al N.O. con el solar 7.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los bienes se venden con su pavimento y colector pagado, siendo de cargo del comprador el pago de la escritura y la comisión legal del rematador en el acto del remate: 3) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14160 Nov 1º-v.nov 18.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO DE COBRANZAS L. y ANTICIPOS, ESTHER CARLE STRADA y otros Cesación de condominio" (Lº 43. Fº 409), se hace saber que el día tres de Diciembre p.v. en el lugar de su ubicación, a la hora 16, el primer remate, y a continuación los siguientes, por su orden, y por el martillero Fernando Ligroni Dotti se sacarán a la venta en remate los siguientes bienes sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo; A) Base $ 2.800.00. Inmueble padrón 183.168. Superficie 90 metros con 10 ms. frente al Este sobre calle Caracas, por 9 ms. de fondo, lindando al Norte con J. Encenarro; al Oeste c|E. Novo y al Sur solar Nº 2; B) Base $ 3.083.34. Inmueble padrón en m|a. 58.017 Superficie 269 ms. 10 dms. con 29 ms. 60 cms frente al Oeste sobre calle Caracas que por ser esquina tiene 9 ms. 2 cms al Norte sobre la calle Rivera; 30 ms. 20 cms. al Este con solar N y 9 ms. al Sur con solar 24; C) Base $ 8.946.00. Inmueble padrón en m|a. 58.017 Superficie 298 ms. 20 dms. con 9 ms. 82 cms. frente al Norte sobre calle Rivera; 30 ms. 20 cms. al Oeste con solar M; 12 ms. 94 cms. al Sur con parte del 24 y por el Este con la Cañada de los Chanchos.

Se previene: 1) El mejor postor debe oblar al serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los bienes se enajenan con pavimento y colector pagado; 3) Es de cargo del comprador el pago de escritura y comisión legal del rematador; 4) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14159 Nov.1º-v.nov.18.

FERNANDO LIGRONI DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en el Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ISETTA PABLO y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 77), se hace saber que en los días y horas que se dirán por el martillero Fernando Ligroni Doti, se sacarán a la venta en remate sobre las bases a expresarse los siguientes bienes sitos en la décima sección judicial de Montevideo, iniciándose los remates a las 16 horas y a continuación inmediatamente los siguientes en el orden que se enumerarán: Día cuatro de Diciembre próximo venidero: A) Base $ 5.997.60. Inmueble padrón en m|a. 106.142. Superficie 249 metros 90 decímetros con 6 metros frente al Sur a calle Ramón Anador; 45 metros 34 centímetros al Oeste con más propiedad de Pablo Isetta y otros; 5 metros al Norte con J. Gramal y 45 metros 70 centímetros al Este con Oscar Ponce; B) Base $ 5.444.67. Padrón en m|a. N.os 106.142 y 106.143. Superficie 255 metros 25 decímetros con 6 metros frente al Sur a calle Ramón Anador; 34 metros 14 centímetros al Oeste con Delma Acquarone; al Norte 3 rectas de 2 metros 12 centímetros; 10 metros 87 centímetros; y 1 metro 61 centímetros con J. Gramal y otros y al Este 45 metros 34 centímetros con P. Isetta y otros; C) Base $ 2.977.60 Padrón 106.145. Superficie 124 metros 680 centímetros con 7 metros 80 centímetros frente al Sur a calle Ramón Anador; 17 metros 40 centímetros al Oeste con solar 8; 6 metros 4 centímetros al Noroeste con solar 7 y 19 metros 40 centímetros al Este con solar 10; D) Base $ 4.298.53. Padrón 106.144. Superficie 179 metros 1056 centímetros con 9 metros 40 centímetros al Sur a calle Ramón Anador, 13 metros

48 centímetros al Oeste que por ser esquina da sobre calle Gral. Thiebaud; 14 metros 44 centímetros al Norte con solar 7; y 17 metros 40 centímetros al Este con solar 9; E) Base pesos 4.619.20. Padrón 106.149. Superficie 230 metros 96 decímetros 25 centímetros con 7 metros 50 centímetros frente al Oeste a calle Gral. Thiebaud; 28 metros 41 centímetros al Norte con solar 4; 8 metros 87 centímetros al Noreste con solar 2 y 33 metros 18 centímetros al Sur con el 6; F) Base $ 6.043.49. Padrón 146.522. Superficie 375 metros 8430 centímetros con 7 metros 80 centímetros frente al Oeste a Bvar. Presidente Oribe; 46 metros 74 centímetros al Noreste con M. Rodríguez; 8 metros 32 centímetros al Este con P. Isetta y otros y 49 metros 63 centímetros al Suroeste con solar 2; G) Base $ 4.723.73. Padrón 106.156. Superficie 177 metros 14 decímetros con 7 metros 27 centímetros frente al Norte a Plazuela que lo separa del Bvard. Presidente Oribe; 25 metros 24 centímetros al Oeste con P. Isetta y otros; al Sur 3 rectas de 2 metros 10 centímetros, 3 metros 41 centímetros y 4 metros lindando con el mismo y A. Bentancor y 25 metros 10 centímetros al Este con Celiar T. León; H) Base $ 3.909.60. Padrón 164.903 en m|a. Superficie 146 metros 61 decímetros con 7 metros 27 centímetros frente al Norte s|Plazuela que separa del Bvard. Presidente Oribe; 16 metros 65 al Oeste; 9 metros 70 centímetros al Sur y 25 metros 24 centímetros al Este con más terrenos de P. Isetta y otros; I) Base $ 2.345.60. Padrón 164.093 en m|a. Superficie 87 metros 96 decímetros con 8 metros 90 centímetros frente al Noroeste sobre Bvard. Presidente Oribe y 3 metros 56 centímetros al Norte sobre Plazuela lindéra; 16 metros 65 al Este y 13 metros 36 centímetros al Suroeste con más terreno de P. Isetta y otros; J) Base $ 4.939.20. Padrón 106.155. Superficie 185 metros 22 decímetros con 7 metros frente al Noroeste a Bvard. Presidente Oribe; 25 metros 16 centímetros al Norte con más terrenos de P. Isetta y otros; 7 metros 46 centímetros al Suroeste con padrón 106.159 y 27 metros 76 centímetros al Sur con padrón 106.154; K) Base $ 3.573.34. Padrón 106.158 en m|a. Superficie 140 metros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar por 14 metros de fondo lindando al Norte solar 1; al Oeste con Pascual Umpiérrez y al Sur solar 3; L) Base $ 3.893.34. Padrón en m|a. 106.158. Superficie 140 metros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar N.o 1743; por 14 metros de fondo lindando al Norte solar 2; al Oeste con P. Umpiérrez y al Sur con A. Bentancour. Tiene construcciones y está arrendado; LL) Base $ 8.000.00. Padrón 106.138. Superficie 286 metros 10 decímetros con 10 metros frente al Sur a calle Ramón Anador N.o 3829; 29 metros al Este con solar 29; 10 metros 3 centímetros al Norte con solar 58 y 28 metros 22 al Oeste con el 31. Tiene construcciones y está arrendado; M) Base $ 9.160.83. Padrón 106.139. Superficie 278 metros 35 decímetros con 10 metros frente al Sur a calle Ramón Anador N.o 3827; 28 metros 22 centímetros al Este con solar 30; 10 metros 3 centímetros al Norte con el 58 y 27 metros 45 centímetros al Oeste con el 32. Tiene construcciones y está arrendado. — A rematarse el día once de Diciembre próximo venidero. Hora 16 el primero y sucesivamente los siguientes: N) Base $ 10.000.00. Padrón 95678. Superficie 244 metros 70 decímetros con 14 metros 75 centímetros al Este a Bvard. Propios N.o 1793; 13 metros 34 centímetros al Norte sobre Plazuela; 14 metros 58 centímetros al Oeste a calle Andrés Aguiar y 21 metros 32 centímetros al Sur con solar 2. Tiene construcciones y está arrendado; Ñ) Base $ 4.541.81. Superficie 192 metros 2 decímetros con 8 metros 50 centímetros frente al Este s|Bvard. Propios Norte 8 metros 41 centímetros al Oeste a calle Andrés Aguiar; 21 metros 32 centímetros al Norte con solar 1 y 25 metros 88 centímetros al Sur con solar 3. Padrón N.o 106.167; O) Base $ 4.912.00. Padrón 106.171. Superficie 245 metros 60 decímetros con 10 metros frentes al Este a Bvard. Propios N.o 1769; 23 metros 16 centímetros al Norte con solar 5; 10 metros 39 centímetros al Oeste con solar 26 y 25 metros 96 centímetros al Sur con solar 7. Tiene construcciones y está arrendado; P) Base $ 5.632.67. Padrón 106.173. Superficie 301 metros 75 decímetros con 10 metros frente al Este a Vvard. Propios; 28 metros 77 centímetros al Norte con solar 7; 10 metros 39 centímetros al Oeste con el 24 y 31 metros 58 centímetros al Sur con el 9; Q) Base pesos 6.434.87. Padrón 106.175. Superficie 357 metros 90 decímetros con 10 metros frente al Este a Bvard. Propios; 34 metros 39 centímetros al Norte con solar 9; 10 metros 39 centímetros al Oeste con el 22 y 37 metros 19 centímetros al Sur con el 11; R) Base $ 5.665.80. Superficie 202 metros 35 decímetros. Padrón 106.179 con 15 metros 92 centímetros al Sur a calle Ramón Anador; 14 metros 25 centímetros al Este a calle Oficial; 14 metros 38 centímetros al Norte con solar 2 y 12 metros 55 centímetros al Oeste con Juan Da Silva; RR) Base pesos 5.881.90. Padrón 106.161. Superficie 404 metros 55 decímetros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar 1735; 38 metros 36 centímetros al Norte con solar 52; 10 metros 87 centímetros al Oeste con el 45 y 42 metros 55 centímetros al Sur con el 54. Tiene construcciones y está arrendado; S) Base $ 6.368.40. Padrón 106.162. Superficie 353 metros 80 decímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 42 metros 55 centímetros al Norte con Gumersindo Delgado; 8 metros 70 centímetros al Oeste con Manuel Estevez y 45 metros 90 al Sur con solar 2; T) Base $ 6.850.80. Padrón 151.210. Superficie 380 metros 60 decímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 45 metros 90 centímetros al Norte con solar 1; 8 metros 70 centímetros al Oeste con Manuel Estevez y otro y 49 metros 25 centímetros al Sur con solar 3; U) Base pesos 6.790.00. Padrón 106.164. Superficie 407 metros 40 centímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 49 metros 25 centímetros al Norte con solar 2; 8 metros 70 centímetros al Oeste con B. Gamallio y otro y 52 metros 60 centímetros al Sur con solar 4; V) Base pesos 5.603.08. Padrón 106.165. Superficie 400 metros 22 decímetros con 8 metros frente al Este sobre calle Andrés Aguiar N.o 1723; 52 metros 60 centímetros al Norte con solar 3; 6 metros 51 centímetros al Oeste con M. S. de Rodríguez y al Sur 16 metros 62 centímetros; 2 metros y 38 metros 64 centímetros con Antonio García y otros. Tiene construcciones y está arrendada; W) Base $ 7.022.19. Padrón 106.166. Area 351 metros 27 decímetros, con 9 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar N.o 1715; 38 metros 64 centímetros al Norte con parte solar 4; 9 metros 1 centímetros al Oeste con Oscar Ponce y 39 metros 42 centímetros al Sur con solar 6. Tiene construcciones y está arrendada.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; II) Los bienes se venden con su pavimento y colector pagado; III) Los gastos de escrituración es de cargo del comprador quien también pagará la comisión legal del rematador en el acto; IV) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Troccóli, Actuario Adjunto.

$390.00 15|pub. 14162 Nov.1.o-v.nov.18

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Banco Italo Belga contra JAIME LEW STOLOWSKY. Ejecución de hipoteca" (L.o 49 F.o 135), se hace saber al público que el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del señor martillero Angel Lorenzo Corbal, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, el siguiente inmueble: un solar de terreno urbano, con lo en él construído y todas sus demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.766, señalado con el N.o 106 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Octubre de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de dicho mes y año, compuesto de una superficie de 543 metros, 25 decímetros, que se deslindan así: 20 metros al Sureste, de frente a la Rambla Wilson, 19 metros, 80 centímetros al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Solano García; 27 metros. 50 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 107, Padrón N.o 112765, y 27 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con parte del solar N.o 105, Padrón N.o 112.767.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador, será a cargo del comprador, así como los gastos de escritura, salvo aquellos que la ley pone expresamente, de cargo del vendedor; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urbana N.o 1348, Serie "B" 1952. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. 14313 Nov.5-v.nov.22.

JULIO C. TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Adolfo Steinitz c|SOC. MARCHA LDA. Ejec. de prenda", Lº 49, Fº 105, se hace saber que el día 15 de Nov. del corriente, en la calle S. Fructuoso 1849, a las 16 hs., se rematará al mejor postor por intermedio del mart. Julio César Trobo una Lijadora Nº 53|18923 con mot. Nº 1399144. — Mont. Oct. 1954.

$12.00 10|pub. 14183 Nov.3-v.nov.13.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JUAN C. PEREZ. Ejecución de prenda, Lº 46, Fº 268", se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 17 y 30 horas, en el local del Garage Universal, sito en la Avda Gral. Flores Nº 2375, se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor, del automóvil marca "Henry J." modelo 1951, empadronado con el Nº 127-339, matrícula Nº 100-019, chocado y en el estado en que se encuentra — Seña: 20 % y Comisión: 6 % en el acto — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$24.00 10|pub. 14323 Nov.5-v.nov.16.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Esteban Seijo Gutiérrez c|. DESIDERIO SALOMON Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 23", se hace saber al público que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 y 30, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino, y en el lugar de su ubicación y en un solo lote, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de dos fracciones de terrenos con los edificios y demás mejoras cuyas superficies y deslindes son: fracción primera: padrón ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete ubicada en la décima segunda sección judicial de este Departamento, que según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini en abril de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos consta de quinientos cincuenta metros cuadrados, y según títulos quinientos cuarenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros de frente al Sur Este la Avenida San Martín entre Burgues y Ramón Márquez, distando ciento veinticuatro metros setenta y un centímetros de la esquina formada con la primera según certificado de empadronamiento, estando señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2795 al 2797 bis; 43 ms. 3 cms. por el Sur Oeste lindando con propiedad de Hipólito Cazeau padrón N.o 82.786; 12 ms. 70 cms. por el Nor-Oeste confinando con la fracción que se describirá y 43 ms. por el Nor-Este confinando con Esteban Bragante padrón N.o 84.788. Fracción segunda: lindera de la anterior, parte del padrón N.o 82.786, y que según el mismo plano tiene una superficie de 60 ms. 76 dms. cuadrados, que se deslindan: 12 ms. 70 cms. al Sur-Este por cuyo lado confina con la fracción descripta; 2 ms. 70 cms. por el Sur-Oeste limitando con Hipólito Cazeau; 13 ms. 35 cms. por el Oeste confinando con Mauricio Strazzarino y Luis Reboletti; y 6 ms. 90 cms. por el Nor-Este lindando con Esteban Bragante. Ambas fracciones tienen una superficie total de 610 ms. 95 cms. cuadrados (cláusula 7ma. de la escritura).

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador tomará el inmueble en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Será de cargo del comprador cualquier deuda que por concepto de contribución inmobiliaria o impuestos nacionales o municipales grave la finca, así como los gastos usuales de la escrituración judicial y la comisión del rematador, salvo los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; 4.o) Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 15|pub. 14158 Nov.1º-v.nov.18.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juana Tomasa Delgado de Crossa y otros contra BIBIANA VILLALBA DE DELGADO y otros. Cesación de condominio". (Lo. 49, Fo. 67), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 7.326.00, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti, con asistencia del Alguacil y Actuario del siguiente bien: una finca consistente en el terreno y mejoras, situada en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.453, señalado el terreno con el N.o 83 manzana "C" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Diciembre de 1908, compuesto de una superficie de 359 metros 50 decímetros, que lindan: 10 metros de frente al Norte a la calle General Prim N.o 3064 entre las de Eduardo Mac-Eachen y Alejo Rosell y Rius; 35 metros 95 centímetros al Este, lin-

dando con el solar N.o 82; 35 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 84; y 10 metros al Sur con el solar N.o 88.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El título se encuentra en la oficina de este Juzgado para su estudio, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. 14027 Oct.29-v.nov.16.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Alfredo E. Otero Sosa y otros contra la Sucesión GABINO SOSA. Petición de herencia, pieza separada sobre venta de inmueble, L.o 44, F.o 710", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre de 1954, a las 15 y 30, en el lugar de su ubicación por intermedio del señor martillero Luis Siécola, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2.800.00, un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.079 y señalado con el número 3, en el plano levantado por el agrimensor Francisco Sureda, el 3 de Octubre de 1923, según el cual, consta de una superficie de 430 metros cuadrados, 4.911 centímetros que se deslindan así: 11 metros 29 centímetros de frente por el Sudeste, a la calle Coronel Raíz, estando señalada la puerta de entrada con el número 881; igual extensión al Noroeste, lindando con los sucesores de María Natalia Sosa de Otero; 38 metros 32 centímetros al Noreste, con el solar número 2, de don Lucas José Morgao, y 38 metros 36 centímetros al Suroeste, con los solares números 4, 5 y 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que el pago de la escritura, certificados o impuestos, lo mismo que la comisión legal del rematador, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que se hallan pagadas las cuentas de cordón y pavimento, lo mismo que la planilla de contribución del actual ejercicio, menos un saldo por concepto de colector que asciende a unos $ 400.00 (cuenta número 57.988), que será de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. 14523-Nov.9-v.nov.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Hidráulica Stella S. A. c|COMERCIAL MADERERA. Ejecución de prenda". Lº 43, Fº 549, al mejor postor, en el local de la calle Pintos Cardeiros Nº 5451 bis, el viernes 19 de Noviembre a las 14 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$12.00 10|pub. 14436 Nov.8-v.nov.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Cadenas Trigo y López c|BIALOZKURNIK E HIJO. Juicio ejecutivo. Lº 43, Fº 29, se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 horas, el martillero S. Smejoff rematará en Tacuarembó 1331, con la base de $ 666.66, una máquina de puntear "Landis" Nº 12442.—Seña: 20 %. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954.

$12.00 10|pub. 14693 Nov.12-v.nov.23.

JUAN J. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: Zerbino, Enrique contra MANUEL PEREZ FERRER y AMERICA AYOLAS GALAN DE PEREZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, F.o 551), se hace saber al público que el día 16 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero señor Juan J. Victorica, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus accesiones y demás mejoras que contienen, ubicadas en el paraje "El Aguila" Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano de esta República, a saber: I) Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número noventa y siete, el quince del mismo mes y año, empadronada actualmente con el número ochocientos tres, antes en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide: ciento sesenta y dos hectáreas tres mil trescientos treinta y ocho metros veinte decímetros (162 Hs. 3.338 ms. 20 dms.) que se deslindan así: dos mil cuatrocientos treinta y dos metros sesenta centímetros al Noreste, lindando con sucesión Matías Irigaray; al Sureste la "Cañada de Ñandubay", que separa de Juan Hernández, al Sur-Oeste, recta de mil novecientos veintiséis metros lindando con la fracción dos del mismo plano, hoy la que se describe a continuación; y al Oeste, recta de mil ciento ochenta metros sesenta centímetros, lindando con Genaro Book II) Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número mil doscientos veinticinco el cuatro de Febrero del mismo año, empadronada en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide: ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados (147 Hs. 5.762 ms2), deslindados así: mil novecientos veintiséis metros al Noreste, lindando con Manuel Pérez Roubín (hijo), o sea con la fracción descripta precedentemente; al Sureste la "Cañada de Ñandubay", que separa de Juan Hernández y Julián Delgado; al Sur, recta de mil setecientos dieciséis metros sesenta centímetros, lindando con la fracción dos del mismo plano, de María del Carmen Pérez de Mazza y Luis Mazza; y al Oeste, rectas de doscientos ochenta metros catorce centímetros y setecientos sesenta y siete metros veinte centímetros, lindando con María A. Larrosa y Genaro Book. El conjunto de las fracciones descriptas, tiene acceso a Camino Público por servidumbre de paso de diez metros de ancho por la fracción dos del plano citado últimamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y los correspondientes al Impuesto Universitario y Caja de Trabajadores Rurales, serán de cargo del comprador en las proporciones determinadas por las leyes impositivas; 3.o) Que el impuesto a los rematadores será también de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a enajenarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.40 26|pub. 14275 Nov.5-v dic.4.

H. GONZALEZ KARLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno don Pedro Artigas Bras en los autos "FONTANA y CANDELA, S. A. Liquidación" (Libro 42 fs. 312), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30, y en el local de la calle Santiago Figueredo N.o 4158 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor González Karlen a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: maquinarias en la fábrica a saber: 1 equipo de refrigeración "Kelvinator" y 3 equipos frigidaire de uno, tres, vamente, con mil cuatrocientos sesenta, mil tres y dos caballos de fuerza de fuerza respectivamente, cuatrocientos cincuenta, mil cuatrocientos veintiséis y mil cuatrocientos cincuenta revoluciones por minuto, en el orden citado; una máquina llenadora de embutidos a aire comprimido, capacidad 80 kilogramos; un compresor para la llenadora con motor eléctrico "Marelli" número ciento tres mil ciento treinta y nueve; una máquina picadora gordura en dados, "Alexander", capacidad diez kilogramos y otra del mismo tipo capacidad seis kilogramos; una máquina picadora carne "Cuter" Alexander, capacidad quince kilogramos; una batidora o mezcladora de carne "Alexander", capacidad noventa kilogramos; una picadora americana de carne número cincuenta y uno; un motor "Marelli" número veintiún mil ciento ochenta y cuatro de tres caballos de fuerza con transmisión y poleas para las cinco máquinas últimamente citadas; una llenadora de embutidos, a mano marca "Laxonia" capacidad doce kilogramos: dos motores "Marelli" de tres caballos de fuerza cada uno números seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres y cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete; una bomba agua con motor "P.H. o H". uno y medio caballos de fuerza, números trescientos veintiocho mil seiscientos setenta y uno; un equipo de refrigeración para las cámaras con motor "Marelli" de quince caballos de fuerza número treinta y ocho mil ciento tres, con un compresor de treinta mil frigorías; una máquina remachadora de tarros; una máquina a vapor para cocimiento, de cobre doble fondo, capacidad doscientos cincuenta litros; otra máquina del mismo tipo, capacidad cincuenta litros; una máquina trituradora de pasta (membrillo, tomates, etc.); una autoclave a vapor "J V. R. y G" número dos mil doscientos cuarenta y uno de cien calorías. Vehículos: Vehículos afectados a la explotación industrial, un camión "Studebaker" motor número tres-m-tres mil setecientos doce, de veintitrés caballos de fuerza, carga cuatro mil kilogramos, padrón número ciento once mil quinientos sesenta y siete, matrícula número ochenta y seis mil quinientos veintiuno; un furgón de reparto marca "Bradford", motor número d-siete-C.B. siete mil novecientos noventa y nueve, de ocho caballos de fuerza carga quinientos kilogramos, padrón número ciento nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, matrícula número setenta y seis mil quinientos noventa y dos; un furgón de reparto marca "Ford" motor número un millón trescientos doce mil cuatrocientos diez, de veinte caballos de fuerza, carga setecientos cincuenta kilogramos, padrón número sesenta y seis mil seis, matrícula número setenta y ocho mil cuatrocientos uno; un furgón de reparto marca "Ford" motor número tres millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta, de veinte caballos de fuerza, carga setecientos cincuenta kilogramos, padrón número sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete, matrícula número ochenta mil doscientos ochenta y cuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma y que serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte. 2.o) Que el remate se hará en lotes separados. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$104.00 10|pub. 14396 Nov.6-v.nov.17.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ZIMET y SCHALAJOVICH". Ejecución de prenda, Lº 39, Fº 114), el viernes 26 de Noviembre, a las 15 horas (3 p. m.) rematarán en el local calle Uruguayana Nº 3167 todas las máquinas a saber: 7 máquinas circulares p. tejidos de punto; conera 20 husos; 10 máquinas overloch; 5 máquinas de coser; bancadas; máquinas de sumar y de escribir; máquinas de hacer dobladillos y demás correspondientes a la prenda. — Seña 20 %. — Comisión 6 %. — Informes: Colombia Nº 1335.

$20.00 10|pub. 14561 Nov.10-v.nov.20.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|EFRAIN SOSA MARROCHE. Juicio ejecutivo, Lº 39, Fº 89", se procederá el día 25 de Noviembre, a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso. 1 Cámara Siam Mod. 150 J. 2. con compresor "Sello de Oro" Nº 9360", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.

$16.00 10|pub. 14564 Nov.10-v.nov.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LAURA FRIONI DE POGGI, ESTELA BLANCA FRIONI DE CALVI, JULIA FRIONI DE ACOSTA y otros. División de condominio". (Lo. 28; Fo. 151), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle José Llupes entre Honor y Yugoeslavia, y sobre la base de $ 1.853.32, se procederá por el martillero don A. Doldán Amarelli, asistido del señor Oficial-Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.650, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Jorge Chapuis de Noviembre de 1940, compuesto de una superficie de 278 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle José Llupes, por 27 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar 4; al Sudoeste, con el solar 1; y al Sudeste, con el solar 2, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juz-

gado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 15|pub. 14339-Nov.9-v.nov.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE PEREZ VIGO y RAMONA SILVA BARCIA DE PEREZ VIGO. Sucesiones. Lº 38, Fº 588", se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Andrés Cheveste Nº 1444, y sobre la base de $ 8.400.00, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 104.611, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 16, fracción C., en el plano levantado por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly en 1885, compuesto de una superficie de 328 metros 85 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Cheveste Nº 1444; 38 metros 569 milímetros al Oeste, lindando con el solar 15; 37 metros 88 centímetros al Este, con el solar 17: y por el Sur con el señor José Iglesias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 15|pub. 13983 Oct.29-v.nov.16.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LORENZO BRUZZONE con FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 562), se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Ortiz N.o 3356 se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 105.104, situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 14, de la manzana letra "C", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Alberto Viola, de Enero 25 de 1923, aprobado por resolución municipal, recaída en el expediente N.o 21.625, del 17 de Enero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año. Según el referido plano, tiene una superficie de 264 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle Juan Ortiz, distando el punto más cercano del frente, 17 metros 27 centímetros de la esquina formada por dicha calle con Magariños Cervantes; 10 metros 15 centímetros al fondo, al Sur, por donde linda con el solar 17; 25 metros 51 centímetros al Oeste, por donde confina con solares 15 y 16; y 27 metros 37 centímetros al Este, limítrofe con el solar 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 15|pub. 13935 Oct.28-v.nov.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL
"Camión Austin"

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos: "Manuel López Sancosme c|BESALCO S. C., PRATS, ASCIONES, GONZALEZ y JOLACHIN. Cobro ejecutivo de alquileres" Lº 13, Fº 221, se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Miguelete Nº 1933, remataré sin base, al mejor postor, un camión marca "Austin", padrón 124.924, matrícula Nº 89.775, el cual es rematado en el estado en que se halla. — Exhibición en el mismo lugar de la subasta en horas hábiles. — Más informes: Rincón 538. — Teléfonos: 8.22.70 y 41.75.10 — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %, ambas en el acto de ser acepetada la oferta.
$24.00 10|pub. 14442 Nov.8-v. nov.18.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la 21.a Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección, en autos: "Lavoreiro y Rosas Sociedad Comercial contra HORACIO HAURET. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el 19 de Noviembre próximo a las 16 horas el martillero don Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil designado, procederá a vender en Camino Casavalle N.o 4958, 1 Prensa Hidráulica con dos canastos marca "Eugenio Barth" y 2 Toneles N.os 10 y 11 de 9.700 litros cada uno.

Se previene: A) La venta se hará sobre la base de las 2|3 partes de la respectiva tasación; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) La comisión del Rematador será de cargo del adquirente. — Sayago, 1.o de Noviembre de 1954. — Zulma Sgarbi, Actuario.
$24.00 10|pub. 14274 Nov.5-v.nov.16.

BLAS DE LUCA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra (L.o 15, F.o 23), en trámite ante este Juzgado, se hace saber que el día 1.o del entrante a la hora 10, y días subsiguientes, se procederá a la venta en remate almoneda al mayor postor, de todas las mercaderías de pertenencia de esta quiebra por el martillero don Blas de Luca, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección de este Departamento, y en el local que ocupa el comercio del fallido sito en la Avenida Artigas, de la ciudad de Bella Unión.

Se previene: 1.o) Que el mepor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador. — Artigas, 6 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 15|pub. 14612 Nov.11-v.nov.27.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Abilio Silveira contra JOSE C. PARAFITA. Cobro de pesos". (L.o 9, N.o 357. F.o 877), se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre próximo a las quince horas en lugar de su ubicación calle Maciel N.o 770, se procederá por el martillero designado don Blas de Luca al remate judicial de los siguientes muebles: Un juego de dormitorio compuesto de cinco piezas, tasado en quinientos pesos; un juego de living con cuatro piezas tasado en doscientos ochenta pesos; un juego de comedor de ocho piezas, tasado en la suma de cuatrocientos pesos y una radio en la suma de ochenta pesos.

Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen a las 2|3 partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta y C) Los interesados pueden inspeccionar los bienes a subastarse en el lugar preindicado. — Artigas, Octubre 22 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino
$32.00 10|pub. 14314 Nov.5-v.nov.16.

JUAN J. VICTORICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JULIO GOMEZ y otros. Remate judicial de los bienes sucesorios de CLEOFE DAGUERRE, BERNARDINA DAGUERRE y ROSA y SOFIA DAGUERRE". (Lo. 40, Fo. 273), se hace saber al público que el día diez de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan J. Victorica, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria a la venta en remate público y con la base de ciento cuarenta pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo situadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, sobre el arroyo Cordobés a la altura de Paso Villar, empadronadas con los números 5138, 2789, 5139 y 5140, correspondiendo estas parcelas, respectivamente a los acervos sucesorios de Bernardina, Cleofe, Sofía y Rosa Daguerre y se deslindan así: Padrón N.o 5138. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el N.o nueve del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros y 28 decímetros que se deslindan así: Norte, confina con la fracción diez y Thomas Hermanos; Sur, con la fracción ocho de Cleofe Daguerre; Este, con el arroyo Cordobés, y Oeste, con la fracción cinco de Luis Daguerre. Padrón N.o 2789. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número ocho del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 73 Hás. 7881 metros 3 decímetros que se deslindan así: Norte, con la fracción nueve de Bernardina Daguerre; Sur, con la fracción siete de Rosa Daguerre; Oeste, con la fracción cuatro de los hermanos Thomas, y Este, con el resto de la fracción ocho vendida a Alberto Ferreira. Padrón N.o 5140. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número siete del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros 28 decímetros que se deslindan así: Norte, con la fracción ocho de Cleofe Daguerre; Sur, con la fracción seis de Sofía Daguerre; Este, con el arroyo Cordobés y Oeste, con la fracción cuatro de los hemanos Thomas. Padrón N.o 5139. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número seis del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros, que se deslindan así: Norte, con la fracción siete; Sur, y Este con propiedad del señor Eiraldi así como también linda con el mismo señor Eiraldi por el Oeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; Que la fracción de campo padrón N.o 5138 está arrendada al señor Francisco L. Secades, según contrato vencido el 25 de Abril del corriente año. El arrendatario paga la renta de pesos 355.58 por anualidades vencidas. Las dos fracciones padrones N.os 5139 y 5140 están arrendadas al señor Jacinto Eugenio Moreira, quien paga por ellas la renta de ocho pesos y doce centésimos por cada hectárea y por semestres vencidos, según contrato vencido el primero de Febrero del corriente año. La fracción padrón N.o 2789 está arrendada al señor Jacinto Eugenio Moreira, quien paga semestralmente la cantidad de $ 75.00, renta pagada actualmente hasta el 1.o de Octubre de 1953, según contrato verbal sin plazo, existente entre las partes. — Durazno, Noviembre 1.o de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$248.40 23|pub. 14362 Nov.6-v.dic.2.

JUAN JOSE L. CALLEJAS
Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c|. TOMAS GUILLEN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Padrón N.o 1627) N.o 75, F.o 74, L.o Rº 8), se hace saber al público que el día veinte de noviembre próximo a la hora diez en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Juan José L. Callejas, asistido por el señor Actuario Ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil Ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta a remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 522.46 (Quinientos veintidós pesos con cuarenta y seis centésimos) y al mejor postor, del bien inmueble. un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la primera sección judicial de Flores, en la manzana N.o 244 y empadronado con el N.o 1627 y que según plano del agrimensor Policrates C. Braida consta de un área de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, que lindan: al Norte, con el solar ocho de Gregorio Vera, Sur, Cármelo R. Tapia; Este, Fructuoso Pedreira y Oeste, calle Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma B) Que los gastos de escrituración son de parte del comprador. C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1954. — Roberto Gaye, Juez.
(Decreto 21-7-34) 15|pub. 33264 Nov.5-v.nov.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO C. y JULIO C. PONS. Concurso voluntario" (L.o 9, F.o 769), se hace saber al público que el día sábado 29 de Noviembre próximo venidero a la hora 9 y 30 y en el local que ocupa el Taller Mecánico del señor Pablo Xaubet, sito en calle Sarandí y N.o 1 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos M.

Ceceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: A) 1 Tractor "Case" C. N.o 2232 tasado en $ 1.000.00; dos terceras partes $ 666.67; B) Trilladora individual N.o 2136 tasada en $ 500.00, dos terceras partes $ 333.32; C) 1 Camión Ford A. modelo 1929 tasado en $ 1.000.00, dos terceras partes $ 666.66 y D) 1 Camioneta Ford "T" modelo 1925 tasada en $ 500.00, dos terceras partes pesos 333.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y B) Que serán de cargo del mismo el impuesto municipal y la comisión del rematador 6 o|o. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 10 pub. 14284 Nov.5-v.nov 16.

JULIO OCHOVIET

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con HUMBERTO ROSTAN. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 18; N.o 385, Fo. 780), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de 1954, desde las 14 horas en adelante hasta su terminación, habilitándose en su caso las horas necesarias, en el lugar de su depósito, comercio del señor Fernando Córdoba. Parada Liebig's, primera sección judicial de este Departamento de Río Negro, se procederá a la venta en remate almoneda, sin base y al mejor postor por el rematador designado don Julio Ochoviet, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado Letrado y del subscripto Actuario de los siguientes bienes: Un tractor "Deering" modelo 22 36 N.o 632, deteriorado; una cosechadora "Case" modelo K, N.o 440647 de metros 3.60 de corte, con motor "Case" N.o 460307; una sembradora "Oliver" para tractor de 24 discos; un arado "Case" de 3 discos; un arado marca "Bravo" de dos rejas N.o 32, desarmado; un arado "Oliver" de 5 discos, totalmente deteriorado; una disquera doble de 36 discos; un tractor "Fiel Marshall" N.o 9279, con gomas; un rastrojero "Mercedes" de 11 discos; un arado "Ransomes" de cuatro discos; un novillo orejano de marca; tres vacas con cría; y siete yeguarizos.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el importe de su compra al serle aceptada su oferta; y 2.o) Que la comisión del rematador e impuesto municipal son de cargo del adquirente. — Fray Bentos, Noviembre 5 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

$44.00 10 pub. 14727 Nov.12-v.nov.23.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: PANTALEON, CONSTANCIA, OLINDA, CIPRIANO, LUIS y MERCEDES POLICARPA RIBEIRO. Venta de inmueble sucesorio" (Lº 38 Fº 538), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección de este Departamento, se procederá por intermedio del rematador don Miguel Nozar debiendo ser presidida la diligencia por el señor Juez de Paz de la mencionada sección, a la venta en remate público y por precio superior a la avaluación practicada y que asciende a quinientos cuarenta pesos ($ 540.00) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 821, situado en la planta urbana del pueblo de Tranqueras, 3.a Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 29 de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 170 el día 21 de Setiembre de 1953, se compone de una superficie de 1 hectárea 9016 metros 56 decímetros cuadrados, lindando: Al Este-Sureste, recta de 140 metros 40 centímetros de frente a la calle Colón; al Oeste y Noroeste, recta de 143 metros 60 centímetros, confinando con Cipriano Wallace; por el Norte-Noreste, recta de 82 metros 80 centímetros con Vargas Hnos. y al Sur-Suroeste, recta de 77 metros 20 centímetros con Sucesión Felipe Techeira.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado, y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Rivera, Octubre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$78.00 15 pub. 14148 Nov 19-v.nov.18.

LUIS A. BONILLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "Anselma Ramona Vega de García y otros con RAMON MANUEL ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 14, No. 588, Fo. 234), se hace saber: Que el día 18 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15' y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento (ciudad de Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis Alberto Bonilla, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus edificios, alambrados y demás mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, paraje "Aguas Dulces", padrón N.o 5620 y que según plano del agrimensor don Arturo López Blanquet, inscripto con el N.o 146, el 6 de Julio de 1948, en la Oficina de Catastro de Rocha, se compone de 12 hectáreas 7032 metros, que se deslinda así: al Norte, líneas de 48 metros y 532 metros 80 centímetros, con frente a la carretera de acceso a la costa del Océano (Balneario "Aguas Dulces"); al Este, línea de 405 metros y 54 metros, lindando con el Estado, Segunda Zona del Parque Forestal; al Sur, líneas de 54 metros, 197 metros, 88 metros y 276 metros 40 centímetros, lindando con Estero Grande y María A. Garibaldi; y al Oeste, línea de 194 metros, con frente a Ruta número nueve.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que los gastos de escrituración, remate y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$56.00 10|pub. 14425 Nov.6-v.nov.17.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos "JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA, ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA. Sucesiones", se hace saber que el 25 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, asistido del Oficial-Alguacil y del Actuario, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo para la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la segunda sección de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón N.o 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio: al Sur, calle 19 de Abril (27,77 metros); al Este Fernado Soto y al Oeste Luis di Como (33.55 metros), con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 4 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$41.60 13 pub. 14664 Nov.11-v.nov.25.

ANGEL M. D'ANDREA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO SEVERINO LUZARDO DEVOTTO. Ejecución de prenda" y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el 25 de Noviembre a las 16 horas y en el Granero Oficial de este Pueblo, por el martillero Angel M. D'Andrea y asistido del subscripto Juez se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor Fordson ruedas de hierro con puntones vaporizador de kerosene y toma de fuerza con motor N.o 1178602, sin batería; 1 cosechadora Mac Cormik N.o 10 de 12 pies de Corte OC N.o 14863 en perfecto estado de funcionamiento.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total del precio al serle aceptada su oferta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — José E. Rodó, Noviembre 5 de 1954. — Felipe Cuello Rigos, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 14647 Nov.11-v.nov.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del Esc. E. María Ribas, hemos prometido en venta a don Alejandro Mario González Fernández, el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalado en el Barrio La Pastora de Punta del Este. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set 1904. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ. — CARMEN ELIDA BARRETO DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 14700 Nov.12-v.nov.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Octubre del corriente año por el escribano Jorge N. Castro, inscripta con el N.o 488 al folio 1703 del libro 2 Contratos del Registro Público y General de Comercio se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: KRIKOR ABRO BERGAMALI, VICTOR VAHE CHAQUIRIAND y MATIAS ARTAGAVEYTIA; II) Objeto: A) Efectuar operaciones de importación, exportación, compra venta y distribución de tejidos, artículos de mercería y tienda y afines; y B) Realizar asimismo toda otra clase de operaciones de carácter comercial, industrial o financiero sin más limitaciones que las previstas en el artículo 3.o, inciso 2 del Decreto-ley 8.992; III) Denominación: "Importadora y Distribuidora de Tejidos Limitada"; IV) Capital: $ 200.000.00 aportados por los socios en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas. Krikor Abro Bergamali pesos 57.500.00; Víctor Vahe Chaquiriand pesos 40.000.00 y Matías Artagaveytia $ 2.500.00; V) Domicilio: Rincón 728; VI) Plazo: Cincuenta años; VII) Uso de la firma a cargo de los socios delegados del Consejo don Krikor Abro Bergamali y don Víctor Vahe Chaquiriand, quienes podrán hacer uso de la firma, conjunta, separada o indistintamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954.

$36.00 10|pub. 14654 Nov.11-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 30 de Diciembre de 1953, inscripto en el Registro de Comercio el 28 de Enero de 1954 con el N.o 7, al folio 14 se constituyó, entre ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE y HONORIO ANTUNEZ MACIEL, la Sociedad de Responsabilidad Limitada ("IN. NA. TA"). Industria Nacional de Tapioca, Limitada. Objeto: Industrialización de la tapioca y derivados. Plazo: 5 años a contar del 7 de Setiembre de 1953. Domicilio: Ansina N.o 248 (Artigas). Administración: Ejercida indistintamente por los dos socios. Limitaciones: Capital $ 10.000.00 (diez mil pesos) en partes iguales. — Higinio A. Pérez Dutra, Escribano.

$16.00 10|pub. 14616 Nov.11-v.nov.22.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 26 de Noviembre de 1954, en su sede social, calle Buenos Aires 534, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954-55; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 24 de Noviembre de 1954. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 14536 Nov.10-v.nov.18.

CARO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 30 de Noviembre, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Plaza Libertad 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea; 2º Tomar en consideración la memoria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio próximo pasado; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la Plaza Libertad 1325, presentando sus comprobantes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales, y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 14621 Nov.11-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso de sociedad entre Alberto Chirazzi y Carlos Hamalián para explotar el comercio de Zapatería, sito en la Avda 18 de Julio 1472, tomando a su cargo el señor Chirazzi el activo y pasivo. Acreedores: 18 de Julio 1472 — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 13634 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a León Schawarz el comercio denominado "Despensa San Luis" que en el ramo de Almacén de comestibles, fiambrería y mercería está instalado en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en domicilio del escribano L. Pareja Guani (19 de Abril 3309) dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 29|954. — JUAN M. PRESTES.

$24.00 20|pub. 13997 Oct.29-v.nov.22.

ELITA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Alfredo Lasarte el 29 de Octubre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 528, folio 1835 del libro 1 de Contratos, los señores **ELIA GALLARZA DE BUSCH y LORENZO BUQUET** constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elita Limitada"; su objeto es el de modas femeninas, comprendiendo la compra y venta de artículos y mercaderías para señoras, niños y bebés. El capital es de $ 20.000.00. aportado así: pesos 19.000.00 por Lorenzo Buquet que integró la mitad, integrando el saldo cumplidas las formalidades legales, y $ 1.000.00 por Elia Gallarza, que integró totalmente. Plazo: Tres años a contar de la fecha de escritura, prorrogables por períodos sucesivos de un año. Balance: Mes de Octubre de cada año. Administración: Amplias facultades ambos socios conjuntamente. Domicilio: Calle San José 1004.

$24.00 10|pub. 14659 Nov.11-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que Cadipont Limitada, empresa que opera en el ramo de importación y venta de vehículos automotores, con domicilio en Galicia 872, ha prometido enajenar a Cadipont S. A. la totalidad de su activo y pasivo, haciéndose cargo, al mismo tiempo, esta última firma, de las obligaciones que la sociedad limitada pudiere tener. Los acreedores que existan podrán presentarse en Galicia 872, durante el plazo fijado por la ley. Se comunica asimismo, que luego de operada la transferencia, se procederá a la disolución de Cadipont Limitada, integrada por los señores Rafael Howard Fuller, Raúl Pfeiff Guani, Gervasio Posadas Belgrano, Ernesto Waldemar Quincke, Alejo Arocena Folle.

$40.00 20|pub. 14438 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José Martínez Lista y José Villar Villar el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Francisco Gómez N.o 878|84 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — JOSE BUZETA PAIS. — LUCIA PERDOMO DE BUZETA.

$24.00 20|pub. 13921 Oct.28-v.nov 20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GUALBERTO LEIRA Y CIA. LTDA."

Constituída en escritura autorizada por el Esc. Julio Duthilleul el 22 de Octubre de 1954. Socios: GUALBERTO A. LEIRA y CESAR INFANTE. Objeto: Fabricación de alfombras, flecos, cinchas y artículos similares, importación de la materia prima correspondiente: exportación. Pueden anexarse otros renglones. Domicilio: en esta ciudad. Plazo: dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por otros períodos de dos años salvo pre-aviso en contrario Capital: $ 14.000.00 aportado en efectivo por partes iguales, dividido en 140 acciones de $ 100.00 transferibles mediante conformidad del 50 % del capital. Administrador: Gualberto Leira. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 482 al Fº 1683 del Lº 2.

$20.00 10|pub. 14432 Nov.6-v.nov.17.

MOSCA HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del séptimo ejercicio, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1954, a las 19.30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum, escrutinio y firmar el acta; 2º Retribución del Directorio y Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 4º Forma de pago del dividendo; 5º Elección de dos miembros del Directorio, del Síndico y de sus respectivos suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en los escritorios comerciales, 18 de Julio Nº 1578 (planta alta) durante las horas de oficina — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 14711 Nov.12-v.nov.15.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 15 de Noviembre de 1954, a las 14 horas, en el local social calle Convención 1468, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Interpretación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de 29 de Marzo de 1954 respecto a la distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — 1º de Noviembre de 1954. — El Directorio.

$24.00 12|pub. 14151 Nov.1º-v.nov.15.

COLOMBINO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4º piso, Montevideo, el día 24 de Noviembre de 1954, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 23); 4) Designación de Síndico titular y su suplente

Artículo 28.—Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden. El registro se cerrará el día 20 de Noviembre de 1954, a las 12 horas.

$24.00 5|pub. 14402 Nov.10-v.nov.15.

BENNETT & BRANDON S. A.

"El Directorio de Bennett & Brandon S. A. con domicilio en calle Solís 1533 en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 5.a a 10.a del capital autorizado o sea la suma de $ 150.000.00 en acciones al portador". — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954.

$5.40 3|pub. 14718 Nov.12-v.nov.15.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 6 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, en nuestras Oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de dos titulares y de dos suplentes para integrar el Directorio, y elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancario, en nuestras Oficinas con anterioridad al día 3 de Diciembre del corriente año. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 14721 Nov.12-v.nov 15.

RESISTRAT LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 26 de Octubre de este año autorizó el Esc. Pascual Guagliata, se constituyó la Sociedad Resistrat Limitada. La sociedad está integrada por Materpim S. A., Danrée Hnos. Limitada, el señor Fernando Silveira Riet y el señor Anselmo Escofet. El capital asciende a 90.000.00 pesos en efectivo, que será aportado por partes iguales. Al constituirse la sociedad se aportó el cincuenta por ciento de esa suma. La administración está a cargo de los cuatro socios indistintamente. El plazo es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno. La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad y su objeto es la fabricación, importación, exportación, distribución, venta y consignación de productos químicos y metalúrgicos en general y especialmente la fabricación y el comercio con artículos a base de estratificados de vidrio y resinas y productos similares, etc. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 525, Fº 1824 del Libro 1. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — RESISTRAT LIMITADA.

$28.00 10|pub. 14708 Nov.12-v.nov.23.

BARRACA FRANCESA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nos. 2067|69, para considerar el siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Consideración del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico; 3º Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o Elección de nuevo Directorio (artículo 28); 5º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente (artículo 27); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Noviembre de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 14710 Nov.12-v.nov.17.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A.

(C.A.S.C.S.A.)

EMISION DE ACCIONES

El Directorio del Centro del Automotor - Servicio y Cuidado S. A. (C.A.S.C.S.A.), hace saber a los señores accionistas, que conforme a lo autorizado por la asamblea general realizada el 29 de Agosto ppdo., ha resuelto emitir las últimas cinco series de acciones de $ 10.000.00 cada una.

De estas series, $ 25.000.00, se capitalizarán con reservas de la Sociedad conforme lo resuelto por dicha asamblea, correspondiéndole a los accionistas el 50 % del capital que cada uno tiene integrado, y éstos tienen derecho a tomar en subscripción el 50 % restante necesario para duplicar el capital.

Las acciones pueden ser subscriptas e integradas hasta el día 31 de Diciembre del corriente año, y a tal efecto los señores accionistas deben concurrir a la Gerencia de la Sociedad. — Paysandú, Noviembre de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 14646 Nov.11-v.nov.17.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419, el día jueves 25 de Noviembre de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Modificación de los estatutos en la forma siguiente: Agregar al artículo 4º el siguiente inciso F): La compra y venta de inmuebles. Substituir el artículo 6º por el siguiente: Artículo 6º. El capital social será de un millón de pesos y estará representado por diez mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones deberán inscribirse con un mínimo de dos días de anticipación. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 14709 Nov.12-v.nov.15.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa al señor CELEDONIO PIREZ y a doña CONCEPCION AMBROSIA PASCAL, a sus representantes legales o sucesores a cualquier título que se encuentran atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas de la promesa de compraventa sobre el terreno situado con frente a la calle Volta, empadronado con el número 169.965, indicado con el número 38 de la manzana "B" en el plano respectivo.

En consecuencia, y por lo dispuesto por la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Montevideo, 25 de Octubre de 1954.

$30.00 15|pub. 14674 Nov.12-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Antonio Couceiro Corral, la cuota social que me corresponde en la Sociedad "Veiga y Compañía" denominada "Instituto Científico Uruguayo" con domicilio actualmente en la calle Yaguarón 2027, con el consentimiento de todos los socios. El comprador pasó a integrar la sociedad con fecha de hoy. Los acreedores podrán presentarse a Yaguarón 2027. A los efectos de ley se hacen estas publicaciones. — ALFREDO LAGOMARSINO GARRIDO.

$32.00 20|pub. 14719 Nov.12-v.dic.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 25 de Octubre de 1954 entre SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ y PEDRO LOPEZ TABORDA se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "López y Compañía Limitada" Objeto: Fabricación de corbatas e importaciones en general Domicilio: Cerrito 617, escritorio 405. Capital: Quince mil pesos en efectivo aportado por partes iguales por los socios. Duración: Cinco años de plazo a contar del primero de Enero de este año, con prórrogas automáticas de dos años Administración y uso de la firma: Los dos socios Prohibido salir de fiadores de negocios propios o de tercero, que no tenga interés la sociedad Disolución y liquidación: Según contrato. Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de Octubre con el número 4C3, al folio 161[illegible] del libro 2.

$20.00 10|pub. 14199 Nov.[illegible]-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señorita Irene Cuadros Maciel; el Hotel emplazado en la calle Maldonado Nº 924 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1954.—SEVERIANO SALGADO. — ANA MARIA LUJAN DE SALGADO.

$16.00 20|pub. 13589 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuela Germil de Pisco y Eulogio Pisco, el Bar y Fonda de la calle César Díaz Nº 1356 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — ALEJANDRO COUTO. — JOSE ENRIQUE RAMA

$16.00 20|pub 13588 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto la disolución de la sociedad "OJEDA y BURGUEÑO DE PELUFFO. que gira en esta plaza. en el ramo de Remallado de Medias y Venta Artículos Lencería, con domicilio en Ejido 1293, en virtud de retirarse de la misma el socio don Manuel Ojeda y quedar doña Nilda Dora Burgueño con el activo y pasivo a raíz del otorgamiento de la respectiva escritura Los acreedores respectivos deberán presentarse en la Escribanía Lasarte, calle Juncal 1414 escs 19-20 (de 10 y 30 a 12) de acuerdo a ley de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 13587 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado proceder a la disolución total de la Sociedad "Comercial Occidente Limitada" que integramamos y que gira en esta plaza de importación. exportación. consignaciones y representaciones. tomando como fecha de su efectiva disolución el día 31 de Marzo de 1953 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1920. — Montevideo, Octubre 19 de 1954 — MANUEL E ARISTIMUÑO — MANUEL RODOLFO ARISTIMUÑO — EDUARDO MARTINEZ AÑIBARRO. — MARIA DEL CARMEN ARISTIMUÑO.

$32.00 20|pub. 13452 Oct 21-v nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Bravo y José Ferreira Alonso el negocio de carnicería de la calle Defensa N.o 1796. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369 Ley. 26 de Setiembre de 1904. — JESUS RAMILO PUENTE. — MARIA ALVAREZ DE PUENTE.

$16.00 20|pub. 13458 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Amoroso y Pozzi S. A. la casa de comercio que en el ramo de almacén por mayor giraba a nombre de Agusto Nery en la calle 25 de Agosto 328 Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1442 (Estudio Dr. Asdrúbal Delgado). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Octubre 19 de 1954. — LIBIA LE BAS DE NERY. — SUSANA NERY DE MORA. — AUGUSTO NERY PLATERO.

$24.00 20|pub. 13463 Oct 21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido vender a José Luis Oxandabarat el almacén que poseemos en Constitución. undécima sección (Salto), tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y pasivo. Acreedores presentar justificativos créditos en Artigas 91 (Escribanía Gonçalves). — Salto, Octubre de 1954. — ANASTASIO L. BALDASSARI. — RAFAELA G. DE BALDESSARI. — José L. Oxandabarat.

$16.00 20|pub. 13494 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Enajenación de cuota social

Hago público que he convenido ceder a don Francisco Serra la totalidad de la cuota social que me corresponde en la Sociedad "Juan Serra e hijos" dedicada a barraca de artículos de construcción, aserradero, ferretería, bazar e importación. que gira en las calles Prusia 1720 y Grecia 3621 de la Villa del Cerro. haciéndose cargo el señor Francisco Serra del activo y pasivo de la misma.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, en Grecia 3621. — JUAN SERRA. — Francisco Serra

$32.00 20|pub 13500 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ADOLFO DENIS EVARISTO PERRONE FERRANDO, ha prometido vender a César Siego Martínez Mazuchelli el comercio que tiene en Villa del Sauce. 6.a Sección Judicial de Canelones, en los ramos de Almacenes y Ferretería. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en duplicado, a la Escribanía que interviene de R. Ramela de Castro, Juncal 1414, escritorios 1 y 2. (Montevideo).

$24.00 20|pub. 13518 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mis consocios señores Eulalio Kelvin Souza y Benito Bentos la cuota que me corresponde en la sociedad colectiva que gira en la ciudad de Melo bajo la razón social de "Souza, Bentos y Arezo". Acreedores presentarse al domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 636. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Melo, a 19 de Octubre de 1954.—OCTACILIO B. AREZZO

$ 24.00 20|pub. 13645 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Abraham León Mossak y Sara María Scheinholz el taller de lavado y planchado de ropas denominado "Rívoli" establecido en Cerrito 264.— Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 a Ituzaingó 1485, esc. 17. — Montevideo, Octubre de 1954 — ABRAHAM SZAMES. — ANTONIA TAUBER. — LEON SZAMES.—CLARA ROSA KLEINMAN

$16.00 20|pub. 13677 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O.A.S.I.C." Fco Panzera, Sarandí 554. Interviene. El señor Juan Dubilio Iribarne transfiere sus derechos del comercio prometido comprar a los señores Raúl Olivarez y Rómulo Rossi a los señores Abel Antune Ferreira y Ruben Fructuoso Hernández sito en la calle Cufré Nº 2706 que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904 — JUAN DUBILIO IRIBARNE. — ABEL AUTUNE FERREIRA y RUBEN FRUCTUOSO HERNANDEZ

$24.00 20|pub. 13689 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Tomé Blanco el Café y Bar de la Avda. Garibaldi Nº 2402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo Junio 30 de 1953. — MANUEL BLANCO — CONSUELO CASTRO DE BLANCO

$16.00 20|pub 13663 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Lorenzo y Rogelia Raña el comercio de Café y Bebidas Fermentadas en la calle Rivera 2776 Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Hernán Rodríguez, Río Branco 1475. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — GERMAN KATZENSTEIN. — FELIX VON MILBITZ.— KATARINA LERMER.

$16.00 20|pub. 13772 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución parcial de Sociedad

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Alvarado la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "ALVARADO Y GONZALEZ" del comercio establecido en camino Corrales 4062. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1954.

$16.00 20|pub. 13841 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Jesús y Jaime Varela Aldao el negocio de "Café-bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Soriano No 949 esquina Río Branco (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1954. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANA.

$16.00 20|pub. 13731 Oct.25-v.nov.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de Setiembre de 1954, protocolizado por la escribana Gladys E. García el 29 de Setiembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 500 al F.o 173 del L.o 1 de Contratos, los señores Ernesto Bossart, Juan Bossart, Enrique González Pallares y Enrique Ernesto Bossart constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Objeto: Toda clase de negocios de importación o exportación, representaciones y cualquier otro acto de comercio lícito, sin limitación alguna. Domicilio. Departamento de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales en la República o el extranjero. Razón social: "BOSSART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios indistintamente Capital: Veinte mil pesos, aportados en efectivo en la siguiente forma: los señores Ernesto, Juan y Enrique Ernesto Bossart, tres mil quinientos pesos cada uno y Enrique González Pallares, nueve mil quinientos pesos; habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: Cinco años a partir del 15 de Setiembre de 1954 prorrogables por períodos iguales o mediando manifestación en contrario 6 meses antes de cada vencimiento Balance anual: 31 de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Las utilidades, deducida la reserva y las pérdidas, se distribuirán en proporción a los respectivos aportes.

$32.00 10|pub. 14256 Nov.4-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Walter de León el Almacén de la calle Juan Faullier Nº 2560 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — ALCIDES MARTINEZ.—NIRE PORTILLO DE MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 14593 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460; prometimos vender al señor Amadeo Parodi el Café y Bar de la calle Larravide N.os 2509|11 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1954. — MANUEL LEIRAS. — MARIA SALADINA DOMINGUEZ DE LEIRAS.

$16.00 20|pub. 14595 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Estévez Veiga el Café y Bar de la calle San José Nº 848 de esta ciudad. Acredores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — RAUL ELIAS. — RAMON URTASUN. — ELISA HERRERA DE URTASUN.

$16.00 20|pub. 14596 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez, Jesús Rodríguez y Demetrio Escanlar el Café y Bar de la calle 18 de Julio Nº 1441 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo. Noviembre 7 de 1954. — ELIAS LOPEZ. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 14594 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se ha hecho cesión de la promesa de compra venta del comercio en el ramo de confitería y bebidas fermentadas emplazado en la calle Pérez Castellano 1327 de esta ciudad. subscripta entre Constantino Kentillini y Juan Manuel Ulloa a los señores Manuel Pérez Medina a partir del día de hoy. — Montevideo 1º de Noviembre de 1954. — Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280. esc. 20. — CONSTANTINO KENTILLINI. — JUAN MANUEL ULLOA. — MANUEL PEREZ.

$32.00 20|pub. 14601 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Antonio Baldomir, la panadería "La Rosa de Oro", calle Comercio número 2168. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — ADOLFO VARELA URES.

$16.00 20|pub. 14534-Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder al señor José López Rico la cuota parte que, como socio me pertenece del comercio. en calle 18 de Julio 205, zapatería para hombres, etc., "LICANDRO y LOPEZ". El comprador se hace cargo del activo y pasivo. El comercio continuará con el otro socio, Heber P. López Balestro. Acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos. Dirección indicada. — Tacuarembó Octubre 21 de 1954.

$24 00 20|pub. 14633 Nov.11-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta al señor Isabelino A. González el negocio que gira en los ramos de almacén y bebidas que tenemos establecido en Piedras de Afilar (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en la calle 18 de Julio 1063 (Pando). — BEYHAUT HERMANOS.

$16.00 20|pub 14665 Nov.11-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Escribanía Goldman", hemos resuelto disolver la sociedad "De León y Rosano" que en ramos generales y bebidas alcohólicas embotelladas giraba en Pueblo Grecco, Departamento de Río Negro, quedando con el activo y pasivo el señor Eugenio de León. Acreedores, en la misma casa de comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO DE LEON. — Juan Diego Rosano.

$24.00 20|pub. 14672 Nov.11-v.dic.3.

C. A. S. C. S. A.
CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se verificará en nuestra oficina. avenida República Argentina y Br. Artigas, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio 1953-54, cerrado el 30 de Junio próximo pasado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1954. — La Gerencia.

$3.60 3|pub. 14645 Nov.11-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26.9.904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometí vender a los señores Paz & García el Bar y Billar sito en Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954. — CARLOS MAZZONI. — VIOLETA M. DE MAZZONI.
$24.00 20|pub. 14419 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender a Mariano Piñeiro e hijos el café ubicado en la calle Ejido Nº 1449 de esta ciudad, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO B. DE PUGA.
$24.00 20|pub. 14418 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen he prometido en venta al señor Adolfo Quitas, el comercio que gira en el ramo de café y bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 8 de Octubre 4054. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — FAUSTINO GARCIA.
$24.00 20|pub. 14399 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Set. 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Antonio Fernández Pérez, el comercio de Panadería denominado "Internacional", sito en Carmelo Nº 1506 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954 — PONCIO SUAREZ LISTA — ELISA MIGUEZ SUAREZ.
$16.00 20|pub. 14416 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compañía Importadora y Exportadora Sudamericana comunica su desistimiento en la compra de la Barraca de Materiales de Construcción, ubicada en Isidoro de María Nº 1537, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954. — p.p. MARIO PURATICH.
$16.00 20|pub. 14415 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Domínguez Pérez, Evaristo Moreira Pérez y Domingo Hermida Pérez mi negocio de "cafe, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la avenida General Rivera N.o 2694. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES.
$16.00 20|pub. 14408 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Marcelino Fernández Gutiérrez mi negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle La Paz N.o 2000 esquina Democracia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — JOSE TERCEIRO GOMEZ.
$16.00 20|pub. 14407 Nov.6-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Paraskeff Ivanoff Prodanoff mi negocio de "almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Ingeniero Luis P. Ponce N.o 1501 esquina Dr. Pouey. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — JUAN ROSA VIVORI. — JOSEFINA PEDUZZOLI.
$24.00 20|pub. 14404 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Kevork Attarian, sita en la calle Rivera 3058 al señor Eduardo Tchakdjian que gira en esta plaza en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — KEVORK ATTARIAN. — Eduardo Tchakdjian
$24.00 20|pub. 14400 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pascual Sarraceno el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Belveder Nº 4303 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — JUAN ANIBAL GROSSO. — RAMONA LEMA DE GROSSO.
$16.00 20|pub. 14395 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que prometí vender al señor Carlos Miraballes el Hotel Casas de la ciudad de Minas, calle Batlle Nº 790. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — RUBEN M. CASAS
$16.00 20|pub. 14157 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Julio Roux Risso y Luis Alberto Echavarren han resuelto disolver la sociedad "Roux y Echavarren" haciéndose cargo del activo y pasivo Julio Roux Risso a partir del 1º Noviembre 1954. Acreedores presentarse en el comercio: Mercedes 1029. Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — JULIO ROUX. — LUIS ALBERTO ECHAVARREN.
$16.00 20|pub. 14149 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por documento privado subscripto hoy se prometió disolver la sociedad "Lavarello y Cassese", denominación "Optica Lavarello y Cassese" de la Av. 18 de Julio Nº 948. El socio Julio A. Cassese compra la parte del otro socio Gualberto Lavarello. Acreedores presentarse: Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas — Montevideo, Octubre de 1954 — GUALBERTO LAVARELLO. — JULIO A. CASSESE.
$24.00 20|pub. 14142 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que constituíamos bajo el rubro: "Manzi Hermanos" en los ramos de Bodega y negocios agrícolas, sita en Camino Moreira, haciéndose cargo del activo y pasivo don Santiago Manzi. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc 6. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — FRANCISCO MANZI. — SANTIAGO MANZI. — JULIO MANZI
$24.00 20|pub. 14166 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Conforme ley Setiembre 1904, comunico que prometí vender mi cuota-parte en la razón: "Fuica & Cía." que gira un negocio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Av. Eugenio Garzón 1329|31 a don Gregorio García Hernando. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — FIDEL B. FUICA.
$16.00 20|pub. 14165 Nov 1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a Gilberto Enrique, Delmiro, Osmet Fatimat, María Eva, Adelaida, Zoraida, Emina y Mabel Amir Percel mi comercio en el ramo de "Almacén de Comestibles, Ferretería y Tienda" que gira en esta ciudad de Trinidad, sito en la esquina de las calles Carlos María Ramírez e Inés Durán. Mis acreedores deben presentarse con sus comprobantes por duplicado en calle Carlos María Ramírez Nº 410, de Trinidad, Departamento de Flores. Esta publicación se hace de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Trinidad, Octubre 21 de 1954. — CAMILO AMIR.
$32.00 20|pub. 14111 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Conforme ley Setiembre 1904 comunico prometí vender mi negocio de Carnicería sito en Ramón Castriz Nº 2598 a don Carlos Migues. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — SALVADOR PEREZ.
$16.00 20|pub. 14164 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 2 de Junio de este año autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad Garino y Cía. vendió a Garino y Compañía Sociedad Anónima, la casa de comercio en el ramo de Importación y Compraventa de Tejidos y Similares, situada en la casa número 1366 de la calle Zabala de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — GARINO Y CIA SOCIEDAD ANONIMA
$32.00 20|pub. 13950 Oct.28-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Angel Gayoso Basanta, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Minas N.o 1350 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 16 de 1954 — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA
$16.00 20|pub. 13917 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender a los señores Omar García Trujillo y Oscar Nelson Carzoglio Carreño el comercio que en el giro de Almacén de Comestibles, y Bebidas Alcohólicas, Depósito de Ventas de Carbón y Leña y Surtidor de Nafta tengo establecido en el Pueblo de Joaquín Suárez. Canelones. Acreedores presentarse término legal — LEOCADIO PEREIRA, Juan Díaz de Solís s|n.
$24.00 20|pub. 13875 Oct.28-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención Centro del Comercio y la Industria, Sarandí 490, prometí vender a Luis Curbelo, almacén comestibles sito en Alférez Real Nº 2651. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — RICARDO M. RAMIREZ.
$16.00 20|pub. 14411 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor David Bobre ha desistido del comercio sito en la calle Panamá 1201 y a su vez el señor Casildo García ha vendido el mismo comercio a los señores Saladino y Marcelino Alonso, tomando posesión el 30 del corriente. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.— DAVID BOBRE. — CASILDO GARCIA. — IRMA TRINIDAD DE GARCIA.
$24.00 20|pub. 14360 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493. el señor Bernardino Fuica Fazos desistió de la compra del café y bar sito calle República 2051, y en el mismo acto compró el mismo comercio el señor Alfonso N Torre, tomando posesión el 18 de Octubre de 1954 — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — BERNARDINO FUICA PAZOS. — ALFONSO N. TORRE. — ANTONIO PARDIÑAS — SARANDI FAZZONI.
$24.00 20|pub. 14358 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Rafael Salgueiro desistió de la compra del café y restaurant de la calle Colón 1534 que conjuntamente con Manuel Fernández había comprado al señor Manuel Salgueiro, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Fernández y desligándose el señor Rafael Salgueiro. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — RAFAEL SALGUEIRO. — MANUEL SALGUEIRO. — MANUEL FERNANDEZ.
$24.00 20|pub 14359 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, disolvimos la sociedad que teníamos en el ramo de almacén sito en la calle Magariños Cervantes 1413, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alonso y retirándose Marcelino Alonso Montevideo, Octubre 30 de 1954. — CELESTINO ALONSO. — MARCELINO ALONSO. — NIEVES HERMIDA DE ALONSO.
$24.00 20|pub. 14357 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que prometí vender a "Dominique y Ventimiglia". el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Solari esquina Boicuá, en los ramos de almacén en general, quedando a mi cargo el despacho de bebidas alcohólicas. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Brasil Nº 911 de esta ciudad. — Salto, Octubre 23 de 1954. — JOSE A. CHIESA.
$24.00 20|pub. 14350 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que prometí vender a Elbio Silva, o a quien éste designe, la barraca de materiales de construcción establecida en Avenida General Flores 3396. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Silva, Julio Herrera y Obes 1332, piso 4º, apartamento 23. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — ANDRES REDONDO.
$16.00 20|pub. 14428 Nov.6-v nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Castro Hnos. el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Agraciada 1802. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — JOSE DOMINGEZ. — EMILIO MARTINEZ.
$24.00 20|pub. 14398 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." se hizo cesión de la promesa de compra venta del bar y fiambrería emplazado en la calle Brandzén 2299. subscripta entre los señores Otero - Suc Otero y Baldomero Fernández. al señor Enrique García, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores de Baldomero Fernández presentarse en San José 1280, esc 20. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — BALDOMERO FERNANDEZ.— ENRIQUE GARCIA — OTERO - SUC. DE OTERO.
$24.00 20|pub. 14417 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Bottini y Airoa el Bar y Billares sito en Ganaderos 4256 bis. Acreedores al comercio. — ABEL ANTUNEZ FERREIRA.

$8.00 20|pub. 14212 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el Almacén y Anexo sito en Durazno 1437 al señor Jorge Dermatás Pochanti. Acreedores al comercio. — JULIO WALTER LAMAITA.

$8.00 20|pub. 14211 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta la mitad que me corresponde en el negocio que gira en el ramo de Cervecería y venta de bebidas fermentadas en la calle Mal Abrigo Nº 4215 al señor Augusto Bollhorst a quien también cedí mis derechos de promitente comprador de la otra mitad que en el ramo le corresponde al socio José Putrich. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, piso 5º, de 10 a 12. (Escribanía Simón). — TEOFILO WELTE.

$32.00 20|pub. 14138 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eustaquia Munis de Pazos la Provisión "La Primavera", calle Lamartine 1625 de la localidad de Peñarol. Acreedores deben presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc 15. — FELICIA FRAGA DE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub 13803 Oct.26-v.nov.18.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores JOSE BEINAROVICS, ALEJANDRO SOLA, MANUEL CREO y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los siguientes solares de terreno: Nº 14 de la manzana 14 bis del plano respectivo ubicado con frente a la calle letra C del Balneario Las Toscas; Nº 15 de la manzana 14 bis del plano respectivo ubicado con frente a las calles "C" esq. Nº 1; Nº 16 de la manzana 14 bis, ubicado con frente a la calle Nº 1 del Balneario Las Toscas y padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle de 17 metros respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954.

$36.00 15|pub. 14119 Nov.1º-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que constituían los señores Isaac Koritnicki y Leyzor Lubnicki, que giraba bajo el nombre de "MUEBLERIA SUIZA" y bajo la razón social de "Koritnicki y Lubnicki", con domicilio en San José 867, quedándose Leyzor Lubnicki con todo el activo y pasivo de la sociedad. — Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en San José 867. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954.

$32.00 20|pub. [illegible]-Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Garreido y Manuel Alvarez, el comercio que gira en el ramo de café bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Piedras N.o 349. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — JUAN RIAL. — MANUEL RIAL.

$24.00 20|pub. 14397 Nov.6-v.nov.29.

"CORTI Y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley número 8.292, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 23 de Octubre del corriente, con el número 11 del f.o 33 al 37, los señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "CORTI y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, por el término de dos años prorrogables automáticamente por períodos anuales, con un capital de $ 10.000.00 integrados totalmente, por partes iguales, con el objeto de ejecutar instalaciones eléctricas de todo tipo, y compra, venta y|o fabricación de artículos de electricidad en general.

La administración de la sociedad, estará a cargo de dos socios conjuntamente, así como el uso de la firma social para todos los actos y documentos que de ella emanen. — Pando, 3 de Noviembre de 1954.

$28.00 10|pub. 14535-Nov.9-v.nov.19.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1954, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar las remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 14562 Nov.10-v.nov.26.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

Se hace saber a las personas que más abajo se nombran o a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se consideren con derecho que en razón de haber transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la ley 20 de Setiembre de 1933, sin abonarse las cuotas convenidas por concepto de precio, han caducado las promesas de venta subscriptas en su favor en el año 1930 por don Carlos Barreira Villamil respecto a sus correspondientes solares ubicados en la 5.a sec. jud. de Maldonado, según plano del agrimensor Juan C. Barruti de Diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Marzo de 1930: Pedro R. Blois por el solar 161; José I. Fontes por el solar 162; José de la Herran, por los solares 164 y 165; Juan de Pineda por los solares 171 y 172; Hans Valdemar Olsen por el solar 175; Elbio Dasso por el solar 176; Pedro Risso por el solar 182; Bernardo Moreno por el solar 192; Oscar Brun por el solar 195; Andrés Femenías por el solar 196; Américo A. Barrios por el solar 198; Luis A. Ciappessoni por el solar 199; Ramón Fuentes por el solar 201; Emilio Traverse por el solar 208; Guillermo García Moyano por el solar 212; Alfredo Durán y Rodolfo Siegler por el solar 213; Juan Azzarini por el solar 221; Alfredo Faux y María Luisa Abalo por el solar 222; Ernesto Ghía por los solares 223, 224, 241 y 242; Alfredo de Le Bas por el solar 225; Ramiro J. Larghero por los solares 226, 230 y 231; Gualberto H. Mazza por el solar 227; Ramiro Larghero y Andrés Iglesias por el solar 232; Lorenzo Gagino, por los solares 234, 235 y 236; Luis Ferrante por el solar 240; Teófilo Lettieri por el solar 246; Rodolfo Durán por el solar 248; Oscar Izzi y Francisco Sánchez por el solar 249; Angel C. Pérez por el solar 258; Benito D. López por el solar 259; Eduardo Ruiz por el solar 260; Arnaldo D'Agosto por el solar 264; Concepción Urioste de Díaz por el solar 265; Delia T. de Basavilbaso por el solar 266; Manuel B. Torrá por los solares 267 y 268; Angel C. Pérez por el solar 273; Santiago Costa por el solar 280; Francisco Fassari por los solares 283, 284 y 285; Alberto Jones por los solares 286, 287 y 288; Adolfo H. Otermin por el solar 289; Eduardo R. Alvarez por el solar 293; Regino Olivera por el solar 295; Elías Viera por el solar 296. — Domicilio Vendedores: Andes 1418. Ap. 9.

$108.00 15|pub. 14565 Nov.10-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS & COLONIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias & Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de Noviembre de 1954, a las once horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1954; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.— Montevideo Noviembre 6 de 1954. — El Directorio.

$38.40 16|pub. 14393 Nov.6-v.nov.24.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 de Noviembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar — El Director General.

$20.00 10|pub. 14553 Nov.10-v.nov.20.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 20 Octubre 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 481 al Fº 1674 del Lº 2 de Contratos, los señores Raúl Eduardo Caviglia y Julio Angel Rico, modificaron el contrato que los venía rigiendo en la Sociedad Caviglia y Rico Limitada, de acuerdo con estas bases: Objeto: Explotación del giro y negocios referentes a barracas de maderas y materiales y artículos e construcción y de todos los que tengan relación directa o indirecta con ese ramo. Razón social y denominación: "Caviglia y Rico Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital social: $ 45.000.00, perteneciendo $ 26.000.00 al socio Raúl E. Caviglia y $ 19.000.00 al socio Julio A. Rico, totalmente integrados. Plazo: 4 años prorrogables por iguales períodos sucesivos. Administración: indistinta por uno u otro socio o ambos a la vez. Balances: anuales al 30 de Junio de cada año. Utilidades y pérdidas: proporcionales a las cuotas de capital social. Domicilio: Médanos 1441, Montevideo. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954. — RAUL EDUARDO CAVIGLIA. — JULIO ANGEL RICO.

$28.00 10|pub. 14559 Nov.10-v.nov.20.

HALEZ LTDA.

Por documento privado de 30 de Octubre de 1954, Walter L. Taylor cedió a León y Jaime Pavlotzky las doce cuotas sociales que le pertenecían en la Sociedad Halex Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado L. de lo Civil de Segundo Turno, el 17 de Agosto de 1951 con el Nº 87, Fº 246 y ss., quienes adquirieron seis cuotas cada uno: se modificó la cláusula 10, estableciéndose que la administración y la firma la ejercerán indistintamente ambos señores Pavlotzky pudiendo autorizar a un tercero; y la cláusula 13, disponiendo que en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio administrará el sobreviviente o capaz. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — LEON PAVLOTZKY. — JAIME PAVLOTZKY. — WALTER L. TAYLOR. — ALICE CLARK DE TAYLOR.

$20.00 10|pub. 14590 Nov.10-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos disolver la Sociedad "Castro y Reymunde" para la explotación del comercio de Almacén de Cles sito en la calle Nicaragua N.o 1251 de esta ciudad, retirándose de la firma el señor Héctor Reymunde, y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Juan Fco. Castro. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — JUAN FCO. CASTRO — HECTOR REYMUNDE. — ELSA BAUBETA DE CASTRO. — MARIA I. DE REYMUNDE.

$32.00 20|pub. 13915 Oct.28-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor José López Millara el Almacén de Cbles. sito en la calle Ramón Márquez N.o 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1954.— DOMINGO TEJERA GONZALEZ. — ROSENDO TEJERA GONZALEZ. — HUMBERTO TEJERA GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 13920 Oct.28-v.nov.20.

KING Y MARTINEZ JAUREGUY LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Octubre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 456 al f.o 1.591 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores RONALD JOHN KING y AMERICO FELIX MARTINEZ JAUREGUY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Fabricación de fundas para automóviles, su comercialización, actividad industrial y comercial; importaciones y exportaciones. — Razón social: "King y Martinez Jaureguy Limitada". — Capital: Pesos 5.000.00, habiéndose integrado el 50 o|o — Aportes: $ 2.500.00 cada socio. — Plazo: 1 año a partir del 1.o de Enero de 1955, prorrogable en forma automática por períodos de un año. — Balances: 31 de Diciembre de cada año. — Administración: Ambos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo

$20.00 10|pub. 14524-Nov.9-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904 he prometido en venta a Luciano Covi Maffei Enrique Covi Andreoli y José María Vidal el bazar y ferretería sito en la Avda Larrañaga 1802. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo 23 de Octubre de 1954. — HUGO GALLI MARSILLI.

$16.00 20|pub 13800 Oct 26-v nov 18.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BUQUE MOTOR "EXPRESO OPTIMO Nº 4

Propietario: Enrique Luis Castiglioni Trianón

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio del nombre del buque motor "Expreso Optimo No 4" por el de "Mariana" — Montevideo, Octubre 27 de 1954 — El Director de la Marina Mercante

$12.00 15|pub. 14007 Oct.29-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén sito en la calle Propios 2111 haciéndose cargo nuevamente de su comercio la señora Juana N. de Gonda así como del activo y pasivo, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — JAVIER BENGOA. — JUANA N. DE GONDA.
$24.00 20|pub. 14248 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Intrviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo y Prieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender al señor Juan García Díaz mi comercio en el ramo de Almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle San José No 950 de esta ciudad. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 29|9|1904. — Montevideo. 31 de Octubre de 1954. — MANUEL GARCIA PICO. — JOSE MANUEL PELAEZ.
$24.00 20|pub. 14242 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender al señor Manuel Corgo Taibo, la Panadería "La Balear", sita en Av. San Martín N.o 2785. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esc. 13. — EUSEBIO MANCEBO. — RAMON MANCEBO. — LAZARA G. DE MANCEBO. — MANUEL CORGO.
$16.00 20|pub. 14238 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Juan Enrique Dopico Díaz, la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú N.o 4970 y Gral. Flores N.o 5019. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esct. 13. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — M.a ENRIQUETA ALVAREZ DE BARIZO. — JUAN DOPICO — MANUEL GARCIA.
$16.00 20|pub. 14239 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender al señor Jesús Barizo Martínez, la Panadería "Las Palmas", sita en Quijote N.os 2425|27. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esct. 13. — OLEGARIO C. MENENDEZ. — MELBA M. DE MENENDEZ — JESUS BARIZO.
$16.00 20|pub. 14240 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Juan Fontans Nieto y Adolfo Reino Amarelle, la Panadería "Las Brisas", sita en Comercio N.o 1439. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esct 13. — TOMAS RAMOS. — JUANITA FERRI DE RAMOS. — JUAN FONTANS NIETO. — ADOLFO REINO.
$16.00 20|pub. 14241 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica al comercio y al público en general que con fecha 5 de Octubre del año en curso, los señores Indalecio Loira García y Francisco Imbernon Pardo, prometieron vender al señor Arturo Mallo Mallo, la casa de comercio de su propiedad, que en el ramo Café y Bar tienen instalada en esta ciudad, calle Juncal Nº 1399 esquina Rincón, tomando el comprador a su cargo el pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1342, piso 3, escritorio 9, con el justificativo de sus créditos. A los efectos legales se realiza la presente publicación. — Montevideo, Octubre de 1954. — INDALECIO LOIRA — FRANCISCO IMBERNON.
$32.00 20|pub. 13664 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a José Piedra Alvarez, la Carnicería Puesto Modelo, sita en Carlos de la Vega Nº 3987 bis, quien entró en posesión 22 de Julio pasado. Acreedores: Ituzaingó 1485, esc. 17. — Octubre de 1954.—ADOLFO URGAL. — ANGUSTIA FERNANDEZ DE URGAL. — JOSE PIEDRA.
$16.00 20|pub. 13678 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Marta Escobar de Furtado, Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en Camino Cibils Nº 4307 de Montevideo, quien tomó posesión el 1º de Setiembre de 1954. — Acreedores a Ituzaingó 1485, esc. 17. — BERNABE GREGORIO REYES — MARIA ERNESTINA DELGADO. — MARTA ESCOBAR DE FURTADO
$16.00 20|pub. 13679 Oct.23-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender al señor Antero Zambrota. el comercio en el ramo de almacén y bar, instalado en la calle Rocha Nº 2301. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — ANGUSTIA RODRIGUEZ. — AVELINO GONZALEZ. — NORMA y DINA GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 13644 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Fernando Rodríguez y Antonio San Martín el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — JOSE RAMA.
$16.00 20|pub. 14462 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Figueroa Costas, Francisco Figueroa Costas y Julio Figueroa Costas el Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — NELSON RINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA AGAZZI DE GRASERAS.
$24.00 20|pub. 14461 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Rosendo & García Muiñas" Almacén y Bar de la calle Sarandí Nº 199 de esta ciudad, prometiendo el señor Juan José Rosendo y doña Rosa Beatriz Bugallo de Rosendo vender su cuota parte de capital al señor José García Muiñas. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — JUAN JOSE ROSENDO. — ROSA BEATRIZ BUGALLO DE ROSENDO. — JOSE GARCIA MUIÑAS.
$24.00 20|pub. 14460 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Francisco Zettaro el Almacén de la calle Juan A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — BERNABE LOPEZ — BLANCA IRIS DE LA PUENTE DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 14459 Nov 8-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Somoza el Café y Bar de la calle Yaguarón Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — MARIA TERESA BELSITO FIERRO DE TARTABINI.—ENRIQUE TARTABINI. — JOSE A. HERNANDEZ. — MARIA ESEAMENDI MENDEZ DE HERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 14458 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Vicente Slekys Palsinte y Tomás Custiel Suárez, el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la Avda. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1954.— EMIDLIO CIRINO DICORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA DE CIRINO
$24.00 20|pub. 14475 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Francisco Pascal Villardel y Teresa Guell Ruli la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Bartolomé Mitre Nos. 1491|93 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — CONSTANTINO PETALAS CRISTIDIS. — CELIA ARGIRO DE PETALAS
$24.00 20|pub. 14468 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Darwin Enrique Pouchoulo Franco el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle José L. Terra Nº 2445 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — RUBEN RAUL LOMBARDI. — HERMINIA ROSA PAYSE DE LOMBARDI. — CARLOS OMAR RIVIEZZO.— ESTHER RAPETTI DE RIVIEZZO.
$24.00 20|pub 14469 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 3 de Octubre de 1946, compramos al señor Antonio Varela Vidal y Basilio Dubra, en la proporción de una mitad al primero y una sexta parte al segundo, del negocio que gira en esta plaza denominado "Almacén y Bar Los Andes" razón social BASILIO DUBRA Y CIA., ubicado en la calle Sarandí N.o 403, habiéndose disuelto por dicha escritura la sociedad "Basilio Dubra y Cía". Acreedores presentarse en Rincón 630, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y Artículo 492 del Código de Comercio. — Luciano García Queijo. — José García Queijo.
$40.00 20|pub. 14294 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Norberto José Ccusté Errico el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras, y Fermentadas sito en la calle Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — ZENONA SOSA DE ACUÑA. — FAUSTO ISABELINO ACUÑA.
$24.00 20|pub. 14473 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Salvador Longone Corporales la Provisión de Cbles. Frutas y Verduras sito en la calle Mariano Sagasta Nos. 74|76 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — RUBEN PEREZ MACIEL.
$16.00 20|pub. 14474 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Domingo Tejera González la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos establecida en Carreras Nacionales Nº 4200 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — MARIA DOLORES SOSA RIVERO. — AMADO TEODORO ESPINA MORÉ.
$24.00 20|pub. 14472 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Vicente Otermín Rodríguez y Juan Carlos Torres Díaz el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Atahona Nº 3750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — MARIA JOSE MONTERIÑO SALGUEIRO.
$24.00 20|pub. 14471 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Román López Sosa el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras y Lechería sito en la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3343. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — ATANASILDO SOSA FERNANDEZ. — LIBIA BURLANDO DE SOSA.
$24.00 20|pub. 14470 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender la cantina y cancha de bochas del C. C. y D. 30 de Abril, sito en Manuel Herrero y Espinosa N.o 1432 a Omar Antonio Adinolfi y Carlos Alberto Gulbernau. Acreedores presentarse en Esc. Proc. Surra, Yí N.o 1725, piso 1.o, Apto. 3 de 18 a 20 horas. — PEDRO CAMARANO.
$24.00 20|pub. 13722 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a los señores Marcos Lowenstein y Charlotte Herzberg de Lowenstein el comercio "Fiambrería, lechería y fermentadas" sito en esta ciudad en la calle Maldonado 958. Acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal, Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR BELLAK. — GERTRUD WECHSLER DE BELLAK. — Marcos Lowenstein. — Charlotte Herzberg de Lowenstein.
$16.00 20|pub. 14283 Nov.5.v.nov.27.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de Noviembre de 1954, a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1954; Elección de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta
Nota.—Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.— Montevideo Noviembre 6 de 1954. — El Directorio.
$32.00 16|pub. 14392 Nov.6-v.nov.24.

BANCO COMERCIAL
Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona a las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954.
$8.00 10|pub. 14267 Nov.4-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Miraballe, el café bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 1945|49, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — LUZ MANUEL BALEIRON VEIRA. — ELIDA FERNANDEZ DE BALEIRON.
$24.00 20|pub. 13857 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Francisco Casiano Castro, el almacén de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Nelson 3200, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1954. — RICARDO ARON MARQUEZ
$24.00 20|pub. 13856 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Vea y Hermida el bar y bebidas alcohólicas establecido en Angel Floro Costa 1502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — ANGEL GARCIA COSTAS.
$24.00 20|pub. 13858 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Comunico que he prometido vender a don Ramón María Rodríguez Britos, la panadería "SAN CARLOS", de la ciudad del mismo nombre. Acreedores Escribanía Frade, calle 18 de Julio esquina Sarandí de ésta, o Sarandí N.o 444, escritorio 35 de Montevideo. — San Carlos, Octubre de 1954.
$16.00 20|pub. 13849 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo ley 26|9|1904 con intervención de Oficinas Brusco, Agraciada 4103, prometí en venta la carnicería calle Ascasubi 4403 al señor Eusebio Becerra. — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — JUAN TORRES.
$8.00 20|pub. 13495 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Francisco Couto y Manuel Pardo nuestra pensión y casa de comidas sita en Guayabo 1504, Vázquez 1344 al 46 y Constituyente 1511. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — NELSON ANGEL ROVELLA.— MARIA ALANDA DE ROVELLA.
$16.00 20|pub. 13572 Oct.22-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Marcelino Fernández la Farmacia instalada en la ciudad de Las Piedras, Dpto. Canelones, calle Rivera Nº 621. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — JUAN CARLOS RUANOBA.
$16.00 20|pub. 13541 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Balsemino Formoso la Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos instalada en la Villa de La Paz, Dpto. Canelones, esquina de las calles Ramón Alvarez y Unión. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — PEDRO MARTIN BAGOYHAR.
$16.00 20|pub. 13542 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Rafael Augusto Román y Gualberto Guillermo Román se han hecho cargo con efecto al 20 de Setiembre de 1954, del activo y pasivo del establecimiento que en los ramos "Artículos para hombres y niños" y con la denominación "CASA ROMAN" está instalado en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 2401 esquina Blandengues, con sucursal en Avenida 8 de Octubre N.o 3671 (bis) Ese comercio giró bajo el nombre del extinto señor Rafael Román Acreedores a la escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, 8.o piso, Edificio Artigas. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — Blanca Esther Valentina Román de Rodríguez. — María Angélica de Lombardi. — Gualberto Guillermo Román. — Wáshington Nelson Román. — Rafael Augusto Román
$40.00 20|pub. 14272 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Blanca E. Gaye de Areán y Luis A. Gaye la farmacia "Ferrari" (padrón 95.003) que giraba en Gral. Flores 2645, momentáneamente cerrada. Acreedores: Canelones 1330 de 8.30 a 11.30 horas. Ley 26 Setiembre 1904. — MAXIMO R. AMORIM y Cía.
$16.00 20|pub. 13497 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Serafín García Blanco, la Carnicería sita en la calle Colonia Nº 1570 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR DE HERMIDA.
$24.00 20|pub. 14073 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Elba y Ramón I. Bermúdez Bazán el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Garibaldi Nº 1703 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1954 — MANUEL REGUEIRA SAGREDO. — BLANCA GRAVIOTTO DE REGUEIRA.
$24.00 20|pub. 14075 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26-9-1904. Que he vendido una cuota parte que me corresponde en la sociedad "Casa Londres" del comercio establecido en la Avenida 18 de Julio 874. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — IRIS FORMOSO DE NISIVOCCIA.
$16.00 20|pub. 14068 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó rescindida la promesa de venta a favor de los señores Nepomuceno Martínez y Juan Andrés Mónaco (hijo), del comercio de "Almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 esquina Presidente Batlle. Habiendo prometido la enajenación del mismo negocio a los hermanos Miguel Angel y Juan Andrés Mónaco (hijo), desde la misma fecha. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 14 de Octubre de 1954. — Luis Alberto Geribon.
$24.00 20|pub. 14087 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de setiembre 1904, prometimos vender a Aurora A. Reyes de Batista, el comercio en los ramos de Almacén y fermentadas, calle Pichinango 4974; interviene Estudios Colón Zabala 1379 Esc. 1. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — MAXIMO SALOMON. — FAUSTA M DE SALOMON.
$16.00 20|pub. 14088 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que se ha disuelto la Sociedad "Ripoll Hnos" retirándose el socio señor Lorenzo Ripoll, formando el señor Bernardo Ripoll con el señor Francisco Paz sociedad colectiva para la explotación de las panaderías "Colón" y "Avenida Garzón", sitas en esta ciudad, avenida Garzón 1922 bis y 1941 respectivamente, haciéndose cargo la firma "Paz y Ripoll", del activo y pasivo de ambos comercios. Los acreedores con constancia de la aceptación de la novación por cambio de deudor y exoneración de responsabilidad al señor Lorenzo Ripoll deberán presentar sus créditos a Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — LORENZO RIPOLL. — Bernardo Ripoll. — Francisco Paz.
$32.00 20|pub. 13914 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Walter Abelleira, la fábrica de pastas "La Ideal", establecida en esta plaza, Avda. Gral. San Martín Nº 3059. Acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días. — JESUS AZOFRA. — ANGELA MARIA BELMONTE DE AZOFRA.
$16.00 20|pub. 13899 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Leonardo Pombo Muiños el Almacén de Cbles. sito en la calle Miguelete Nº 1576 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — ANTONIA SORARU DE PELUFFO. — ELSA FERNANDEZ DE TERRAZO.
$16.00 20|pub. 13918 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Héctor De Bellis y Domingo Goyeneche relativo al Almacén de Cbles sito en la calle Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Dgo Goyeneche y haciéndose cargo nuevamente el señor Héctor De Bellis, quien a su vez y en esta fecha lo promete en venta al señor Vicente Ibáñez García. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Octubre 8 de 1954 — HECTOR DE BELLIS. — DOMINGO GOYENECHE.
$32.00 20|pub. 13916 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Homar, la Panadería "Los 33", ubicada en esta plaza, calle Dr. Pablo de María 1123; acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días — JUAN ALBARRACIN CERIZOLA. — ROBERTO GARCIA MELLA.
$16.00 20|pub. 13900 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos disolver la sociedad "Vázquez Quintans & Vázquez Mourelle" relativa a la explotación del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 2050 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Domingo Vázquez Quintans y desligándose de la firma el señor Domingo Vázquez Mourelle Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
$24.00 20|pub 13919 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo al compromiso privado suscrito el día 23 de setiembre de 1954, el señor Ricardo Garibotti, se ha desligado completamente de la firma social "Morales y Garibotti" que explota el "Garage Modelo" en la calle Joaquín Requena N.o 1072, no teniendo vínculos comerciales con la firma, desde la fecha del citado compromiso — Montevideo Octubre 27 de 1954. — HECTOR ACEVEDO GARCIA.
$16.00 20|pub 13995 Oct.29-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad
Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Miodownik y Gruszka" "Tricot" tejidos de punto en general de Arrieta 3020 donde deben presentarse los acreedores, quedando a cargo de Pinkus o Pedro Miodwnik, activo y pasivo desde agosto 23|1954. — P. MIODOWNIK. — CHAIM GRUSZKA
$16.00 20|pub 14016 Oct.29-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709 Prometimos vender al señor Macario Lorenzo, el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle León Pérez Nº 3584 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL. — SEVERINA L. ALVAREZ DE VILLACORTA.
$24.00 20|pub. 13923 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Victoria González De Los Santos, el Almacén y Lechería sita en la calle Figueroa Nº 1904 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — RUBEN MASSONI BORDONI.—MARIA A. COLOM DE MASSONI
$24.00 20|pub. 13922 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que he prometido vender al señor José Pazos Martínez, el negocio de carnicería que gira en esta plaza Colorado 2051; acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días. — ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ.
$16.00 20|pub 13901 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
José Tonelli prometió vender la Bodega, sita 19 de Junio 5729 a Italo Tonelli, acreedores presentarse escribanía Salvador Lenzuén, Treinta y Tres 1317. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
$8.00 20|pub. 13832 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Conforme a la ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido a doña Rebeca Gomel de Chebi, las existencias generales del comercio de tienda y confecciones sito en Avenida Diez y Ocho de Julio N.o 1569 denominado "La Orquídea" continuando mi actividad comercial en la misma Avenida Diez y Ocho de Julio al número 1571 de esta Capital, a donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 22 Octubre de 1954. — ALFREDO JABIF.
$32.00 20|pub. 13833 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Búa Cedeira, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Pablo de María 1169, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Octubre de 1954. — MARIA OFELIA CABRERA.
$24.00 20|pub. 13855 Oct.27-v.nov.19.

A. CARLOS DALMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n., Joaquín Suárez, Tarariras, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1953|54, e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para subscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad. — Joaquín Suárez (Tarariras), Noviembre 4 de 1954. — El Directorio.
$7.20 2|pub. 14730 Nov.12-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que los socios señores DARIO FOCCI y VIRGILIO ABATI, han cedido a Virginia Sestieri de Della Seta, Bruno Di Segni y Mario Della Seta, todas las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Esperia Limitada" debiendo los acreedores presentarse en el escritorio 21 de la casa sita en Treinta y Tres Nº 1420, dentro del plazo legal — Montevideo, Octubre 11 de 1954. "Esperia Limitada"
$24.00 20|pub 13526 Oct.21-v.nov.13.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 de los corrientes, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — El Gerente
$6.40 8|pub. 13549 Oct.22-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

AVISO
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
2º llamado a licitación pública

Llámase por segunda vez a licitación pública para las obras de refacción a realizarse en el edificio propiedad del Estado que ocupa el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de propuestas que se presenten, que concurran al acto el día 11 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la referida Oficina. — Valor de los recaudos: $ 3.00 (tres pesos). — Montevideo, Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33363 Nov.13-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 5
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas y Cámaras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 22 de 1954, a las 16 horas — Montevideo, Noviembre 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33353 Nov.13-v nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 7
Segundo llamado

Artículos: Fuentes; Soperas; Jarras; Cucharones; Tenedores; Espumaderas; Paneras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Noviembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33354 Nov.13-v.nov.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION TECNICA
Emplazamiento

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Guarda Hilos ANDRES GONZALEZ para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al Servicio desde el día 18 de Octubre de 1954, haciéndole saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — El Director de la Div. Técnica.— Benjamín Barreiro.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33367 Nov.13-v.nov.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 252

Se llama por primera vez a licitación pública para adquisición de hasta 3.000 toneladas de azúcar refinada de procedencia extranjera, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33351 Nov.13-v.nov.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de menaje destinado a las Escuelas Públicas de todo el país de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Noviembre, a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 12|pub. 33356 Nov.13-v nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de vestuario y artículos afines para los escolares y personal de servicio del Departamento de Montevideo, y frazadas destinadas a las Escuelas al Aire Libre de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Noviembre, a las 15 y 30 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 12|pub. 33357 Nov.13-v nov.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 973
Adquisición de "Chapas de hierro galvanizado y de zinc"

Fecha de apertura: 29 de Diciembre de 1954, hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33355 Nov.13-v.nov.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 65|54.—Suministro de 1 (un) equipo eléctrico de bombeo para servicio de agua. — Apertura: Diciembre 2 hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 66|54.—Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Diciembre 3, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33366 Nov.13-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitaciones

Nº 1.—Un ómnibus de 16 a 30 pasajeros Segundo llamado. — Apertura el 9 de Diciembre de 1954, a la hora 9 y 30.
Nº 2.—Una balanza para animales de 1.500 kgs. — Segundo llamado. — Apertura el 9 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
Nº 3.—Una pulverizadora de herbicidas. 1er. llamado. — Apertura el 9 de Diciembre de 1954, a la hora 10 y 30.
Pliegos de condiciones e informes en Secretaría o Administración de esta Facultad, de 8 a 12 horas. — La apertura se realizará en Secretaría. Avda. Garzón 780. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954
(Cuenta corriente) 3|pub. 33365 Nov.13-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Agronomía para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Ing. Agr. Francisco Gómez Haedo, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 2 de Diciembre próximo, de las 9 a las 10 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 22 del corriente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33348 Nov.13-v.nov.16.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de veinticinco (25) sillones dentales y treinta (30) equipos dentales de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad sita en la calle General Las Heras 1925, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 6 de Diciembre de 1954, a las 8 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El precedente llamado anula y rectifica el efectuado por esta Facultad con fecha Octubre 1º del corriente año, cuya publicación no fué realizada, contemplando todas las disposiciones legales. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — E. Bentos Pereira, Secretario
(Cuenta corriente) 10|pub. 33364 Nov.13-v.nov.24.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Concurso de precios para 10 muebles - armarios

Llámase a los interesados en ofertar precios por la construcción de 10 muebles - armarios, según condiciones y planos que se entregarán en la Oficina de Turismo Sección Arquitectura.
Plazo para entrega de oferta: hasta el día 20 de Noviembre. — Plazo para entrega de muebles colocados: 20 de Enero de 1955. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33352 Nov.13-v.nov.16.

U. T. E.
EMPLAZAMIENTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor SEBASTIAN DERQUIN RIVERO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Almacenes de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52.—90549, de fecha 29 de Agosto de 1952.
$5.40 3|pub. 14798 Nov.13-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO MARTINEZ PEREZ, oriental solicita la inscripción del dibujo titulado "Custodia del buen funcionamiento de una refrigeradora", del que se declara autor". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14780 Nov.13-v.nov.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS DE FRUTOS BOUDEVIN, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado: "El fin justifica los medios. ¿Dónde está la pareja?", del que se declara autor". — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14789 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.510. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SUPÓVULOS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14773 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.496. — Montevideo Noviembre 10 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "PENTALITE", para artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14765 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.488. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "POTENCIAL LIOFIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14766 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.489. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "POTENCILIN LIOFIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14767 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.450. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "VENCEDOR", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14791 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.447. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo solicita la marca "SCHOLZ", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14792 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.451. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "WACO VENCEDOR", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14793 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.448. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "INTERWOOD", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14794 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.449. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAURENT", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14790 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 72.464. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha el señor Jaime Dubcovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (total). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14784 Nov.13-v.nov.24.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.393. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha el señor Guzmán González Raiz, por Franz Köhler, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para efectuar la torsión de varillas destinadas a la armadura del hormigón evitando su curvatura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Babe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14800 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 10.400. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mangueras para el riego del césped", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14769 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 37|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del Gimnasio en las Escuelas Nos. 17 y 71 de Montevideo, con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33349 Nov.13-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9415 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Astengo a su salida a la calle Benito Alvarez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 107.404. — Propietario: Alejandro Juli. — Sup. aprox.: 464 M.2.

Padrón: 51.250 mla. — Propietario: José Sardás. — Sup. aprox.: 243 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10 247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33358 Nov.13-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9414 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Bella Vista entre la de Burgues y Ramón Márquez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 151.688. — Propietario: Rosa B. de Garibotti y otros. — Sup. aprox.: 1.199 M.2.

Padrón: 151.689 mla. — Propietario: Juan Petrano. — Sup. aprox.: 258 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub 33359 Nov.13-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9391 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Joaquín Requena entre las de Lorenzo Fernández e Itapebí, los inmuebles siguientes:

Padrón: 84.687. — Propietario: Amílcar Rodríguez. — Sup. aprox.: 21 M.2.

Padrón: 84.701. — Propietario: Augusto Trucco. — Sup. aprox.: 112 M.2.

Padrón: 84.702. — Propietario: Francisco A. Faccio. — Sup. aprox.: 71 M.2.

Padrón: 84.703. — Propietario: Francisco A. Faccio. — Sup. aprox.: 50 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10 247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub 33360 Nov.13-v nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9431 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Democracia y por la formación de la ochava reglamentaria del inmueble siguiente:

Padrón: 18.027. — Propietario: Ramón Juan Viña. — Sup. aprox.: 86 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33361 Nov.13-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1057|2.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de dos equipos barométricos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas, el día 25 de Noviembre del corriente, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1 80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33336 Nov.13-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1537

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de diversos clisés, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas, el día 18 de Noviembre del corriente, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33362 Nov.13-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental de fecha 22 de Octubre de 1954, dictada por Decreto Nº 2094 y cúmplase de la Intendencia Municipal en resolución Nº 1834|54 de fecha 5 de Noviembre de 1954 se transcribe el texto del artículo 25 (modificado) de la Ordenanza sobre Expendio de Leche, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 25.—Queda prohibido el expendio de leche en la vía pública después de las 11 y 30 horas. En el período comprendido entre el 15 de Noviembre y el 15 de Abril, sólo podrá hacerse hasta las 11 horas". — Maldonado, Noviembre 9 de 1954. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33350 Nov.13-v.nov.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, 13 de Noviembre de 1954

2.a Sección

ISMAEL SERRANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1464 y MAGDALENA ISABEL PAZOS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1487, 2º piso.

GILBERTO JUAN ANIANO SANTALLA, 40 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Treinta y Tres 1459 y ALIDA VIOLETA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1459.

3.a Sección

SALOMON PALGON, 44 años, divorciado, electricista, polaco, domiciliado Alzáibar 1345 y SILVIA HERSCOVICI, 27 años, soltera, modista, rumana, domiciliada Alzáibar 1345.

5.a Sección

LEONARDO LEONE, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado S. de Chile 1037 y MARGARITA SEVEGLIEVICH, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada S. de Chile 1037.

AELEJANDRO MILENOVICH, 53 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Durazno 1175 y GELISA PRENDIC, 45 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Durazno 1175.

10.a Sección

JOSE MARIA TELIZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4676 y ELIDA PAIS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4676.

PEDRO AÑAÑA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. López 2030 y GLORIA MILLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2030.

HEBER WASHINGTON MARTINEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado T. Aparicio 3719 y MARTHA LIRIA BATISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2359.

LUIS ALBERTO DE LEON, 27 años, divorciado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y OLGA GLADYS PALAVECINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4254.

MANUEL DJERENIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Humberto 1º 4070 y SARA NALBADIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1º 4070.

12.a Sección

ANTONIO GIGLIO, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2472 y MARIA AMANDA RIBALTA, 39 años, divorciada, española, domiciliada Joaquín Requena 2472.

ARY AGUILERA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1891 y CATALINA FRANCISCA ACOSTA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Araycuá 1891.

HONORIO ALEJANDRO DIAZ, 35 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Liropeya 1742 y MARIA ROSA CARREÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1742.

HUMBERTO LUCAS, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1624 y NELSA IGNACIA MORENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1624.

CARLOS MARIA BÓ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3576 y AGLAE ALCESTES MASINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2900.

JACINTO SELLANES, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3279 y MARIA EVA PEREYRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3279.

LUIS SANTIAGO FAZZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2416 y CHOCHI SOSE VASILSKIS, 25 años, soltera, cortadora, lituana, domiciliada Juan Cabal 2416.

NICOLAS BENTANCOURT, 52 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3012 e IRMA MODESTA RIVERO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3012.

CIRO VINICIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2268 y ELSA MARTHA PITTAMIGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2268.

ELBIO HUMBERTO MATTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3629 y BERTA RENEE RICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3629.

HECTOR EDUARDO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1931 y NELLY GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1917.

JUAN LUIS BARBITTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2584 y NYDIA MARIA LOBBOSCO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2584.

13 a Sección

AGOP DITCHEKENIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4091 y CLARA BARAKIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4085.

14.a Sección

ARTURO CONSTANTE BLASSI GIMENEZ, 27 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Gil 880 y ROSA MANUELA FERREIRA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3663.

JOSE ANDRES LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3737 y MABEL TISSIERRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 814.

16.a Sección

BERNARDINO OLIVERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 2002 y DELFA SANGUINETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 8002.

19.a Sección

ELBIO VALENZUELA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Inca 2066 y CARMELA SIMONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2221, ap. 7.

RUBEN LUIS IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2409 y FELIPA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2412.

FRANCISCO HUMBERTO CIGANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2108 y LUNA BENGUIAT, 28 años, soltera, empleada, turca, domiciliada Municipio 2236.

ADAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2444 y MARIA DELIA BURGUES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2444.

EMILIO PARDO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3131 y TERESA JOSEFA MUÑAGORRI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Democracia 1894.

SANTANA CUITIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1717, ap. 2 y ENILDA HAYDEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1717.

ALBERTO QUERIDO ALANIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Erresquín 2099 y NORMA RAQUEL VANELLI, 20 años, soltera, domiciliada Defensa 1864.

20.a Sección

CLAUDIO JULIAN PARADA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4121 y TERESA DE JESUS LISBOA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121.

JOSE PEDRO AYUP, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3931 y ZULMA TERESA ZOUAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 3931.

NELTO ANTONIO VERNASSA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4141 y NORMA MIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 291.

24.a Sección

JUAN ERNESTO DUCLOSSON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3110 e ISIDORA INES HERMIDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1485.

$2.00 p.p. 3|pub. v.nov.16.

16.a Sección

JOSE BENJAZMIN GIORDANO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 7949 e HILDA HENRIQUES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores N.o 3642.

1|pub. 7687 Nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOP BALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 14783 Nov.13-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, daoctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFINA GONZALEZ y CARLOS ANTONIO MALAESPINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 437), se hace saber que por resolución del día 29 de junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Malaespina y Josefina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 14747 Nov.13-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de SANTIAGO NORBERTO o SANTIAGO MANFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14744 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ROS DE OGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14745 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO o FERMIN A. o ARTURO F. o ARTURO o FERMIN FERDINARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14746 Nov.13-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE RAMON, MARIA ESTHER, GLADYS MABEL y JUAN ENRIQUE LAURIANO, en el sentido de sustituir donde dice "Pérez" y María Esther Pérez debe decir en ellas "Lauriano" y María Esther Lauriano, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.80 15|pub. 74772 Nov.13-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuela Cabezas de Méndez contra FRANCISCO MENDEZ MALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 494), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Méndez Malvárez y Manuela Cabezas de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14810 Nov.13-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GARCIA ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Julio E. Beal, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14758 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

12.00 10|pub. 14787 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA o EUGENIO RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. 14756 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 14759 Nov.13-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI o ENRIQUE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 14757 Nov.13-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14743 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14742 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 14753 Nov 13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DI BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$10.80 9|pub. 14806 Nov.13-v.nov 23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Octubre de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14805 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES MIERES, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Octubre 15 de 1954. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14783 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA SILVEIRA o ESTELA ENEMENCIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 10|pub. 14749 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BALTASAR AGUIAR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. 14748 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ADIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14807 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14808 Nov.13-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "SORIA ISABELINO. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 436". se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece el apellido paterno Suárez en vez de Soria, que es el verdadero. — Florida, Setiembre 23 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 14811 Nov.13-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAIRO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14750 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PARODI ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

$12.00 10|pub. 14814 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VARELA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14812 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMAS o ADAN VARNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14813 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORGA o GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. 14771 Nov.13-v.nov.24.

S. SMEJOFF

REMATE EXTRA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, autos: "Pubarán S. A. c|. MARIA ISABEL SANTABAYA PEÑA. Ejecución de prenda. L.o 45, F.o 111", se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y al mejor postor el automóvil "Austin", sedán, 4 puertas, Padrón 141.767, matrícula 120.013, motor 1 G. 306.436.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954.

$16.00 10|pub. 14761 Nov.13-v.nov.24.

LUIS A. VILLAR

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ. Sucesiones", se hace saber que el día seis de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero don Luis A. Villar, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatrocientos sesenta pesos con cuatro centésimos ($ 460.04) de las cuotas partes que en común y proindiviso les corresponden a los ausentes: Jaime Moisés Espínola López, María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, María Elena Espínola Allessandrini y Oscar Alfonso Espínola, y al ahora heredero mayor de edad, Héctor Espínola Allessandrini, en el inmueble urbano empadronado con el N.o 1032, ubicado en la manzana N.o 151 de la ciudad de Trinidad, de una superficie total de quinientos setenta y cuatro metros dos mil doscientos treinta centímetros cuadrados que linda: al Norte propiedad padrón N.o 2025 y padrón N.o 1433; al Este calle República Española; al Sur, propiedades padrón N.os 1031 y 1041 y al Oeste, propiedad padrón N.o 1040, y en el inmueble urbano empadronado con el N.o 244, ubicado en la manzana N.o 38 de la ciudad de Trinidad, de una superficie total de 379 metros 30 decímetros cuadrados lindando: al Norte, solares tres y cuatro; al Este, solar uno; al Sur, avenida Brasil, y al Oeste, resto del solar dos.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$52.00 10|pub. 14779 Nov.13-v.nov.24.

RAMON C. LAESPRELLA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SUCESION ZENONA ESTEVES DE QUEVEDO. Subasta judicial". (Lo. 11, Fo. 645, N.o 566), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre venidero a la hora 10 se procederá por el martillero don Ramón C. Laesprella en las puertas de este Juzgado asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de las siguientes fracciones de campo empadronadas con el N.o 1267, situadas en la cuarta sección judicial de este Departamento, las que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni inscripto con el N.o 82 en la Oficina de Catastro de San José, se señalan y deslindan así: 1.o) Fracción letra "A" con una superficie de una hectárea, con frente al Suroeste a camino a Guaycurú y al Sureste, a camino vecinal; 2.o) Fracción letra "B", abarca 24 hectáreas 2508 metros cuadrados, con frente al Suroeste a camino a Guaycurú: 3.o) Fracción letra "C", se compone de 12 hectáreas 7899 metros cuadrados, con frente al Norte a calle de chacras; 4.o) Fracción letra "D", encierra

42 hectáreas 6718 metros cuadrados, con frente al Norte a calle de chacras; 5.o) Fracción letra "E", tiene una superficie de 15 hectáreas 8003 metros cuadrados, con frente al Sureste a calle de chacras; 6.o) Fracción letra "F" abarca una superficie de 38 hectáreas 4796 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de chacras.

Se previene: 1.o) Que las fracciones de campo se sacarán a la venta con la base de $ 70.00 la hectárea, a excepción de la fracción letra "A" que se venderá con la base de $ 700.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión del rematador. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$90.00 15|pub. 14815 Nov.13-v.nov.30.

SOC. ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO
C. I. F. S. A.
Pérdida de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentaron el Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco C.I.F.S.A., haciendo saber que la entidad que representan cerró el ejercicio social al 31 de diciembre de 1953 con una pérdidas que representa más del 50 o|o de su capital social integrado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$15.00 5|pub. 14801 Nov.13-v.nov.18.

CURIE S A
EJERCICIO 1953-1954
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Curie S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1954, que se realizará el 20 de noviembre de 1954, a la hora 11 en la calle Misiones 1486, piso 4.o para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos suplentes de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio antedicho con dos días de anticipación a la asamblea, (rtículo 18). No obteniéndose el quórum estatutario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria pasados treinta minutos de la primera. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 14795 Nov.13-v.nov.18.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1954, a la hora 11 en el local social, Avenida Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados del ejercicio terminado al 30|9|54; 2.o) Dictámen del Síndico; 3.o) Elección de cinco Directores; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 14788 Nov.13-v.nov.16.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
COMPRESERSA
Asamblea general ordinaria
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social calle General Freire No 1163 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constatar el quórum de esta asamblea, de acuerdo a lo que establece el artículo 52 de los estatutos sociales; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1954; 4.o) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de esta plaza, que acredite tenerlas allí depositadas. (Artículo 49 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 14775 Nov.13-v.nov.18.

CHIMEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1954, a la hora 11, en el local social, calle Paysandú No 887 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Designación del señor Francisco Garayalde para integrar el Directorio por renuncia aceptada de un titular del mismo. (Artículo 19); 3.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953|1954.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.

$14.40 3|pub. 14770 Nov.13-v.nov.16.

CASASSA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17, Capítulo IV de los estatutos, el Directorio de Casassa Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Asencio N.o 1157, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para que labren el acta; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elecciones de cinco Directores, cinco suplentes, Síndico y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta veinticuatro horas antes del día señalado para la asamblea. — Dolores, Noviembre de 1954.

$10.80 3|pub. 14760 Nov.13-v.nov.16.

DELFOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en la sede social Rincón 487 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de noviembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 14776 Nov.13-v.nov.15.

KREGLINGER COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
KREGFINA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 14777 Nov.13-v.nov.15.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Mutua Húngaro-Uruguaya para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1954, a las 7 horas de la mañana, en el local de la Sádrep Palacio Díaz, entrepiso), Avenida 18 de Julio 1333 de esta ciudad. Orden del día:

1.o) Transformación de la Cooperativa Mutua Húngaro-Uruguaya en sociedad anónima; 2.o) Aprobación de los estatutos de la nueva sociedad.

Según el artículo 24 de los estatutos, se necesita la presencia de las tres quintas partes de los accionistas habilitados para deliberar válidamente en primera citación. En caso de no lograrse el quórum, se reunirá en segunda citación y sin nueva convocatoria, a las tres horas de la primera en el mismo lugar. Las resoluciones en segunda citación serán válidas cualquiera sea el número de los socios asistentes, siempre que pasen de veinte.

$10.80 3|pub. 14802 Nov.13-v.nov.16.

RIFA APLAZADA

El Centro Comercial de Florida, hace saber a los tenedores de números de la Rifa de una Camioneta Commer, que el sorteo que se había fijado para el día 16 de Noviembre, ha sido aplazado para el día 25 de Enero de 1955. — La Directiva.

$3.60 3|pub. 14810 Nov.13-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad Abbate y Cía. integrada por Emilio y Santiago Carlos Abbate nuestra casa de comercio, que gira en esta ciudad de San José bajo la razón social de Mazzone y Varela en los ramos de Mueblería, Carpintería y Pompas Fúnebres debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad calle Asamblea N.o 437. Ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, Noviembre 11 de 1954. — ARTURO S. VARELA.

$32.00 20|pub. 14799 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a Eduardo Quintín Aguirre el comercio, sito en San Jorge Departamento de Durazno. — JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

$16.00 20|pub. 14804 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Adrián del Valle el comercio que en los ramos de Café, licencias alcohólicas y mesa de billar tenía instalado en Cardar, Departamento de Florida. Acreedores en escribanía Gabriel Musto Baleta, Independencia 656. — Florida, Noviembre 8 de 1954. — ROSARIO AMARANTO CANDIDO BAZZANO.

$16.00 20|pub. 14809 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoritas" 18 de julio 1709. Prometí vender a los señores Venancio Treitas Moirón y José Noya Castro el despacho de bebidas alcohólicas y comestibles sito en la calle 24 de Setiembre N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — JOSE GARCIA VIDAL. — DELFINA VAZQUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14762 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoritas Olga Celeste y Renée Célica Míguez; el Almacén de comestibles sito en la calle Finlandia N.o 1697 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Por SUCESION ERNESTO PENNA. — CARMEN RODRIGUEZ DE PENNA.

$24.00 20|pub. 14763 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoritas" 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Clemente Correa de Borba Lezcano; el Almacén de comestibles sito en la Avenida General Flores N.o 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — CANDIDO ZAZ RAMOS.

$16.00 20|pub. 14764 Nov.13-v.dic.6.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

EDUARDO CHIAPPE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

A C T I V O —

Activo circulante:

Mercadería		$ 208.776.65	
Varios deudores		" 135.865.68	
Clientes		" 302.527.42	
Inversiones a absorber		" 2.617.96	
Garantías		" 50.00	
Caja		" 9.967.52	
Bancos		" 5.273.68	$ 665.078.91

Activo fijo:

Muebles y útiles	$ 6.698.42		
Amortización	" 4.082.62	$ 2.615.80	
Automóviles	$ 15.000.00		
Amortización	" 4.500.00	" 10.500.00	" 13.115.80
			$ 678.194.71

P A S I V O —

Varios acreedores	$ 96.521.87	
Reserva gastos vencidos	" 1.124.43	
Proveedores	" 256.415.89	$ 354.062.19

Capital:

Capital integrado	" 241.400.00	
Reserva legal	" 5.370.92	
Pérdidas y Ganancias	" 70.361.60	" 324.132.52
		$ 678.194.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevada dejas constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 448 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 14 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 5.446 a folios 441 del libro respectivo.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

G A N A N C I A S —

Ventas	$ 247.330.90
Intereses y descuentos	" 1.225.40
	$ 248.556.30

P E R D I D A S —

Sueldos y gravámenes previsión social	$ 116.515.53
Amortizaciones	" 5.113.78
Alquiler	" 1.760.00
C. M. Chiappe (Subsidio)	" 1.200.00
I. G. de Franchi (Subsidio)	" 3.600.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 1.577.41
Patente y seguros	" 1.269.79
Locomoción	" 6.763.09
Gastos automóviles	" 9.191.27
Vales incobrables	" 614.25
Gastos varios	" 15.066.68
Gastos fijos	" 8.608.75
Utilidades del ejercicio	" 76.275.75
	$ 248.556.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$ 1.085.85
Utilidades del ejercicio 1952|953	" 76.275.75
	$ 77.361.60
Impuesto Ganancias Elevadas	" 7.408.01
Utilidades a distribuir	$ 69.953.59
Accionistas 17 % sobre $ 241.400.00	$ 41.038.00
Habilitados 16 % sobre $ 69.953.59	" 11.192.57
Directorio 20 % sobre $ 69.953.59	" 13.990.72
Fondo de reserva, 2 % sobre $ 69.953.59	" 1.399.07
Síndico, 1 % sobre $ 69.953.59	" 699.54
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 1.633.69
	$ 69.953.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 le Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia, que la [illegible] Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan transcriptos en el libro Copiador de Inventarios, rubricado el 14 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 5446 a folios 441 del libro respectivo.

20. — 14115. — 1 pub.

TUFIC ACLE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Disponible.				
Caja y Bancos:				
Caja		$ 13.593.18		
Banco de la República		" 1.138.84		
Banco Italo - Belga		" 29.526.49	$ 44.258.51	
Circulante:				
Mercaderías Generales			" 286.320.50	
Exigible:				
Cuentas corrientes			" 111.283.17	
Fijo:				
Muebles y útiles	$ 14.293.06			
Amortización	" 5.970.44	$ 8.322.62		
Vehículos	$ 11.400.00			
Amortización	" 1.960.00	" 9.440.00	" 17.762.62	
			$ 459.624.80	
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			" 30.000.00	
			$ 489.624.80	

PASIVO

Exigible:			
Dividendo pendiente de pago			$ 175.00
Cuentas corrientes			" 9.095.61
Capital contable.			
Integrado:			
Autorizado		$ 1.000.000.00	
Acciones a emitir		" 700.000.00	
Acciones emitidas integradas			" 300.000.00
Fondos de previsión y reservas:			
De reservas estatutarias		$ 14.625.00	
De previsión		" 33.256.42	" 47.881.42
Utilidad.			
Del ejercicio			" 102.472.77
			$ 459.624.80
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			" 102.472.77
			$ 489.624.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 36 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 10 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 212 a folios 251 del libro respectivo.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Beneficio de venta		$ 253.368.60
Intereses y descuentos		" 1.454.58
Beneficios totales		$ 254.823.18
A deducir:		
Sueldos y comisiones	$ 57.948.40	
Seguros	" 3.200.00	
Gastos de compras en el exterior	" 10.942.69	
Alquiler	" 18.000.00	
Propaganda	" 7.520.00	
Luz	" 2.820.67	
Impuestos y contribuciones	" 24.970.14	
Impresiones	" 4.095.95	
Gastos de administración	" 22.852.56	" 152.350.41
Beneficio líquida del ejercicio		$ 102.472.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 39 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 10 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 212 a folios 291 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1954

Utilidad del ejercicio:			
Según cuenta de pérdidas y ganancias			$ 102.472.77
A deducir.			
Amortizaciones:			
Muebles y útiles (10 % sobre $ 14.293.31)	$ 1.429.31		
Vehículos (20 % sobre $ 11.400.00)	" 2.280.00	$ 3.709.31	
Provisiones para impuestos:			
Ganancias Elevadas	$ 13.968.52		
Sustitutivo del de Herencias	" 2.695.00	" 16.663.52	
Fondo de previsión:			
Retención de beneficios para aumento de este fondo		" 7.099.94	
Total de deducciones			" 27.472.77
			$ 75.000.00
Utilidad distribuible:			
Directorio, 14 %			$ 10.500.00
Síndico, 1 %			" 750 00
Fondo de reserva, 5 %			" 3.750 00
Accionistas (20 % dividendo) 80 %			" 60.000 00
			$ 75.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en el día 18 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 38 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 10 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el N.o 212 a folios 291 del libro respectivo.

$ 153.00. — 13168. — 1 pub.

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			No exigible:		
Caja		$ 1.936.05	Capital integrado	$ 25.000.00	
			Capital subscripto a integrar	" 75.000.00	$ 100.000.00
Realizable:					
Acciones y valores		" 20.000.00	Cuentas de orden:		
Exigible:			Capital autorizado a subscribir		" 400.000.00
Accionistas		" 75.000.00			
Nominal:					
Gastos de constitución	$ 3.000.00				
Pérdidas 1.er Ejercicio	" 63.95	" 3.063.95			
Cuentas de orden:					
Acciones a emitir		" 400.000.00			
		$ 500.000.00			$ 500.000.00

Este balance fué aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 30 DE JUNIO DE 1952 AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE		HABER	
A cuentas diferenciales:			
Patente de Giro	$ 28.00	De pérdidas del primer Ejercicio	$ 63.95
Gastos generales	" 35.95		
	$ 63.95		$ 63.95

Esta cuenta de pérdidas y ganancias fué aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Octubre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 55.80. 1|pub. — 11678.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

A C T I V O

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios y material rodante	$ 165.654.92	
Menos: amortización	" 127.654.92	$ 38.308.27
Existencia de mercaderías varias		" 285.250.80
Marcas de fábrica	$ 385.576.52	
Menos: amortización	" 95.630.98	" 289.945.54
Títulos y acciones		" 80.000.00
Caja y Bancos		" 25.224.41
Deudores varios		" 309.449.50
Gastos de constitución y en suspenso	$ 16.224.75	
Menos: lo amortizado por gastos de constitución	" 8.803.76	" 7.420.99
Cuentas de orden:		
Acciones de la compañía depositadas en garantía	$ 263.000.00	
Deudores por garantías concedidas	" 20.500.00	" 283.500.00
		$ 1.319.099.51

P A S I V O

Capital realizado		$ 500.000.00
Fondo de reserva legal		" 43.998.20
Reservas varias		" 86.616.11
Acreedores varios		" 228.957.39
Saldo sin distribuir del ejercicio anterior	$ 37.738.32	
Utilidad del ejerc. 1953|954	" 138.289.49	" 176.027.81
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones de la compañía	$ 263.000.00	
Garantías a favor de terceros	" 20.500.00	" 283.500.00
		$ 1.319.099.51

NOTA: Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 86 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Octubre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2.520 a folios 24 del libro N.o 1.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al período terminado el 30 de Junio de 1954

D E B E —

Amortizaciones:		
Maquinarias y herramientas	$ 1.673.15	
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.577.65	$ 3.250.80
Gastos generales:		
Sueldos, licencias, aguinaldos y subsidios por enfermedad	$ 66.800.65	
Impuestos y contribuciones patronales	" 13.221.45	
Alquiler, limpieza, teléfono y corriente eléctrica	" 7.692.47	
Gastos varios	" 1.255.18	
Médico y farmacia	" 7.095.18	
Propaganda y ventas	" 21.079.24	" 117.144.17
Condonación de deudas		" 2.907.24
Saldo utilidad del año	$ 138.289.49	
Más ganancia anterior	" 37.738.32	" 176.027.81
		$ 299.330.02

H A B E R —

Saldo ejercicio anterior	$ 37.738.32
Beneficio sobre ventas	" 236.242.00
Intereses y dividendos	" 9.876.55
Devolución del Banco de Seguros por diferencia de primas	" 1.770.59
Devolución de la Caja de Jubilaciones, impuestos sobre ventas	" 13.663.31
Venta de activos fijos	" 39.25
	$ 299.330.02

NOTA: Esta Cuenta ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Setiembre de 1954.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Retribución para los Directores 10 %	$ 13.828.95
Retribución para el Síndico 2 %	" 2.765.79
Fondo de Reservas 5 %	" 6.914.47
Dividendo 6 % sobre acciones integradas	" 30.000.00
Saldo al ejercicio siguiente sin distribuir	" 122.518.60
	$ 176.027 81

NOTA: Esta Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 87 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de Octubre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2.520 a folios 271 del libro N.o 1.

$ 135.00. — 13318. — 1 pub.

HIDRAULICA STELLA S. A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 1954

ACTIVO

Fijo:		
Edificio social	$ 174.225.95	
Máquinas y herramientas	" 16.579.76	
Muebles y útiles	" 7.449.37	
Material rodante	" 4.545.73	$ 202.800.81
Circulante:		
Mercaderías en existencia	"	439.493.36
Disponible:		
Caja	$ 7.681.88	
Bancos c. c.	" 17.082.43	$ 24.764.30
Exigible:		
Varios deudores	$ 113.065.11	
Depósitos en garantía	" 13.308.90	
Efectos a cobrar	" 42.838.62	
	$ 169.212.63	
Menos reserva deudores morosos	" 1.956.25	" 167.256.38
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 17.000.00
Especial:		
Importación, pagos al exterior		" 7.419.00
		$ 858.733.85

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 470.000.00	
Fondo de reservas	" 38.149.85	$ 508.149.85
Exigible:		
Varios acreedores	$ 31.681.48	
Efectos a pagar	" 25.000.00	
Banco Francés e Italiano c|c.	" 33.17	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 158.470.64	
Reserva para impuesto a las ganancias elevadas	" 8.000.00	
Caja de Jubilaciones, cuenta especial	" 16.847.72	" 240.033.01
No exigible:		
Fondo de previsión	$ 29.117.05	
Reservas varias	" 10.532.30	" 39.649.35
Ganancias:		
Las del ejercicio	$ 65.670.11	
Remanente ejercicio anterior	" 5.231.53	" 70.901.64
		$ 858.733.85

CONSTANCIA. Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 174 del libro Copiador, rubricado el 25 de Julio de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Mercaderías generales			$ 186.411.17	
Obras (para mercaderías)			" 28.988.25	
Gastos generales:				
A) Del comercio	$ 70.306.86			
B) Caja de Jubilaciones	" 40.523.18			
C) Impuesto a las ventas	" 13.066.37			
D) Asignaciones familiares	" 2.093.38			
E) Impuestos nacionales y municipales	" 23.252.74		" 149.242.53	
Intereses y descuentos			" 17.763.00	
Amortizaciones			" 10.889.08	
Perforaciones (obras)			" 31.224.11	
Varios:				
A) Por efectos a cobrar, incobrables	$ 549.70			
B) Por varios deudores incobrables	" 14.100.25		" 14.649.95	$ 441.168.09
Ganancias a distribuir				" 70.901.64
				$ 510.059.73

HABER

Ventas de mercaderías)	$ 453.708.56
Perforaciones (Ventas de)	" 46.659.31
Comisiones	" 9.701.86
	$ 510.069.73
Utilidades:	
Del ejercicio	$ 65.670.11
Del ejercicio anterior	" 5.231.53
	$ 70.901.64

Constancia: Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 176 del libro Copiador, rubricado el 25 de Julio de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 32 de los Estatutos Sociales

Fondo de reserva 5 %	$	3.545.08
Fondo de previsión	"	16.000.00
Directorio y Síndico (12 % sobre $ 65.670.11)	"	7.880.41
Aguinaldos a obreros	"	850.00
Caja de Jubilaciones 11 % sobre dietas y aguinaldos	"	1.180.00
Dividendo 8 % sobre 470.000.00	"	37.600.00
Remanente a nuevo ejercicio	"	3.845.80
	$	70.901.64

Constancia: Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 175 del libro Copiador, rubricado el 25 de Julio de 1945 en Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 153.00. — 14138. — 1 pub.

BANCO DEL INTERIOR

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4 DE OCTUBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.		
Encaje metálico:		
Plata	$ 1.382.10	
Vellón	" 2.199.15	
	$ 3.581.25	
Encaje fiduciario	" 168.466.50	$ 172.047.75
Exigible a la vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay. —Cuenta corriente		" 2.786.23
Realizable. (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública		" 121.294.24
Suma del encaje		$ 296.128.22
Realizable:		
Acciones y valores	$ 20.964.00	
Inmuebles	" 338.858.58	" 359.822.58
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 670.708.67	
Valores descontados	" 2.526.291.92	
Banco San José, Montevideo y otros	" 8.971.04	" 3.205.971.63
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 61.373.26	
Edificios para uso del Banco	" 51.828.93	" 113.202.19
Saldos deudores no especificados		" 528.937.59
Total del débito — (Activo)		$ 4.504.062.21
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 2.158.840.00	
Valores depositados	" 1.114.701.51	$ 3.273.541.51
		$ 3.273.541.51

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	" 59.409.45	$ 1.059.409.45
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 247.592.35
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 día sde pre-aviso)	" 1.763.263.49	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 783.715.84	" 2.546.979.33
Exigible:		
Varios acreedores		" 31.609.13
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 618.471.95
Total del crédito — (Pasivo)		$ 4.504.062.21
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 2.158.840.00	
Depositantes de valores	" 1.114.701.51	$ 3.273.541.51
		$ 3.273.541.51

Incluyen $ 103.756.06 de Campomar y Soulas B. J. 3 o|o, que sobre resoluciones del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1947 al 23 de Agosto de 1950, no se consideran depósitos a efectos del encaje legal.

Juan L. Lacaze, 7 de Octubre de 1954.

Julio C. Pareja, Gerente. — Juvenal H. Soria, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Walter Piffaretti, Inspector.

$ 70.20. 1|pub. — 14193.

RAIMUEBLE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 3.441.87	Varios acreedores	$ 1.803.75
Propiedades	" 77.228.13	Hipotecas a pagar	" 57.638.22
Muebles y útiles	" 1.125.00	Capital realizado	" 25.000.00
Deudores varios	" 1.000.00	Capital subscripto	" 15.000.00
Accionistas	" 15.000.00	Capital a integrar	" 160.000.00
Gastos constitución	" 4.017.69	Utilidades a distribuir	" 2.370.72
Acciones a emitir	" 160.000.00		
	$ 261.812.69		$ 261.812.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 13 de Agosto de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.er Ejercicio

Propiedades, 10 % amortización sobre $ 31.211.00		$ 624.22	
Gastos generales:			
Alquiler	" 343.22		
Patente	" 385.50		
Gastos administración	" 642.26	" 1.370.98	
Gastos constitución, 10 % amortización sobre $ 4.464.10		" 446.41	
Muebles y útiles, 10 % amortización sobre $ 1.250.00		" 125.00	
Intereses hipotecarios, saldo deudor de esta cuenta		" 4.171.92	
Sueldos, saldo deudor de esta cuenta		" 2.808.00	
A renta de propiedades, saldo acreedor			$ 11.917.25
Utilidad del ejercicio		" 2.370.72	
		$ 11.917.25	$ 11.917.25

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 13 de Agosto de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES 1.er EJERCICIO

Fondo de Reserva 5 %	$ 118.53
Directores 6 %	" 142.24
Dividendo 8 % sobre $ 25.000.00	" 2.000.00
A nuevo ejercicio	" 109.95
	$ 2.370.72

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 13 de Agosto de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 99.00. — 12657. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional